

El modelo de inmigración y los riesgos de exclusión

Autor
ANTONIO IZQUIERDO ESCRIBANO

7

El modelo de inmigración y los riesgos de exclusión

1. Introducción. Cuatro preguntas sobre la inmigración	601
2. Derechos y exclusión: la segmentación jurídico-administrativa	609
3. La inmigración laboral en tiempos de bonanza y de crisis	633
4. Percepciones, aspiraciones y modelo migratorio	657
5. Conclusiones y recomendaciones	673
6. Bibliografía	677

1

Introducción. Cuatro preguntas sobre la inmigración ^[1]

Un informe sobre la inmigración en España que ve la luz pública a finales de 2008 tiene que asomarse al TÚNEL. El túnel es una crisis económica generalizada, si bien se ahonda en España por las particulares exageraciones. Excesos, entre otros, de la construcción, inmigración y ocultaciones. El clásico lo avisó desde antiguo: «de nada en demasía». El resultado de esas tasas intensivas en la colocación de ladrillos y sus secuelas, de empadronamiento de extranjeros y de trabajo sumergido ha sido, para lo que aquí nos convoca, un escenario de mano de obra inmigrante en situación vulnerable. O lo que es lo mismo: contratada temporalmente para tareas poco valoradas y en una alta proporción en situación irregular. *El crecimiento de la economía española durante los últimos tres lustros ha levantado un modelo migratorio que tiende hacia la exclusión.*

Las consecuencias de la crisis económica en lo que atañe a la destrucción de empleo las suelen pagar los de abajo. Sucede que los de abajo en la España de 2008 ya no son los de siempre. Una porción importante de los usuarios de los

transportes públicos han cambiado de aspecto e idioma. Los inmigrantes tienen más probabilidades de que les agarre el desempleo y la pobreza si es que el paro se prolonga. Porque tienen menos tiempo y menos derechos acumulados. Juega en su contra tanto su vulnerabilidad laboral como su exclusión de la ciudadanía. Es decir, su posición en la parte baja de la pirámide de ocupaciones y su segmentación jurídica en el ejercicio de derechos y libertades. Todos estamos sujetos a la Constitución, los extranjeros además se hallan atados a la Ley Orgánica de los Derechos y Libertades de los Extranjeros en España (LODYLE), de 14/2003.

Dicho de un modo claro y directo. El modelo inmigratorio español lo ha pergeñado la diná-

[1]

Nota: Este texto es deudor de las contribuciones de todos los miembros del equipo FOESSA (J. Bordás, C. Carrasco, E. Gómez, A. Izquierdo, M. Laparra, A. Martínez, R. Martínez, A. Solanes, y E. Terrén) y en su último impulso se benefició de los carteos y apoyos técnicos de C. Carrasco, B. Fernández, Dirk Godenau y R. Martínez. El ambiente del CCIS en la UCSD y una ayuda de estancias de movilidad del Ministerio de Ciencia e Innovación (PR 2008-0138) hicieron el resto. Los desatinos que pudieran existir son de mi exclusiva responsabilidad.

mica económica, lo ha alimentado de manera más o menos moderada la política de inmigración de los sucesivos gobiernos de España y lo ha encarnado la población inmigrante. El modelo es idealmente el escenario que nos proponemos ensamblar, la política (y la normativa es una pieza esencial pero no única) es un instrumento para alcanzar ese modelo suavizando los inconvenientes y enderezando los desvíos que acontezcan (Durand y Massey, 2003). Por último pero fundamental, están las motivaciones y comportamientos de los inmigrantes que al vivirlo, lo corrigen y adaptan. La distancia entre lo querido, lo intentado y la realidad constituye probablemente un ejercicio útil para las políticas públicas, para la toma de conciencia ciudadana y para el lector.

Los fundamentos de la política de inmigración de este y de los anteriores gobiernos de España han sido y son eminentemente laborales. El punto crucial y crítico es que, según nuestro análisis, miran obsesivamente hacia las necesidades de mano de obra, unas veces reales, otras provechosas y algunas incluso supuestas y menosprecian su dimensión humana y familiar. La insistencia desde 1992 en los contingentes de trabajadores de corte temporal, las continuas regularizaciones e incluso el reciente proyecto de retorno voluntario constituyen pruebas contundentes de esta orientación casi exclusiva hacia el mercado de trabajo secundario o de baja renta (Carrasco, 2008). La inmigración aparece como una «solución de coyunturas». Si el momento es bueno, que vengan; y si el horizonte es oscuro, que retornen o se vayan.

No es que esta perspectiva no contenga una porción de realidad social, pero a estas alturas de la experiencia inmigrante resulta ya limitada y arriesgada. Los límites están claros. No se puede reducir toda la inmigración a mano de obra. Al final todos trabajamos pero sobre todo vivimos, nos relacionamos como vecinos y consumidores, comemos de una manera y nos casamos de otra. El riesgo que conlleva esta cortedad de miras tienen un nombre, son «los hijos de la huida», los menores traídos o nacidos aquí. En una frase, las minorías asentadas que crecerán aquí. Inmigrante es una categoría pasajera, trabajador es más neutra y minoría extranjera que habita y

se desarrolla es otra distinta que procede de la primera y se asienta en la segunda para crecer en la diferencia.

La presentación de un número monográfico de la revista *Política y Sociedad* (Izquierdo y León, 2008) dedicado a la política migratoria en las autonomías esquematizaba esta orientación de la política gubernamental (con gobiernos de distinto signo) y la tildaba de «proletaria» para contraponerla a la dimensión menos instrumental, más expresiva, simbólica y cultural, que es la que sobresale en las percepciones de la opinión pública. Es sólo un aspecto de la distancia que media entre el modelo y la realidad final. Las actitudes de los españoles retratadas en las encuestas de opinión evidencian una desconfianza creciente respecto de la integración cultural de los inmigrantes. De esa percepción, de su análisis y de la repercusión en el modelo y en la política de los gobiernos se hablará al final de este Informe.

Se comprende así el eco que alcanzó en plena campaña electoral la propuesta del Partido Popular de imponer un «contrato de integración» a los inmigrantes que lleguen a España. Ninguna referencia a las contribuciones y aportaciones de los trabajadores inmigrantes al crecimiento de la economía que fue el argumento que contrapuso el gobierno socialista a la iniciativa de adaptarse a las costumbres españolas. La receptividad que tuvo el anuncio electoral sugiere que los nativos no parecían estar tan alarmados por la competencia laboral como por la diferencia cultural. Claro que, antes de las elecciones de marzo de 2008, todavía eran tiempos en los que la crisis apenas era un rumor lejano. O quizá es que los trabajadores españoles estaban y siguen estando seguros de que se va a aplicar a rajatabla el principio de la «preferencia nacional» a la hora de elegir entre contratar a un autóctono frente al foráneo.

El choque cultural con ciertas minorías inmigrantes está en un estado larvado y se intuye que, no va a ser fácil de evitar. No lo es siquiera el roce cultural entre españoles, que es también una realidad que crece. La integración cultural no se impone por ley. Además, los modos de vida cambian siempre y más sustancialmente cuando se transplantan y sacan de contexto. Vivimos tiempos en los que se vende lo impre-

ciso, así que en el dilema de la integración ocupacional enfrentada a la dificultad del encaje cultural, esta segunda óptica por ser más lábil y escurridiza es la que da mayores réditos. La segmentación laboral pierde gancho electoral ante el corte cultural. Claro está que eso sucede cuando la economía va viento en popa. Si no es así, el conflicto de intereses sociales se refuerza y recubre con la coraza simbólica. La embestida cultural encapota lo que es miedo social. En época de crisis económica no está claro que los valores anulen a los intereses. Es un problema de proporciones.

Cuando los extranjeros que había en España eran pocos, la mayoría de los autóctonos no se fijaban en ellos y en general se pensaba que todos estábamos en el mismo barco. En el año 2000, con los sucesos del poniente almeriense (El Ejido) cambió la perspectiva. Fue el trillazo del racismo. Otra vez se calentaron las actitudes en 2005 y 2006 con los saltos en Ceuta y Melilla y la llegada de cayucos a Canarias. A partir de 2008, con el brusco final del prolongado ciclo de crecimiento económico y la destrucción de empleo en sectores de actividad donde los trabajadores extranjeros se concentran, entran las

prisas por desprenderse del «excedente laboral». A ello se une la percepción y el sentimiento de que los inmigrantes sobrecargan y abusan de los servicios públicos. La sensación de sobrecarga se produce sobre todo porque los recursos no aumentan a la par que lo hace la población. Un millón de habitantes más en Cataluña sin duda requiere un incremento de pediatras, profesores y funcionarios públicos. El uso en exceso de las prestaciones de bienestar es y no es real. Se ve que los inmigrantes no acuden a los servicios de salud de atención primaria, pero sí van a las urgencias (Pfizer, 2008). Ese uso sesgado, más que un abuso por parte de los inmigrantes o una singularidad cultural, lo que también refleja es la amplitud de los «sin permiso». Los inmigrantes en situación irregular acuden más frecuentemente a las urgencias.

Además, la conciencia de la inmigración en la sociedad de destino ha variado a la par que lo han hecho los flujos en diversidad e intensidad (Tabla 7.1). Al principio de los noventa el perfil migratorio dominante era bien simple: varón joven y marroquí. Así se veía a los foráneos extracomunitarios. La mayoría de los residentes extranjeros eran europeos y comunitarios.

Tabla 7.1. Evolución de algunos indicadores demográficos referentes a la población extranjera residente en España, 2000-2008

Indicadores	2008 (%)	2000 (%)
Extranjeros empadronados/total empadronados	11	2
Residentes/total población	9	2
Stock de TE/total trabajadores en España	10	3
Mujeres extranjeras trabajadoras/stock trabajadores extranjeros	39	35
No comunitarios/total extranjeros residentes	59	48
Permisos permanentes/total permisos Régimen General (2002-07)	36	26
Residentes africanos/total extranjeros residentes	21	27
Residentes latinoamericanos/total extranjeros residentes	31	20
Alumnos extranjeros/total alumnado	9	1
Nacidos de madre extranjera/nacimientos totales (2007)	19	5
Matrimonios extranjeros/matrimonios totales (2007)	17	5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Padrón Municipal de Habitantes y Movimiento Natural de la Población); Ministerio de Trabajo e Inmigración (residentes extranjeros con permiso en vigor y trabajadores extranjeros en alta laboral), y Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (alumnado extranjero no universitario). Elaboración propia.

Todavía no se les consideraba ni se les miraba como inmigrantes.

En la actualidad, el panorama migratorio es mucho más complejo y variado. Encontramos fuertes comunidades de inmigrantes procedentes de los tres continentes: latinoamericanos, europeos del Este y africanos. Resalta en las estadísticas una proporción superior al promedio total de extranjeros residentes (9%) de nacimientos y matrimonios en los que al menos uno de los cónyuges es de nacionalidad extranjera. Hay corrientes migratorias donde predomina la inmigración femenina y los extranjeros comunitarios rumanos y búlgaros se ven socialmente como inmigrantes. En resumen, un mapa muy diverso que incluye: familias, varones solos, mujeres jefas de hogar, inmigrantes jubilados y cualificados, temporales y permanentes, residentes comunitarios e inmigrantes (rumanos) comunitarios.

Ha variado significativamente la composición de la población extranjera y lo ha hecho mucho el caudal. Sobre la intensidad de los flujos baste decir que, según la EVR (Encuesta de Variaciones Residenciales), las altas anuales en los padrones municipales han superado durante los últimos siete años y como promedio los 400.000 ingresos en el país. Desde el año 2000, cuando se rebasó el nivel de 300.000 entradas, hasta 2004, cuando se superan los 600.000. A lo largo de 2006 y 2007, las altas de residencia en los municipios superaron, respectivamente, las 800.000 y hasta las 900.000. Las altas de residencia han dado un triple salto en muy pocos años. La rapidez y el volumen acrecientan la dificultad de la integración y máxime en un contexto de crisis económica. En una frase: la cantidad y la rapidez del arraigo van a resultar en la constitución de minorías en lugares de alta concentración de inmigrantes.

Desde luego, puede darse una parte de exageración en estas cifras, pues hay dobles conteos y altas ficticias. Pero aunque así se compruebe no deja de ser cierto que hemos sido el segundo país de la OCDE en cuanto a volumen absoluto de entradas de inmigrantes y el primero si los cálculos se hacen en términos relativos, es decir, respecto al tamaño de nuestra población. Un nivel de entradas que ha superado el número total de nacimientos cada año. Todo esto ha modifi-

cado las percepciones sobre la inmigración que han saltado desde el imaginario de «nosotros fuimos emigrantes y por eso los comprendemos» al «son muy diferentes y no respetan las normas que rigen en mi hogar». Un dato bastará para fijar esta idea. Hace veinte años el matrimonio mixto era bien visto y se valoraba como un signo inequívoco de integración. Hoy es una señal sospechosa de fraude legal y sentimental. Matrimonios «por interés y de conveniencia» es la idea dominante. Ciertamente, los hay, sin duda, pero no parece que sean la mayoría. Al fin y a la postre tampoco son una mayoría los matrimonios «inconvenientes» que se firman entre los nativos.

El contexto nacional y el fondo social en el que estos flujos de gran envergadura han anidado es el de un histórico país de emigración en el que parte de su población y de sus gobernantes de más edad todavía sienten y recuerdan su pasado. Hemos sido un gran país de emigración y guardamos memoria y conciencia de ello. Por eso, desde las instancias de gobierno se ha proclamado un discurso de comprensión y empatía con los inmigrantes que ahora desembarcan aquí. Ese discurso de comprensión y aceptación de los que huyen de las penalidades ha retrasado la elaboración y la puesta en práctica de un Plan Nacional de Integración. Se cree que basta con comprenderlos para que los problemas no surjan y si, al final, estallan, pues basta con aplicarles la buena voluntad para que encuentre solución. Una ingenuidad política que no aplicó el principio según el cual el ciudadano converso es el que se comporta de un modo más intransigente.

Lo cierto es que tan bruscamente como ha llegado la inmigración, la vacuna antixenófoba ha caducado y los españoles han despertado de golpe al rechazo sociocultural. Bien es verdad que esa vacuna era cutánea y superficial, puesto que se apoyaba más en la imagería y en el paternalismo que en los indicadores de marginación de gitanos y de menosprecio de las diferencias entre españoles de distintas comunidades autónomas. El prejuicio cultural lo teníamos dentro de la «piel de toro» y la discriminación étnica también. El uso del estereotipo en la vida cotidiana constituye un indicador de discriminación. En la literatura científica de sociólogos y

economistas era patente que los apelativos dados a los inmigrantes murcianos, andaluces, castellanos o extremeños en las comunidades históricas e industriales del norte peninsular se reflejaban, con frecuencia, en conductas discriminatorias. En la actualidad asistimos a similares prejuicios y estereotipos respecto de los catalanes, vascos y gallegos, sólo que ahora se practican de Madrid para abajo y se cuida uno de ponerlo por escrito. Es un hecho que la historia y el análisis empírico riguroso nunca ha sido una asignatura troncal en nuestra educación básica.

Es claro que el relevo generacional conduce a que esa memoria de emigración se difumine y apague. La cuestión es si los jóvenes españoles nacidos en la democracia, que tienen más conciencia global y son, por así decirlo, más internacionales y mundializados, compensarán con una nueva conciencia de «aceptación interesada» la vieja empatía de recuerdo agridulce. Es decir, si una conciencia más pragmática y pegada a las variaciones de la coyuntura económica y de las relaciones internacionales sustituirá a la nostálgica conciencia de país de emigración. Es probable que las generaciones democráticas y «sin experiencia emigrante» sustituyan esa empatía histórica por una aceptación de los inmigrantes cuando convenga para el crecimiento económico y un rechazo en tiempos de recesión y de crisis. Algo así como un análisis puntual ante cada hecho concreto. Un cálculo sin sentimiento. Un balance sin contexto y desmemoriado, desenraizado y variable en función de las circunstancias. La duda que nos asalta es si hoy la política ya no es el lugar de la acción y de la resolución de los grandes problemas sino, un espectáculo secundario para ciertas capas generacionales y sociales (Coetzee, 2007: 113).

Esa conciencia de país de emigración ha tenido su lado bueno, que ha sido el de la «solidaridad por empatía», pero también su cara negativa con la indecisión del Estado y de los sucesivos gobiernos para intervenir en integración. En una frase: preparar a la Administración y presupuestar los costes sociales de la integración de los inmigrantes. A saber: formar funcionarios, diseñar protocolos de acogida y estrategias de intervención, itinerarios de formación laboral, de inserción educativa y, en definitiva, cumplir

con su obligación de poner en marcha políticas públicas para la incardinación de los foráneos, sobre todo cuando dejan de considerarse inmigrantes y se convierten en habitantes, pobladores y hacedores de un país que cambia. *Un país de inmigración sí, pero también de minorías que arraigan. Esa es ya nuestra doble condición.*

Esa separación entre la política gubernamental, la conformación de minorías y las inquietudes de la sociedad civil se explica en parte por la tensión entre las competencias que se produce en el Estado de las Autonomías. El gobierno central fija cupos y flujos anualmente o al menos es el que decide cómo hacerlo. Por el contrario, los gobiernos autonómicos y locales tienen en sus manos los servicios de empleo, salud, educación y protección social que son básicos para la integración. Así, mientras las gentes de a pie están al día de las costumbres y recelan del acomodo vecinal de la población inmigrante, les queda muy lejos de sus preocupaciones la evaluación aritmética de las necesidades de los mercados de trabajo. La cohesión social y las palancas de la integración sociocultural corren por cuenta de las CC. AA. y de los ayuntamientos. Y eso es lo que primero preocupa al viandante. En términos concretos, lo que genera inquietud entre el vecindario autóctono es quiénes usan y cuánta espera hay que hacer en la consulta pediátrica o en el autobús escolar por el aumento y la presencia de niños y padres inmigrantes. Un poco más adelante serán las minorías exitosas y asentadas las que rechazarán a los inmigrantes recientes de su mismo origen.

Para suplir el retraso en la acción del gobierno y de la Administración General del Estado actuaron las CC. AA. Hay que señalar que los planes de integración y la puesta en práctica de medidas de inserción hacia los inmigrantes se han anticipado en las CC. AA. y algunos ayuntamientos respecto a la intervención del gobierno de España (Bonino *et al.*, 2003). La casa no se empezó por los cimientos sino por el nivel intermedio. No fue la Federación de Municipios, que es en la que recae buena parte de las tareas de integración ciudadana, sino las CC. AA. las que han recibido la mayor parte de las competencias de integración de la población: mercado de trabajo, sanidad, educación y servicios sociales. Ha

sido la necesidad la que ha dictado algunos de esos planes autonómicos y municipales y las acciones de integración han venido impuestas por la urgencia de actuar. En otros casos (Laparra y Martínez, 2008) ha sido la imitación, la conveniencia política o la inercia las que han impulsado el diseño de los modelos de integración y en menor medida su aplicación.

A veces la práctica y la investigación han pavimentado el Plan de Integración y la teoría que subyace. Pero no siempre ha sido así. El primer Plan Nacional de Integración vino de la mano del gobierno de Felipe González en 1994, luego surgió el GRECO (Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España) en el 2001 ya con gobierno del PP y, por último, el PECE (Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración) en 2006 con el gobierno socialista. Este último plan, con vigencia desde 2007 hasta 2010, ha estipulado la cantidad de euros que el Gobierno Central invierte cada año en acogida y educación en cada CC. AA. Se trata de una intervención con control y evaluación de lo que hacen las CC. AA. con ese Fondo para la Acogida y Educación. Unos dineros para la integración que requieren coordinación entre las administraciones autonómicas, municipales y general del Estado.

Unos más y otros menos, los tres planes han ignorado los precedentes. No sólo cada uno de ellos se presentaba como el más original e innovador cuando no el primero, sino que han pasado por alto las experiencias de los españoles que fueron inmigrantes en Europa y Latinoamérica. Esa ha sido otra tónica de la política española de inmigración. No aprender del pasado. No se reflexionó sobre los resultados escolares de los hijos de los españoles en Alemania o Francia según la lengua de estudio, ni cuál fue la repercusión en su movilidad ocupacional. No se examinó la práctica de la emigración asistida y de los cupos de trabajadores españoles de temporada para perfilar mejor los objetivos de los contingentes anuales de contratación en origen. En fin, no se ha aprovechado la condición de sociedad de emigración y de migración interior para aquilatar las políticas que regulan los flujos, integran y cooperan entre las administraciones públicas y con los países de origen.

El objetivo de este capítulo es ayudar a formar el punto de vista de los lectores españoles sobre los inmigrantes extranjeros y sus grados de integración social (Dewite, 1999). Ofrecer información empírica y argumentos. La limitación a los españoles es una autoimposición. A los lectores no se les escapa que los inmigrantes extranjeros, a título individual y de forma organizada, tienen mucho que hacer al respecto. El proyecto migratorio que traigan inicialmente los extranjeros, sea de estancia temporal en España o instalación permanente y la modificación posterior del mismo, es claro que influye mucho a la hora de no escatimar energías para la integración. Si una persona tiene la firme intención de quedarse a vivir en un lugar, estará dispuesta a invertir tiempo y esfuerzo en observar, aprender, relacionarse y participar en la vida común de la sociedad de destino.

Aún hay una segunda autolimitación en este capítulo que se refiere al enfoque en el análisis de la integración. El acento se va a poner en tres variables básicas para la exclusión: la laboral, la jurídica y la familiar. No es un texto ensayístico sino empírico y se preocupa más de la dimensión e identificación de los inmigrantes más vulnerables que de aquellos que son rechazados por la población autóctona por motivos simbólicos y raciales. Inmigrantes vulnerables conforme a tres dimensiones: los derechos, el trabajo y el amparo primario. Al seguir estos criterios no se ignora que hay prejuicios culturales que obstaculizan y retrasan la integración. De ellos se tratará al final del capítulo.

En resumen, los recientes cambios económicos y sociales nos demandan responder como poco a las siguientes cuestiones:

- ¿Es la inmigración mano de obra ajustable a la coyuntura económica?
- ¿Por qué y quiénes son los inmigrantes que llevan las de perder cuando, como sucede ahora, el ambiente político, económico y social viene cargado de oscuros nubarrones?
- ¿Cuáles son sus planes y proyectos de vida? ¿Qué buscan en España y qué quieren conseguir?
- ¿Cómo afectan estos nuevos habitantes y sus aspiraciones a la política de inmigración y al modelo migratorio?

En los dos primeros apartados nos ocuparemos de responder a las preguntas iniciales sobre la naturaleza, dimensión y composición. Examinaremos la segmentación de la inmigración desde la ley y el mercado. El estatus jurídico constituye la llave de los derechos y el mercado es la clave de la posición administrativa. En definitiva, los derechos y el empleo son escudos que protegen contra de la exclusión y su reducción y debilitamiento ponen a más inmigrantes al borde del terraplén social. Fieles a la idea de que una parte de los candidatos a la exclusión social ya no son inmigrantes sino minorías de habitantes, también analizaremos a los menores escolarizados y nos detendremos en los comportamientos reproductivos y nupciales. Toda esta

información nos remite a la población extranjera que arraiga.

En el tercer apartado responderemos a las dos últimas preguntas, a saber: a qué aspiran los inmigrantes asentados y cómo repercute su proyecto en la política y en la modificación del modelo migratorio. Haremos una lectura de las actitudes de los españoles ante la inmigración y de las expectativas de los foráneos. Discurremos sobre el papel de las CC. AA. y ayuntamientos a la hora de evitar la exclusión y concluiremos con una serie de sugerencias. En los dos primeros apartados se manejan sobre todo datos secundarios de carácter más seco y frío, mientras que en el tercer apartado irrumpen de lleno las actitudes y las aspiraciones de inmigrantes y nativos.

2

Derechos y exclusión: la segmentación jurídico- administrativa

¿Cómo se explica esa separación (que aún no ha cuajado en divorcio) entre el discurso gubernamental, que trata a los inmigrantes como trabajadores que aportan beneficios a la economía española, y las actitudes de la sociedad nativa, que percibe a unos seres extraños con costumbres que le generan zozobras? ¿Por qué razón se produce esta insensibilidad social hacia los inmigrantes y esa exacerbación identitaria?

La explicación es que la sociedad lo que ve es población extranjera, unas minorías que arraigan. A los españoles les inquietan sus vecinos, no que trabajen como albañiles. No sienten que su puesto de trabajo esté seriamente amenazado por los venidos de fuera, sino que lo consideran protegido por la situación nacional de empleo. No temen la competencia (aun sin tener noticia sobre el funcionamiento del Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura [CODC]), pues, salvo en circunstancias puntuales y en labores poco apreciadas, no se han visto relegados. Claro está que esa sensación de seguridad laboral puede debilitarse bajo el impacto de la crisis actual, pero lo que en definitiva piensan

los nativos es que la aplicación del principio de la «preferencia nacional» funciona en el mercado y no en las normas sociales. El gobierno ve trabajadores y no le faltan razones, pero el ciudadano ve comportamientos que no encajan en la corriente general y no le faltan evidencias. Cuando para el gobernante resalta la aportación material, para el viandante lo que chirría es la desviación cultural. Es ahí, en la convivencia diaria de la sociedad civil, y no en la concurrencia laboral, donde se genera la desconfianza y el rechazo xenófobo.

El inmigrante no es el que compite por el trabajo, sino el que ocupa el asiento en el metro y un puesto en la fila del ambulatorio. El que vive en la misma escalera, pero habla otro idioma. El que reza, canta, viste y se perfuma de otro modo. El trabajo que realiza no se trasluce en su aspecto, la imagen es lo que resiste en la retina, lo que queda y se graba en la cabeza. El recelo aumenta porque ellos se instalan. Quizás vinieron para ocupar un empleo vacante, pero ahora ocupan un sitio en el autobús, una vivienda y una plaza escolar. Y si los autobuses o los médicos no

aumentan en número suficiente allá donde los inmigrantes se concentran, entonces los nuevos vecinos restan en lugar de sumar. Los prejuicios culturales están más repartidos que los beneficios que generan los trabajadores extranjeros. El impacto que tienen los inmigrantes en los servicios de bienestar afecta más a la población española que menos se sirve de la aportación laboral de los foráneos. Por así expresarlo, cuando una parte de la opinión pública se pronuncia a favor de imponer una horma de integración a los inmigrantes extranjeros, está defendiendo sus beneficios del Estado de Bienestar, no sus ganancias monetarias o la pérdida del empleo (Geddes, 2006). En el último apartado de este Informe volveremos sobre ello.

En las páginas que siguen lo que vamos a examinar es el reflejo estadístico de cómo la ley segmenta administrativamente y construye normativamente al extranjero. Cuántos y quiénes son los extranjeros que están en una situación jurídicamente más vulnerable y mediante qué vías y con qué criterios asigna asimétricamente derechos. En los datos agregados también se aprecia cómo los inmigrantes con el tiempo superan los obstáculos y utilizan las opciones que deja la normativa para pasar de inmigrantes «recientes» a extranjeros con residencia permanente. Traspasan el régimen jurídico general y cambian de estatuto extracomunitario a comunitario. En definitiva, se afianzan y van echando raíces como habitantes con vocación de instalarse y convivir. Es así como se ha ido reconduciendo el modelo inmigratorio. Hay inmigración y también hay población extranjera. Hay trabajadores que quieren volver, pero también se han instalado ya minorías diversas.

2.1. El tono, el método y las fuentes

El lector no se va a encontrar a lo largo de este texto con un pensamiento encarrilado ni con una ideología amurallada. Se pondrán a su disposición datos de registros estadísticos, normativa vigente y reflexiones colectivas con el

objetivo de fomentar un razonamiento crítico que trata de fundamentarse científicamente. No hay que ocultar que la evidencia ha sido ordenada según un criterio que se está haciendo explícito desde el comienzo. Hay que añadir, además, que un grupo de científicos sociales nos hemos reunido y hemos puesto en común nuestras limitaciones de enfoque para acercarnos con mayor amplitud de miras y mejor pertrechados al examen de este 11% de la población que nos ha cambiado a todos [2]. La investigación en inmigración ha de ser intedisciplinar y comparada o corre el serio riesgo de descarrilar y resultar inservible por miope y empobrecida. Ese es el método: comparar y contrastar desde distintos ángulos y disciplinas. La realidad nos muestra que es posible, conveniente y sugerente.

En este segundo apartado se trata de caracterizar a los grandes grupos de población por su situación administrativa y su estatuto jurídico y de contraponer sus situaciones promedio. Sabemos que los valores medios esconden la diversidad. La ventaja del cálculo reside en que el contraste entre los agregados se aprecia a simple vista y de un modo rápido. El sesgo está en olvidar que los conjuntos opacos son heterogéneos. En particular nos ocuparemos de ofrecer datos y argumentos que dibujen a la población extranjera. Desde luego, no todos los inmigrantes extranjeros tienen las mismas necesidades ni las mismas oportunidades de integrarse en la sociedad española. Bien sea porque unos llegaron en época de bonanza y otros no. Tienen diferente dominio del idioma, llegaron solos o acompañados por la familia y, en fin, porque su estatuto jurídico les concede más o menos ventajas. Todo ello se resume y concreta en que a unos se los recibe y se los acepta mejor que a los otros. Unos son los preferidos y otros los rechazados.

La primera fuente que vamos a manejar es la Encuesta de la Población Activa (EPA) y nos apoyaremos en el dibujo que traza del grueso de la población inmigrante. No de toda ella, sino de aquella mayoría que procede de países de ingresos medios y bajos. Es una fuente que adolece de fiabilidad en los desagregados de población extranjera por nacionalidad, pero que nos ofrece una buena descripción de conjunto de la composición

[2] Equipo FOESSA.

sociodemográfica de la inmigración extranjera. De hecho, junto con el Padrón, es la fuente estadística que estima un volumen mayor de la inmigración, lo que debiera incluir una muestra de los inmigrantes indocumentados. Sin embargo, no la utilizamos tanto por su mayor o menor cobertura de la población inmigrante como por la riqueza de la descripción social y familiar, así como por el periodo de observación que nos brinda. El recorrido temporal de la EPA supera al del Padrón, que, para el caso de los extranjeros, sólo opera con ciertas garantías desde principios del siglo XXI. La EPA recoge de una forma sencilla y rápida los años de residencia y el componente familiar, lo que nos permite apuntalar nuestro argumento sobre el doble pilar del modelo migratorio sostenido por la inmigración laboral y la población extranjera que arraiga. Además, facilita la comparación con los españoles del perfil educativo y familiar.

La segunda fuente que privilegiamos en el análisis es el Registro de Residentes o, para ser más precisos, de autorizaciones y permisos de residencia. Es la base de información con la que opera el gobierno y nos desagrega el régimen jurídico y el tipo de permiso de los extranjeros. Es decir, nos aclara si residen dentro del régimen comunitario o no y si su permiso es más o menos estable. Este registro administrativo se va a analizar no tanto por su fiabilidad como por ser el más idóneo para nuestro propósito. En él aparecen, por así expresarlo, los derechos y la protección frente al riesgo de exclusión por la vía de la mayor seguridad que brinda el régimen comunitario frente al régimen general de la inmigración por un lado y, por el otro, debido a la estabilidad que proporciona la duración y renovación de los permisos de residencia para los extranjeros. Puesto que el arraigo se alcanza, según la normativa, cuando la persona lleva tres años de residencia continuada, ocurre que todos los residentes que cumplan alguna de las dos condiciones que siguen han cubierto ese plazo de tiempo. En otras palabras, el extranjero que está dentro del régimen general (en su mayoría de nacionalidad extracomunitaria) y que alcanzó a reno-

var su residencia por segunda vez u obtuvo el permiso para residir en España de modo permanente ya ha dejado de ser inmigrante, al menos inmigrante reciente y sin arraigo. Es ya población, minoría extranjera con arraigo residencial. Veremos cuántos residentes extranjeros cumplen estos requisitos.

Con este fin desglosaremos la evolución de la población extranjera según su adscripción a uno u otro régimen jurídico de la inmigración (general o comunitario) y la duración o el tipo de permiso alcanzado. Distinguiendo los permanentes y segundas renovaciones como extranjeros que son ya habitantes con arraigo, de los inmigrantes (categoría más perecedera) y que agrupa a los extracomunitarios con permiso inicial de residencia y a los que hay obtenido la primera renovación de su autorización de residencia. Un primer cálculo sirve para situar al lector. Seis de cada diez extranjeros residentes están en el régimen general y cuatro se ubican en el comunitario. En cifras redondas, hay 4.250.000 de residentes y de ellos el 41% goza del estatuto comunitario y su riesgo de exclusión es menor que el de los demás. En el otro segmento de la exclusión, la mitad de los casi 2.500.000 de extranjeros no comunitarios tienen arraigo puesto que su residencia es permanente o ha sido renovada por segunda vez. Estas son las grandes cifras del arraigo, y la exclusión desde la óptica jurídico-administrativa.

Fuera de todo ello quedan los indocumentados. Cálculos hay y se hacen en los documentos que han servido de base para este Informe. Alrededor del medio millón de no comunitarios es la estimación que más se repite. El padrón y la EPA convenientemente corregidos sirven de techo o máximo y se contrastan con el suelo o nivel mínimo, que es el que nos ofrece el registro de residentes y las altas laborales a la Seguridad Social. Unos y otros registros tienen sesgos y agujeros. A veces sobreestiman y otras infravaloran a la población foránea, según cuál sea la fecha y el ámbito de aplicación, pero tanto los máximos como los mínimos se van ajustando y corrigiendo. Se requiere tiempo y continuidad para hacerlo. No es la cifra de irregulares lo que más nos interesa, sino la tendencia que sigue esta negra sombra. La evolución de la tasa de

irregularidad es lo que importa. Si ese indicador crece es que el modelo excluye y la política de integración no es eficaz; si, por el contrario, la proporción de irregulares va en retroceso, entonces es que el modelo incluye y la política de integración deviene exitosa. Un juicio rápido dice que en los últimos ocho años se ha tenido un mejor resultado en la integración jurídica (regularizaciones y comunitarización de rumanos y búlgaros) que en la integración laboral (alta temporalidad y baja movilidad ocupacional).

El análisis empírico demuestra que se ha fallado más en la regulación de los flujos exteriores por la vía de la apertura de puertas legales (visados de residencia, contingentes en origen y aplicación de la contratación por el régimen general) que en el control interno de la irregularidad. Esta evaluación del control exterior incluye el impacto de la dimensión más represiva de dicha acción, como son las devoluciones y denegaciones. Y pese a ser negativo en su conjunto, el balance no se olvida de la alta eficacia alcanzada en la reducción del flujo africano, que es el que se cobra más vidas, aunque represente menos de un 5% del conjunto de los flujos de entrada. Los satisfactorios resultados del control interno de la irregularidad también tienen en cuenta la dimensión más represiva de esa vigilancia interior (expulsiones y readmisiones) y la vertiente más integradora (legalizaciones), ya sean acciones de signo laboral y extracomunitario o de mejora en el estatus jurídico del inmigrante extranjero (Izquierdo y Fernández, 2008).

En el apartado de la evolución laboral se va a utilizar la EPA en agregados quinquenales y para el total de la población extranjera procedente de países con ingresos medios y bajos. La EPA, como ya se ha dicho, resbala y exagera o disminuye con el desagregado según la nacionalidad, pero resulta útil cuando se compara el conjunto. Para mayor garantía de acierto vamos a discutir sobre la evolución que ha tenido lugar desde 1992 hasta 2007. Lo que se pierde en fiabilidad se gana en tendencia, validez y distancia. Elegi-

mos la tendencia y el promedio por encima de la coyuntura y del último dato. La cifra más reciente suele ser un híbrido que responde a una decisión política o a un retraso administrativo o quizá a una demanda puntual. La consistencia, continuidad y coherencia de los registros de extranjeros tienen aún muchas incógnitas por despejar y no es este el lugar para hacerlo, pero sí para resguardarnos lo más posible de esas exactitudes engañosas.

En el tercer apartado se van a utilizar encuestas para bosquejar las actitudes de los españoles hacia la inmigración y los anhelos de los inmigrantes. *Los barómetros del CIS para lo primero y las encuestas levantadas por investigadores de varias universidades españolas en 2000 y 2006*. La primera de 2000 fue enfocada hacia los solicitantes de regularización y la segunda, como veremos, se ciñó a marroquíes y ecuatorianos. El trabajo de carácter cualitativo también tiene su lugar en este Informe y materiales diversos de la Administración que nos han sido puntualmente servidos bajo petición.

Este modo de ver el haz y el envés de la inmigración es y va a ser el tono y la tónica de este capítulo. Se intercalan registros administrativos, fuentes propiamente estadísticas y encuestas de variado calado. A veces se mencionarán evidencias anecdóticas y entrevistas personales a inmigrantes, empresarios y responsables de la Administración. La pintura de la inmigración requiere disponer de una paleta llena de colores y matices. Equivale a un manojo de diversidades humanas y de sueños por cumplir. Su análisis tiene claroscuros (Izquierdo, 2004) según el momento en el que se lleve a cabo y el periodo que abarque la mirada. Ahora es el tiempo de la crisis social, y la hora en ese reloj indeseable de la exclusión la hemos marcado entre todos. Unos estábamos aquí desde antes y poníamos nuestro grano de arena sin previsión de las consecuencias. Otros han llegado a España después, atraídos por la demanda que se les hacía llegar y expulsados por la falta de expectativas de mejora en sus entornos de crianza.

2.2. El desgaste de los conceptos: extranjero, inmigrante y minoría comunitaria

Dos colegas académicos debatían hace años sobre las consecuencias sociales que comportaría el asentamiento de personas que no han nacido aquí (inmigrantes) o que no son españolas de nacionalidad (extranjeros). Uno de los académicos era estadounidense de nacionalidad casado con una española, mientras que el otro profesor era español pero, en cambio, su esposa no era de nacionalidad española. En realidad, el primero es judío y el segundo catalán. La nacionalidad, el nacimiento y las querencias o valores culturales con frecuencia no coinciden, y así es como el fortalecimiento del comunitarismo y el ensanche del cosmopolitismo comportan una creciente divergencia entre el nacer, el sentirse y el incluirse. Así también los conceptos y las palabras se desgastan, envejecen y devienen imprecisas o rígidas en exceso. Al fin y al cabo, el concepto no es lo que significa, sino lo que se mide, y en ocasiones la medida es la que nos obliga al concepto. En el ámbito de la inmigración hay una gavilla de términos polisémicos, cuando no equívocos; pero, para entendernos, aunque sea forzados por los registros estadísticos que vamos a manejar, aquí van algunas reflexiones y propuestas.

Inmigrante, en un sentido demográfico, es aquel que ha nacido en otro país, más allá de la frontera. El que cruza administrativamente esa línea, esa línea que separa a los países y al hacerlo se convierte en un ajeno al lugar a donde llega. Su dimensión más notoria y la más común, sin embargo, no es la demográfica sino la caracterización laboral, esa persona llega a esa demarcación político-administrativa para insertarse en una ocupación y ganarse la vida con ello. Es también un concepto con un cierto acento «culturalista», pues en él subyace que el sitio donde se ve la luz forja un modo de vivir, una cultura en un sentido antropológico. En el fondo con ese exceso idea-

lista lo que se está diciendo es que en el espacio geográfico donde uno viene al mundo hay unas costumbres apoyadas en unas creencias y valores que forjan un carácter colectivo con variaciones individuales que no niegan el sustrato común.

Esta última es la consideración y la idea que predomina en España. Desde un punto de vista sociológico, esa visión se puede tildar también de ideología por la carga de falsa conciencia de la realidad que entraña. Sea cual fuere el motivo lo cierto es que esa idea prevalece en los países de inmigración, en el contexto que recibe y acoge al que no es nativo. La integración o exclusión de ese inmigrante, del que no ha nacido allí, tiene un contenido fundamentalmente sociocultural. El uso común de la palabra suele denotar cierto desapego, distancia, diferencia, y en España desconfianza hacia su conducta y su modo de comportarse. La percepción del inmigrante a los ojos de la mayoría de los españoles tiene ese claro componente sociocultural. El inmigrante ha nacido y ha venido de fuera y se desconfía de él y a veces se le rechaza. Es distinto y no es uno de los nuestros. Unas veces es recelo del dominante, otras rechazo hacia el dominado y otras no querer reconocernos en el espejo.

El extranjero, en cambio, es el no nacional, el que no es un compatriota. No pertenece al Estado en donde vive. En la exageración nacionalista se podría decir que no se identifica con ese poder estatal y por eso no tiene esa nacionalidad. Un extranjero al final es porque quiere serlo, lo es por voluntad. Si quisiera se naturalizaría renunciando a la nacionalidad anterior. El lector ve que se están extremando los filos de los términos. El concepto de extranjero está empapado de naturaleza jurídica y tiene un carácter político. La discriminación o separación del ciudadano extranjero se opera por la fuerza del Estado, por la norma que delimita quiénes son ciudadanos o súbditos y quiénes no. A quiénes acoge la Constitución y quiénes necesitan más sujeciones legales. A un extranjero le separa la ley; a un inmigrante, las costumbres y quizá el modo de ganarse la vida. Un extranjero no se ve pero a un inmigrante se le percibe. El jurista habla del inmigrante como trabajador, reduciendo así el concepto respecto de la más amplia categoría del

derecho que se aplica a los extranjeros. Por decirlo con números y de un modo claro, donde el demógrafo ve más cantidad, el jurista ve menos número. Hoy en España tenemos un número mayor de inmigrantes que de extranjeros, porque hay españoles de nacionalidad que nacieron en Latinoamérica y en Europa. El derecho de extranjería es más amplio que la inmigración.

Para complicar más las comparaciones entre Europa y América del Norte, sucede que en los países y naciones que se han forjado con la mezcla de poblaciones venidas del exterior el término que se emplea en las estadísticas censales y en los registros administrativos es el de nacido fuera, el de inmigrante. El concepto designa y denota al que no es oriundo de ese lugar. En otras palabras, inmigrantes internacionales son los que en su partida de nacimiento consta que vieron el día fuera de la jurisdicción de ese Estado. En cambio, en España y la mayoría de los países de la Unión Europea, extranjero es el término más utilizado por los registros oficiales, puesto que el enfoque que predomina es el del Estado y no el de la sociedad civil. Por así decirlo, en los EE. UU. al medir la inmigración se cuenta a las personas según su lugar de nacimiento, mientras que en la mayoría de la UE se registra la autorización de residencia según la nacionalidad. Aquí es el Estado quien construye, define y mide el concepto de extranjero, pero es la sociedad civil la que los identifica como categoría de población. Ese es uno de los riesgos que corremos los investigadores, que lo que los españoles ven son inmigrantes extranjeros aunque hayan adquirido la nacionalidad española. La sociedad ve personas con otras costumbres y otro aspecto y les llama inmigrantes extranjeros. No ve comunitarios sino inmigrantes rumanos y no ve españoles venezolanos o guineanos sino inmigrantes sudamericanos o africanos.

El tercer término es el de *inmigrante extranjero*. En este concepto doble se juntan dos dimensiones y también dos posibles discriminaciones. La primera es de orden sociocultural y la segunda de carácter político. No tienen nuestras costumbres los que no han nacido aquí y además no son unos patriotas. No se parecen a

nosotros y no les doy un trato como a un igual. Hay que aplicarle una norma diferente y específica que lo separa de la mayoría. Pero también al unir dos perspectivas se puede facilitar el diálogo interdisciplinar. Conocer la perspectiva del interlocutor en el análisis científico es más fecundo que la rigidez y el empecinamiento disciplinar. Aprender el lenguaje, escuchar, preguntar y ponerse en el lugar del investigador que desde su perspectiva y con su punto de vista contribuye al análisis. Todo lo cual ayuda para llevar a término un estudio menos reductor y limitado.

La persona se hace donde crece y no donde nace. Uno se siente de donde se forjó su carácter y se formó su aptitud. Se crece en el interior de una comunidad y también desde ella se modela una sociedad. Aparece primero la comunidad de sentimientos y valores primarios y después la conciencia de los intereses colectivos. Estamos hechos de identidades múltiples para podernos reconocer en diferentes ámbitos de la sociedad. En todos esos ámbitos la persona ha crecido como tal, aunque no al mismo tiempo ni con la misma intensidad. Identidad de padre o madre para sentirse cómodo e identificado como tal, para no extrañarse en una consulta pediátrica o en la reunión escolar. Identidad profesional para colegiarse como arquitecto o taxista. Identidad deportiva, ideológica o sexual. La identidad admite diferentes extranjerías, edades y geografías. La multiplicación de identidades hace minorías y la nacionalidad no las borra.

Un buen ejemplo de ello es la identidad hispana o latina, que abarca a portorriqueños, mexicanos, chilenos, colombianos, cubanos o venezolanos, por decir algunos de los nacidos dentro o fuera de los EE. UU. Es un concepto que suma e incluye. Abarca a inmigrantes y a descendientes de inmigrantes. Como inmigrantes no nacieron en el mismo país de América Latina, aunque cuando son descendientes sí que tienen la nacionalidad estadounidense en común. Lo que les identifica a todos ellos no es la nacionalidad ni el lugar de origen, sino que son unos intereses comunes y unas costumbres transplantadas o heredadas, además de un idioma en

la boca y otro quizá en la conciencia. La inferioridad de partida les impulsa a reconocerse en las aspiraciones de prosperar y obtener la igualdad de oportunidades. En definitiva, un concepto o categoría de población que mezcla nacimiento, nacionalidad e identidad cultural

2.3. El imposible ajuste de los flujos de mano de obra a la coyuntura económica: datos y especulaciones sobre el retorno

Recordemos la primera pregunta que habíamos formulado en la introducción. *¿Los inmigrantes son mano de obra que se ajusta a las coyunturas de la actividad económica?* Reaccionar ante las circunstancias favorables o adversas del mercado de trabajo claro que lo hacen. Unas veces acuden a la llamada del empleo o del mejor salario y otras se van cuando no ven claro su mejora laboral y su acumulación de capital. Responder a la energía que muestra el ciclo económico es una cosa y ajustarse al momento como las piezas de un mecano es otra bien distinta. La respuesta ante la coyuntura se elabora y requiere un tiempo de maduración. El mismo interrogante pero adaptado al momento presente sería: ¿ahora que no es tiempo de ofrecer trabajo se irán los inmigrantes tal y como han venido?

La cuestión tiene actualidad mediática y un ángulo técnico que cabe esclarecer. En primer lugar, la pregunta ignora que siempre los flujos de inmigración han seguido una doble dirección: unos entran y otros se van. En España sólo se han observado los flujos de entrada. Es cierto que en los medios de comunicación lo que se repite es la imagen de las arribadas dramáticas, que, por cierto, son las menos numerosas aunque las más dolorosas. Hay que

saber, no para restarle importancia sino para poner las cosas en sus justos términos, que en lo que lleva transcurrido el siglo XXI, las llegadas de inmigrantes que proceden de «África subsahariana» (etiqueta imprecisa y cargada de prejuicios) nunca han representado más del 4% del total de las personas que ingresan en España cada año. Aun sumando todas las altas de residencia de inmigrantes africanos (en su mayoría marroquíes), el flujo de entradas no ha superado el 14% del conjunto del flujo de entradas. En otras palabras, la mayoría de los inmigrantes que llegan a España no procede del continente africano (Izquierdo y Fernández, 2007).

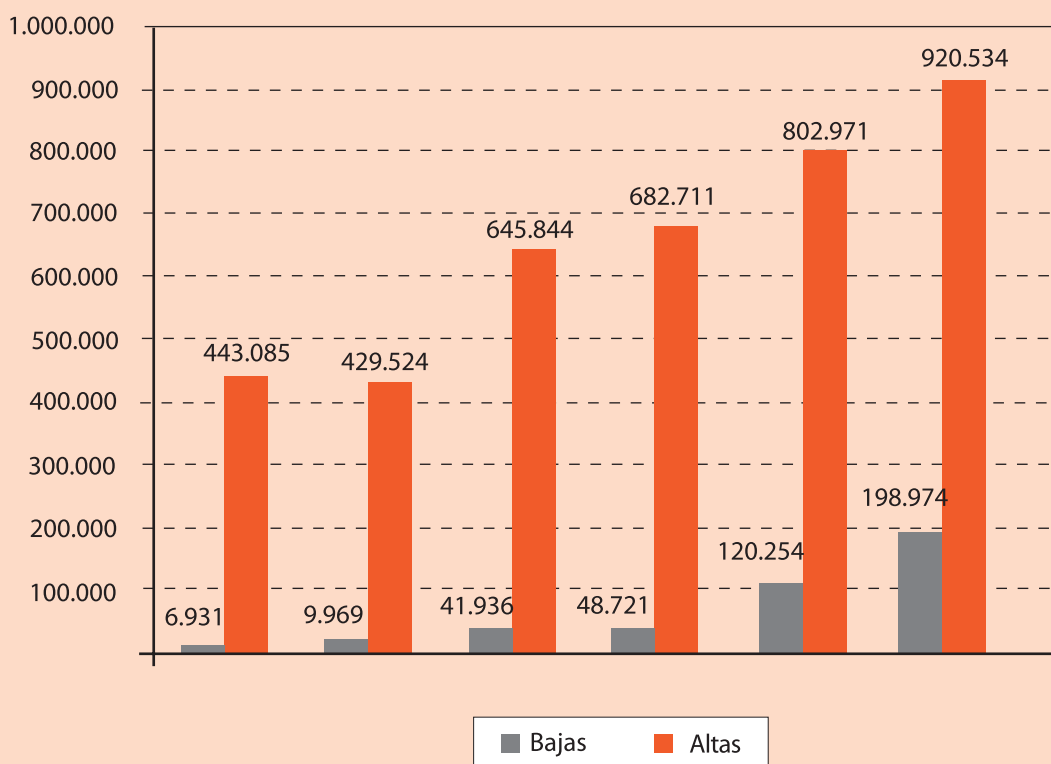
El volumen anual de las nuevas residencias de extranjeros que refleja la EVR (Estadística de Variaciones Residenciales) ha quitado el hipo a institutos de investigación, gobiernos y organismos internacionales. Durante los últimos siete años se han registrado más de medio millón de altas de residencia en los municipios españoles como promedio. Con un arranque de 330.000 extranjeros en el año 2000 y un techo de 900.000 nuevos vecinos en 2007. Está en discusión si el registro de las altas residenciales exagera la realidad, pero lo que ningún investigador ha puesto en duda es la verticalidad del crecimiento que constituye una tendencia constatada sea cual sea el registro administrativo o estadístico que se prefiera. Enseguida diremos algo más sobre ello. La intensidad inmigratoria ha situado a España en uno de los dos primeros lugares de entre todos los países de la OCDE, según el año, el volumen y la proporción. En los últimos seis años hablar de flujos voluminosos y dramáticos de inmigración y mirar hacia este país era todo uno.

Retornos y reemigraciones en su sentido más preciso, noble y tradicional también los ha habido. En concreto, durante los dos últimos años se rondan las 64.000 salidas de extranjeros (ahora emigrantes) del territorio nacional. Este flujo de los emigrantes extranjeros que se marchan ha estado encabezado por latinoamericanos, marroquíes, rumanos y chinos. La composición nacional es una mezcla de los últimos en llegar (bolivianos, búlgaros y

brasileños), los más cercanos geográficamente (rumanos y marroquíes) y los exitosos o disconformes con su progreso social (colombianos y argentinos). En verdad, sólo son hipótesis, porque lo cierto es que sabemos muy poco acerca del retorno de los inmigrantes extranjeros de estos últimos años (Tabla 7.2 y Gráfico 7.1). La cobertura de la EVR es escasa

tanto en las bajas por caducidad como en las salidas al extranjero. Una razón de ello es que los inmigrantes comunitarios están exentos de hacerlo, y el otro motivo es que los ayuntamientos pierden recursos económicos del reparto estatal cuando declaran una pérdida de población y, en consecuencia, se resisten a dar de baja a los habitantes.

GRÁFICO 7.1. Evolución del número de altas de extranjeros procedentes del extranjero y del número de bajas de extranjeros hacia el extranjero en España, 2002-2007



Fuente: INE, Estadística de Variaciones Residenciales (EVR). Elaboración propia.

Tabla 7.2. Bajas por caducidad^[3] y emigraciones al extranjero de población extranjera en España por principales nacionalidades, 2006-2007^[4]

	2007			2006		
	Total	Bajas por caducidad	Emigraciones al extranjero	Total	Bajas por caducidad	Emigraciones al extranjero
Marruecos	31.568	24.396	7.172	15.318	8.245	7.073
Ecuador	15.738	13.549	2.189	6.762	3.200	3.562
Argentina	11.387	9.588	1.799	4.765	2.686	2.079
Colombia	10.968	9.203	1.765	5.014	2.746	2.268
Bolivia	12.252	7.407	4.845	6.336	2.754	3.582
Brasil	9.013	6.663	2.350	3.873	2.038	1.835
China	8.941	6.207	2.734	6.775	3.419	3.356
Pakistán	6.131	2.914	3.217	5.497	1.075	4.422
Perú	4.875	3.938	937	3.064	1.745	1.319
Rumanía	8.050	—	—	16.446	9.516	6.930
México	4.105	3.636	469	1.687	1.090	597
Venezuela	4.103	3.200	903	2.115	1.084	1.031
Chile	4.000	3.135	865	2.072	975	1.097
Ucrania	3.737	2.985	752	1.771	1.054	717
Resto	64.106	37.864	26.242	34.912	12.432	22.480
Total	198.974	134.685	64.289	120.254	56.602	63.652

Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales (EVR). Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.

El volumen de salidas de emigrantes extranjeros durante los últimos dos años no resulta insignificante estadísticamente para la evolución de la inmigración en España. Mas aún cuando se ha producido durante un bienio en el que la crisis de empleo no asomaba. El hecho es que más de 60.000 extranjeros salieron cada año del territorio nacional. En ese mismo periodo de tiempo casi 200.000 inmigrantes causaron baja por no renovar la inscripción en el padrón municipal sin que sepamos si han salido del país o recaído en la irregularidad. Esperemos a ver qué ha pasado con las caducidades y emigraciones al extranjero durante 2008 con el desplome de la construcción y su derrama por los servicios.

De nuestra historia de retornos algo se puede aprender (Berger y Mohr, 2002). Ignoramos si serán los exitosos o los recién llegados los que decidan marcharse. Mi hipótesis es que resulta menos probable que regresen o reemigren hacia otros lares los que sienten que han fracasado en su empeño pese a llevar ya un tiempo viviendo aquí. Los inmigrantes estables y con derechos acumulados pero sin grandes resultados que ofrecer no van a volver para mostrar su pobre bagaje ante los suyos. Quizá reemigren hacia

otros países, los más recientes. En resumen, las dimensiones del retorno no van a ser, probablemente, las pretendidas por los poderes públicos

[3]

La entrada en la UE a partir del 1 de enero de 2007 de Rumanía y Bulgaria provoca la consideración de sus ciudadanos como residentes comunitarios y los exime de procesos como las «bajas por caducidad» en el Padrón Municipal de Habitantes.

[4]

Nota metodológica del INE en relación con la comparabilidad con el Padrón Municipal de Habitantes:

«La modificación legislativa introducida en la Ley de Bases por la Ley Orgánica 14/2003 de extranjería establece que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente (ENCARP) tienen la obligación de renovar su inscripción padronal cada dos años. En caso de no llevarse a cabo tal renovación los Ayuntamientos deben declarar la caducidad de la inscripción.

El procedimiento anterior se aplicó por primera vez a todas las inscripciones de ENCSARP que llevaban más de dos años registradas en los Padrones municipales en diciembre de 2005, declarándose la mayoría de las bajas por caducidad durante el año 2006.

Estas bajas no se han incluido en la EVR2006 como salidas al extranjero, por considerarse un «ajuste del registro» para las que no hay constancia de la fecha real de salida, habiéndose incorporado únicamente las correspondientes a inscripciones que caducaban durante el año 2006. Sin embargo las primeras también han tenido repercusión sobre la cifra de población a 1 de enero de 2007.

Por lo que se refiere a ENCSARP no renovados para los que todavía no se ha declarado la baja por caducidad por parte del Ayuntamiento, no se contabilizan en las cifras de población a 1 de enero y, sin embargo, no se consideran como salidas en la EVR».

en cuanto a perfil y volumen. Tampoco es sencillo articular una norma jurídica al respecto. Es probable que el anuncio por parte del gobierno español de articular una política de retorno tenga más repercusión simbólica entre los españoles y más capacidad de disuadir a los potenciales inmigrantes que un impacto cuantitativo y selectivo entre los candidatos reales. Naturalmente, esto son conjeturas y reflexiones que están apoyadas en evidencia anecdótica, pues aún no ha habido tiempo para evaluar dicha política.

El resumen de estos datos y argumentos es que los inmigrantes no son mano de obra ajustable porque no sabemos cuál va a ser la dimensión ni la composición de aquellos que se van a ir. Tampoco es fácil anticipar el volumen y perfil de los trabajadores que se van a necesitar y menos aún de los que finalmente van a entrar y se van a quedar. La competencia entre los países de inmigración por la mano de obra mediana y de baja calificación es un hecho. Dada esa competencia internacional puede

ser bien distinto el perfil y la cantidad de los trabajadores inmigrantes que se quiere que vengan, los que lo realmente lo hacen y los que, por último, se quedan y arraigan. Si la selección de los inmigrantes es difícil de realizar, no lo es menos su acomodo, donde entran ingredientes de imposible pronóstico. En definitiva, la ingeniería laboral supone un manejo limitado de la inmigración.

El otro cabo que cabe atar, además de las 120.000 salidas que se han producido por su propia voluntad y del futuro que espera a las incentivadas por la política del gobierno, es el de las marchas obligadas. Se trata de emigraciones forzadas tales como son las repatriaciones (expulsiones, devoluciones, retornos y readmisiones) (Tabla 7.3) que juntas suman muchos miles, hasta rondar o superar las 100.000 durante los últimos cinco años. El conjunto de estas salidas se computa bajo el título de repatriaciones y se reparten entre lo que denomino una política de control exterior y otra acción de control interno.

	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000
Retornos	24.370	19.332	15.258	11.280	14.750	11.698	8.881	6.181
Readmisiones	10.009	48.117	52.017	83.431	51.413	38.993	11.311	9.249
Expulsiones	9.538	11.373	11.002	13.296	14.104	12.159	3.817	1.226
Devoluciones	16.166	21.652	14.466	13.136	13.684	14.275	22.984	22.716
Total repatriaciones	60.083	97.715	92.638	121.121	93.951	77.125	46.993	39.372

Fuente: Ministerio del Interior, Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI). Elaboración propia.

La conclusión y la respuesta inicial y parcial al primer interrogante es que los inmigrantes son más que brazos y manos para trabajar. Seres humanos que atesoran conocimientos, actitudes y aspiraciones. Tienen proyectos de vida y el proyecto migratorio es una parte del conjunto. La inmigración se puede definir como el movimiento de los que tienen capacidades pero no ven expectativas si se quedan quietos. Los inmigrantes piensan que las oportunidades que se les brindan en el país donde han nacido no están a la altura de sus aptitudes ni de sus ambiciones.

La inmigración es el impulso que toman los que no se conforman, los que no se resignan a su mala suerte. Han calculado que aquí o en otro lu-

gar pueden hacer realidad sus proyectos de vida y desarrollar sus energías innovadoras y productivas. Y su proyecto es meditado tanto en la salida como a la hora del retorno. El cálculo en la satisfacción de las expectativas supera la duración de un ciclo de la economía. En la bonanza ha habido emigraciones y en la crisis habrá inmigración. El volumen y la composición sociodemográfica de unas y otras es lo que habremos de examinar. La política migratoria española entra en una nueva fase, pero ya sabe lo difícil que es regular los flujos de entrada y salida durante un largo ciclo de prosperidad económica. En definitiva, pronosticar las intenciones de arraigo y retorno de los inmigrantes es aún más complejo que anticipar las demandas de mano de obra.

2.4. Naturaleza, carácter y composición de los inmigrantes

Vamos a desplegar dos argumentos que avallan la naturaleza y creciente diversidad del panorama inmigratorio (Martin, 1997). En primer lugar se presentan los datos que confirman la naturaleza mayoritariamente exógena y laboral del grueso de la inmigración. En segundo término se proclaman las cifras del reagrupamiento familiar y de los menores extranjeros que entran en las escuelas como prueba del arraigo de una parte significativa de la población extranjera.

La naturaleza de los flujos ya se ha dicho que ha sido mayoritariamente de mano de obra. Eso se aprecia en el crecimiento de las altas y afiliaciones a la Seguridad Social, que ya superan los dos millones. En la estimación que hace la EPA de trabajadores extranjeros ocupados (tres millones y dos de ellos no comunitarios) y en la progresión cuantitativa de las masivas regularizaciones de trabajadores indocumentados, que arrancaron con poco más de 100.000 en 1991 y han superado el medio millón en 2005. También, aunque sea por la vía indirecta, en el rejuvenecimiento por edad de la inmigración empadronada: el 20% de los cinco millones de inmigrantes no ha cumplido los veinte años. Todos estos datos se extraen de las fuentes y registros administrativos que elabora la Administración General del Estado en sus niveles más centrales.

Los datos secundarios de raíz demográfica apuntan en esa misma dirección, a saber: el crecimiento de la población extranjera en España es sobre todo de *carácter exógeno*. Asistimos a una fase de crecimiento de la inmigración por la vía del saldo migratorio. El saldo vegetativo (nacidos menos fallecidos) es responsable del 20% del crecimiento total de la población extranjera. La hegemonía del exterior en el aumento denota un ciclo en el que predomina la llegada sobre el arraigo. Dicho de otro modo: los que nacen y se establecen quedan tapados y subvalorados debido al volumen de los que llegan. Domina la «ajenidad» sobre el asentamiento y prevalece la extranjería sobre la naturalización. Eso no nos debe incapacitar para reconocer la importancia

cuantitativa del aporte inmigrante al crecimiento natural, al arraigo familiar y al aumento de los inmigrantes naturalizados.

La caracterización laboral y exógena del grueso de la inmigración extranjera se corrobora también a través de otras fuentes de producción de datos primarios. En varias encuestas de distinto alcance y ámbito geográfico se confirma el flujo exterior y la naturaleza fundamentalmente laboral de la inmigración hacia España. En esas mismas fuentes se aprecia también el carácter duradero y el asiento de la población de origen exterior. Este país se ha convertido en un espacio de destino y sólo secundariamente de paso o tránsito hacia otras naciones de la UE. Ese resultado se ha cimentado en una inmigración que trabaja como mano de obra en ocupaciones vulnerables y secundarias. En España, la mayoría de los trabajadores inmigrantes sobresalen por su contratación temporal, si bien una buena porción de ellos tiene un proyecto migratorio de asentamiento duradero y una voluntad de arraigo permanente. Resulta paradójico, pero así discurre la vida de mucha gente también en las sociedades globales, desiguales y complejas.

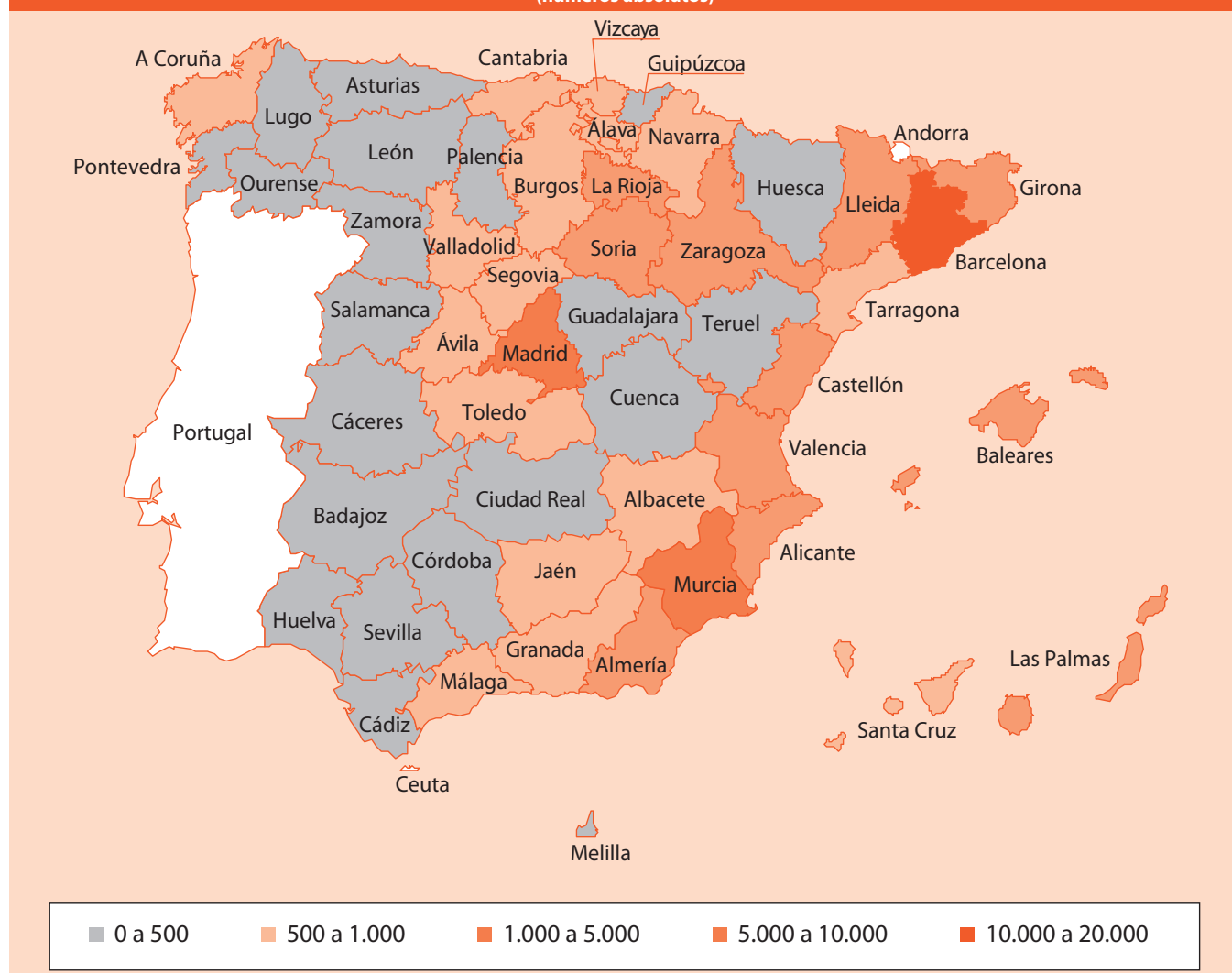
La atracción que se ejerce sobre ellos es directa y se debe a las oportunidades de empleo y al modelo de bienestar social más que a la calidad de la ocupación o a la necesidad que tienen los que vienen de fuera de huir de la miseria. No quieren quedar atrapados en el círculo de la pobreza, que se dirige hacia ellos. Los datos de encuesta aseguran que la mayoría de los inmigrantes que vienen a España no viven en la pobreza ni en el desempleo, pero huyen de su proximidad y de su insaciable extensión. Los inmigrantes que acuden al mercado de trabajo español tienen aspiraciones y capacidades para alcanzar un nivel de vida mejor. Se ven y se sienten capaces de ganar más, obtener y asegurar una mejor calidad de vida. Piensan que en España sus expectativas se pueden cumplir y se pueden mantener. En otras palabras, los trabajadores extranjeros eligen España como destino porque la encuentran accesible, su economía sumergida les acoge en primera instancia y luego se convierte en un prometedor país de instalación.

Esa explicación de las razones de la inmigración hacia España no es la única que se puede

hacer con la evidencia empírica disponible. Los datos indican con cierta claridad que el destino español se elige también debido a las dificultades de entrar en otros países de acogida, la permeabilidad de las fronteras y el menor control interior. Todo ello juega a favor de la decisión que toman los inmigrantes de venir aquí, pero en dosis diferentes según cuál sea su procedencia continental. Así, junto a la fuerza del mercado y la porosidad fronteriza, destacan otros tres factores que explican el origen geográfico y la dimensión de los flujos, a saber: los vínculos históricos y comerciales, la proximidad cultural y las redes de seguridad.

Hemos respondido a la primera cuestión, aunque tanto el volumen exógeno como el perfil laboral pueden variar en los próximos tiempos. En las ciencias sociales no hay hallazgos que duren cien años, ni realidades inmodificables. Cada año que pasa se acumula la evidencia sobre el discurrir de otros flujos que van tomando cuerpo y que responden en sus inicios a motivos no inmediata ni directamente laborales. Eso ocurre de modo señero con el reagrupamiento familiar y su secuela de menores escolarizados, sin olvidar a los solicitantes de asilo y a los universitarios e investigadores. La composición y continuidad de estos flujos suscitaba dudas a

GRÁFICO 7.2. Media anual de los permisos de reagrupación familiar concedidos en el periodo 2003-2006 por provincias (números absolutos)



finales del siglo pasado. ¿Aumentaría su envergadura con el tiempo y las circunstancias?

En 2008 ya sabemos que los permisos anuales a título de reagrupamiento familiar se han cuadruplicado en cuatro años. Se concedieron 33.000 en 2003 y 128.000 en 2007. *La composición hogareña de la inmigración* ha transitado desde los «solos» que venían a trabajar, a las «familias» (cónyuges e hijos) que vienen a mejorar su nivel de vida. Es el tránsito desde la necesidad del individuo al bienestar del grupo primario. Dos datos serán suficientes para mostrar este giro sustancial. La evolución al alza de los permisos de reagrupación familiar (Gráfico 7.2) y de los menores escolarizados. El sentido común nos enseña que cuando viene la familia y los hijos van al colegio, no se piensa en una migración temporal sino en el arraigo.

Los familiares que han aparecido en España con este título suman 300.000 permisos en los cuatro últimos años y la tendencia es creciente. Este dato viene a mostrar las virtudes y limitaciones de nuestro modelo migratorio. Se va flexibilizando al admitir su carácter mixto de trabajo y arraigo, pero aún se resiente en demasía de la irregularidad en los ingresos por falta de realismo y de convicción. Es necesario un acuerdo político sobre el carácter mixto del modelo migratorio con el fin de arbitrar una política adecuada y eficaz que evite que los familiares entren como turistas y se instalen irregularmente. También crece el volumen de investigadores y universitarios que supera los 35.000 anuales y se mantiene en un discreto rango el flujo de asilados y refugiados. Cabe añadir que el volumen de las corrientes no laborales se mantiene o crece y, como acabamos de ver, aparecen movimientos imprevistos: los retornos y los menores no acompañados. En definitiva, la respuesta a la naturaleza dominante de la inmigración es que incluso la directamente vinculada al empleo, se ha diversificado por lo que hace a sus motivos.

El hecho que cabe resaltar es que estamos doblando el cabo en nuestra experiencia como país de inmigración. Desde considerar la inmigración como un asunto exógeno hasta verla y analizarla, en una mayor medida, como población propia que es parte de la estructura de

España. Hemos de tener en cuenta que, cada año, se españolizan o naturalizan miles de extranjeros. Más de 62.000 en 2006 y la cifra se ha multiplicado por tres en los últimos cuatro años. Nacen anualmente más de 80.000 niños de madre extranjera y ya suman 700.000 los menores extranjeros en las escuelas. Agregue el lector los hijos de madre naturalizada y los debidos a la unión de un padre extranjero con una madre española y tendrán un horizonte más amplio y cabal de lo mucho que ha cambiado España en los ocho últimos años.

En relación con los menores extranjeros que se han escolarizado, los datos muestran su concentración en la escuela pública. Claro que, como nos recuerda Terrén (2008) ^[5], concentración no equivale a *guetto*, ni tampoco el despliegue de dos vías educativas significa segregación. Lo que aísla y hunde al niño es la degradación de su entorno urbano, el pesimismo familiar y la descapitalización de la escuela. Los alumnos extranjeros se han multiplicado por siete entre el curso 1999-2000 y el 2007-2008, pasando de 100.000 a 700.000 en números redondos (Tabla 7.4). Con su entrada en el sistema educativo español se rompen tres lustros de disminución del alumnado como resultado de la caída de la natalidad.

Cabe subrayar ahora lo que señalamos al observar la evolución de los tipos de permisos según su duración, a saber: la inmigración ha elegido a España como destino y ha llegado para instalarse permanentemente al menos en la mitad de los casos. Hay razones para explicar esa desventaja inicial de los alumnos inmigrantes. Llegan a edad tardía y a curso iniciado, muchos comprenden el idioma a duras penas y las familias trabajan hasta la extenuación y no pueden vigilar el cumplimiento de las tareas escolares ni seguir la marcha de los hijos acudiendo a las reuniones de padres. No es la desmotivación familiar sino la carencia de tiempo y de condiciones. El caso es que los resultados en general no son buenos. Aparecen, sin embargo, cuatro datos esperanzadores, a saber: mayoría latinoamericana y europea, tamaño familiar reducido, inserción escolar a edades tempranas y menor diversidad de la imaginada. Todos ellos constituyen pilares sólidos para neutralizar los hándicaps.

[5]

«La integración educativa de los hijos de familias inmigradas». Documento de trabajo para el Informe FOESSA 2008. www.foessa.es en la sección «Publicaciones» (VI Informe).

Tabla 7.4. Evolución del alumnado extranjero no universitario por continente de nacionalidad, 1997-98/2007-08

	2007-08	2006-07	2005-06	2004-05	2003-04	2002-03	2001-02	2000-01	1999-00	1998-99	1997-98
Europa	202.658	171.752	143.412	119.850	100.281	77.601	54.373	43.215	36.240	28.044	25.824
Unión Europea*	176.687	77.051	70.746	62.424	56.196	46.756	38.120	33.519	29.543	23.523	22.036
Resto de Europa	25.971	94.701	72.666	57.426	44.085	30.845	16.253	9.696	6.697	4.521	3.788
África	135.086	118.454	103.956	88.263	75.923	60.613	48.873	38.876	31.899	24.219	21.379
América del Norte	6.609	6.028	5.672	5.063	4.712	3.972	3.652	2.826	2.401	1.939	2.134
América Central	25.328	21.292	19.138	17.626	15.311	13.171	10.724	8.802	6.762	4.891	4.123
América del Sur	291.258	259.935	231.087	206.127	186.759	136.204	76.475	37.684	21.037	14.475	12.292
Asia	33.064	28.626	26.170	22.589	18.248	14.887	12.205	10.237	8.732	6.842	6.332
Oceanía	325	309	278	244	231	188	169	134	145	103	107
NC	862	1.644	1.241	756	652	515	641	142	87	74	144
Total	695.190	608.040	530.954	460.518	402.117	307.151	207.112	141.916	107.303	80.587	72.335

* A partir del curso 2004-05 se incluyen los 10 nuevos países miembros, que en cursos anteriores están recogidos en «Resto de Europa». Y a partir del curso 2007-08 se incluye a Bulgaria y Rumanía como alumnado comunitario (UE-27)

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no Universitarias, Ministerio de Educación y Ciencia (Cursos 1995-96 al 2007-08). Los datos del curso 2007-08 son provisionales. Elaboración propia.

La presencia mayoritaria de menores latinoamericanos y de la educación primaria (43% del total en ambas rúbricas) suaviza los costes sociales de la integración y a la par presenta el reto del éxito educativo y de la posterior movilidad social de los niños que se habrán formado en España. En efecto, el dominio de la lengua será un obstáculo menor y la temprana inserción educativa también supone una ventaja de cara a su integración escolar (Tabla 7.5). El desafío es engrasar las instituciones educativas y el ascensor social. De no hacerlo, el escenario que se abre es el de un doble fracaso (educativo y ocupacional) y sus resultados han quedado patentes en los barrios franceses con la desesperada reacción de los hijos de la inmigración. Es ahora cuando hay que atajar la transmisión generacional de la exclusión.

No todo está resuelto con estos cuatro datos globales, pero tampoco se puede negar que, en su conjunto, resultan favorables para prolongar su permanencia en el sistema educativo. Dominio suficiente del idioma, pocos hermanos, entrada a tiempo y tan sólo tres o cuatro nacionalidades que conforman la gran mayoría de los alumnos extranjeros. Faltan las otras condiciones, las que atañen a las instituciones y a la organización del centro: implicar a las familias en la marcha de la escuela, valorar a los profesores de apoyo y no regatear esfuerzos materiales para dotar a las escuelas en las zonas desfavorecidas, que es donde se concentran los inmigrantes y de donde huyen los autóctonos

Resumiendo, estamos en presencia de hombres y mujeres «nacidos fuera» (inmigrantes) que han generado, a los pocos años de entrar, una realidad más equilibrada y compleja. Una realidad que cambia el concepto de inmigrante por el más sólido y abarcador de habitante. Mujeres y hombres que han transitado desde la inmigración como flujo que corre de un lugar a otro hacia la figura de la población como raíz y stock que se empadrona y se censa en el destino. Primero se visten de trabajadores que vienen y viven un tiempo solitarios y ajenos, pero enseguida pasan a constituir familias compuestas que buscan y demandan su sitio en todos los ámbitos de la vida social. El resultado es que es distinto ver la inmigración como solución para

rellenar un agujero de trabajadores manuales que escasean en una buena coyuntura económica, a pensar en familias con proyectos y energías que integran la estructura demográfica y social. Una cosa son inmigrantes y otra habitantes en situación de desventaja y vulnerabilidad porque, siendo así, la integración no es una tarea de coyuntura.

2.5 Dimensión y segmentación político-jurídica

2.5.1. Dimensión

La dimensión de la población extranjera a principios de 2008 se encuentra en los siguientes órdenes de magnitud según cuál sea la fuente de información y el momento de la medición (Tabla 7.6). El Padrón Municipal de Habitantes y la Encuesta de la Población Activa (EPA) estiman alrededor de cinco millones en total y los extracomunitarios suman casi tres millones y medio. El registro de residentes es el que ofrece una cifra más baja que ronda (agregando los permisos en trámites de renovación) los 4.250.000 extranjeros, con dos millones y medio de inmigrantes no comunitarios. Resumiendo: entre el 11% y el 9% de los habitantes de España.

La mitad de los inmigrantes son mujeres, tanto según la EPA como el Padrón, mientras que el registro de residentes da una diferencia de nueve puntos porcentuales a favor de los hombres (54% frente al 46%). Esta desigual talla de la inmigración femenina apunta una feminización de la irregularidad y con ella una mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión social. De ello se hablará con más detalle en el apartado laboral. Todas las fuentes de información estadística dicen que los europeos suman más del 40%, los americanos alrededor de un tercio (excepto la EPA, que los eleva al 40%) y los africanos ron-

Tabla 7.5. Evolución porcentual del alumnado extranjero no universitario por curso y ciclo formativo, 1996-97/2007-08*

	2007-08	2006-07	2005-06	2004-05	2003-04	2002-03	2001-02	2000-01	1999-00	1998-99	1997-98	Incremento 06-07 al 07-08
E. Infantil/ Preescolar	118.007	104.014	94.162	85.834	78.986	60.042	39.048	24.571	17.148	12.387	12.260	13
E. Primaria (1)	292.457	261.583	228.842	199.023	174.722	132.453	87.685	59.386	43.943	34.017	34.923	12
E. Especial	2.760	2.393	1.863	1.588	1.331	965	560	428	330	178	235	15
ESO	197.184	168.824	146.966	124.878	107.533	80.286	55.246	38.163	29.644	22.558	15.167	17
Bachilleratos	27.181	25.382	21.936	19.202	15.520	12.099	8.605	7.066	6.235	6.295	6.711	7
FP	27.547	29.364	24.398	19.411	14.682	10.467	6.728	4.574	3.640	2.648	2.855	-6
Otras	25.466	16.480	12.787	10.582	9.343	6.656	5.824	4.668	3.586	0	0	55
No consta	4.588	0	0	0	0	4183	3416	3.060	2.777	2.504	184	—
Total	695.190	608.040	530.954	460.518	402.117	307.151	207.112	141.916	107.303	80.587	72.335	14

* A partir del curso 2004-05 se incluyen los 10 nuevos países miembros, que en cursos anteriores están recogidos en «Resto de Europa». Y a partir del curso 2007-2008 se incluye a Bulgaria y Rumanía como alumnado comunitario (UE-27)

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no Universitarias, Ministerio de Educación y Ciencia (cursos 1995-96 al 2007-08). Los datos del curso 2007-08 son provisionales. Elaboración propia.

Tabla 7.6. Evolución de las cifras de población extranjera o inmigrante según distintas fuentes estadísticas y registros administrativos, 2005-2008 (en miles)

	EPA		Padrón		Residentes	
	Total	Extracomunitarios	Total	Extracomunitarios	Total	Extracomunitarios
2008	5.010	3.470	5.220	3.125	3.980	2.360
2007	4.410	3.100	4.520	2.810	3.020	2.100
2006	3.780	3.210	4.140	3.225	2.740	1.960
2005	3.160	2.650	3.730	2.960	1.980	1.305

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (I trimestre); INE, Padrón Municipal de Habitantes (1 de enero); MTAS, Anuario Estadístico de Inmigración (permisos de residencia en vigor a 31 de diciembre). Elaboración propia.

dan el 20%. Respecto de la última década del siglo anterior y en lo que va del siglo XXI, la inmigración en España se ha latinoamericanizado y europeizado. Esa evolución ha sido querida y procurada mediante la acción política.

Las estimaciones de los indocumentados extracomunitarios oscilan entre medio millón y setecientos mil. La EPA estima más inmigrantes extracomunitarios que el Padrón, y lógicamente, muchos más que el registro de residentes. Se puede conjeturar acerca de los motivos de ese exceso, pero ante la duda lo más razonable es quedarse con la diferencia entre el Padrón y el registro de residencias corrigiendo las omisiones y cómputos indebidos de uno y otro registro administrativo.

La cruz de la inmigración de mano de obra es la irregularidad. Ese ha sido y aún continúa siendo el modo y modelo dominante en la inserción laboral de la inmigración extranjera en España. Lo confirman los datos secundarios que obran en poder de la Administración del Estado y lo corroboran las encuestas y pesquisas de carácter primario (Tezanos y Díaz, 2008). Si se cotejan las Altas de la Seguridad Social y los ocupados que capta la EPA, el cálculo de trabajadores extracomunitarios en situación irregular ronda los 400.000.

2.5.2. La composición sociodemográfica y la antigüedad de residencia

En los últimos cinco años tanto la población inmigrante como la nativa se han masculinizado. Han evolucionado a la par y en la misma dirección (Tabla 7.7). El fortalecimiento masculino en el total de la población se refleja en el aumento de dos puntos porcentuales entre los inmigrantes y un 1% en el caso de los españoles. El resultado final que resume el índice de incidencia evidencia un equilibrio en la distribución por sexos entre nativos e inmigrantes: mitad hombres y mitad mujeres.

Los datos muestran que en los últimos quince años ha disminuido un 2,5% el peso de las

mujeres foráneas. Durante toda la década de los noventa del siglo XX, la proporción de mujeres inmigrantes superaba en cinco puntos a la de los hombres. Se podría pensar y no sin motivo que en el crecimiento del empleo en los últimos años ha aumentado la demanda de trabajadores inmigrantes varones. Un modelo económico fundado en la construcción requiere trabajadores masculinos. Pero no es menos cierto que la restauración y los servicios personales menos calificados también han crecido y es un nicho laboral donde se agolpan las mujeres inmigrantes.

En las bonanzas llegan trabajadores «solos» y en las crisis se quedan las familias. Los malos momentos se resisten mejor al abrigo del grupo familiar, mientras que a la llamada urgente del trabajo se puede acudir más rápido y libre cuando se está solo. Esa sería la formulación en sus términos más simples.

Ocurre, sin embargo, que el grueso de esa disminución en el peso de las mujeres respecto del total de la población inmigrante se ha producido durante los últimos seis años. No disminuyó la proporción de mujeres entre 1997 y 2001 cuando la actividad económica también crecía a muy buen ritmo. Así que la explicación de la composición por sexo de la inmigración no se puede reducir a la coyuntura y momento que vive la economía. Los procesos sociales tienen su dinámica propia y guardan celosamente una cierta autonomía. Las personas trabajan para vivir y el discurrir de la vida genera costumbres, inercias y conductas. Claro que los comportamientos tienen en cuenta el momento económico, pero una vez que se despliegan lo rebasan en el tiempo. Los inmigrantes reaccionan pero no se doblegan ante los infortunios del empleo.

La interpretación de esta evolución tiene una doble dimensión de flujo y de instalación: en época de crecimiento intensivo, la economía española atrae a más hombres que mujeres, pero cuando la bonanza se prolonga, entonces la reagrupación se produce y el equilibrio se alcanza. Los hombres hacen venir a sus cónyuges y las mujeres pioneras también forman familia o la reagrupan. La pregunta que cabe hacerse ante la crisis actual es la de si retornarán o reemigrarán más los varones que están solos o las mujeres

Tabla 7.7. Distribución de las características de la población inmigrante total y de la población nacional total (mayor de 15 años)									
	INMIGRANTES			NACIONALES			INCIDENCIA		
	2003-07	1997-01	1992-96	2003-2007	1997-01	1992-96	2003-07	1997-01	1992-96
<i>Sexo</i>									
Varón	49,8	47,1	47,4	49,3	48,2	48,2	1,0	1,0	1,0
Mujer	50,2	52,9	52,6	50,7	51,8	51,8	1,0	1,0	1,0
<i>Estado civil</i>									
Soltero	38,7	34,5	33,3	30,9	31,5	31,2	1,3	1,1	1,1
Casado	54,4	59	59,2	57,9	58,3	59,2	0,9	1,0	1,0
Otro	6,9	6,5	7,5	11,2	10,2	9,7	0,6	0,6	0,8
<i>Posición familiar</i>									
Persona de referencia									
Cónyuge	33,7	33,8	34,1	35,5	39,1	38	0,9	0,9	0,9
Hijo/a	25,5	29,7	29,9	24,5	28,3	28,4	1,0	1,0	1,1
Otro	19,3	10,7	12,6	34,2	27	27,3	0,6	0,4	0,5
Otro									
	21,5	25,9	23,4	5,8	5,5	6,3	3,7	4,7	3,7
<i>Grupo de edad</i>									
16-24	16,8	16,7	18,8	10,8	17,2	19	1,6	1,0	1,0
25-34	34,6	36,4	36,5	15,9	17,1	17,5	2,2	2,1	2,1
35-49	29,82	35,7	29,7	22,4	24,2	23,2	1,3	1,5	1,3
Más de 50	8,08	11,2	15	34,8	41,5	40,3	0,2	0,3	0,4
<i>Estudios</i>									
Sin estudios	9,0	16,3	14	11,6	17,1	19,3	0,8	1,0	0,7
Primarios	20,4	22,5	25,4	24,7	29,4	34,7	0,8	0,8	0,7
Secundarios	52,6	44,1	42	43,8	42,2	37,4	1,2	1,0	1,1
Superiores	18,0	17	18,5	20,0	11,2	8,6	0,9	1,5	2,2
<i>Años de residencia</i>									
Menos 1 año	9,8	11	9,7						
1-4 años	53,0	35	37						
5-9 años	26,5	28,9	21,4						
10-14 años	6,5	12,6	15,7						
15 + años	4,1	12,5	16,2						

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Encuesta de Población Activa.

que se encuentran en la misma situación. El impacto de la crisis alterará en uno u otro sentido el equilibrio por sexos.

Espero que este reparto equilibrado sorprenda al lector que hubiera imaginado una inmigración no comunitaria mayoritariamente masculina. Otros estarían convencidos del predominio de las mujeres extranjeras. Las miradas se forman según cuál sea el medio de formación e información del lector y en qué geografía haya construido su «imagen de la inmigración». Ciudades y barrios de mayoría latinoamericana, magrebí o europea. Hay otros registros admi-

nistrativos que reflejan un cierto predominio masculino entre la población extranjera que no supera los tres puntos porcentuales. Las fuentes estadísticas, por su naturaleza, captan distintas fotografías.

Si nos dejamos llevar por la explicación de la inmigración como fiel reflejo de la demanda laboral atribuiremos cualquier modificación de su fisonomía a los avatares y demandas del mercado. Ignorando la dinámica propia y la relativa autonomía de la inmigración como proceso social. En lo que respecta a la distribución según el *estado civil*, parece que cuando *la economía crece*

aumenta el peso de los solteros. Ha disminuido un 5% la proporción de casados en los últimos seis años. Esa sería una explicación insuficiente que atribuye los cambios en el reparto según estado civil a la marcha del empleo. La interpretación de la inmigración como población se empobrece reduciéndola a mano de obra. Una explicación complementaria es que no se redujo la proporción de casados sólo a cuenta del crecimiento de la economía, sino también por el aumento del arraigo familiar y la llegada de los hijos. Estos han llegado en gran medida en los últimos siete años, como vimos en el aumento del alumnado. Refuerza el argumento el hecho de que la proporción de casados se mantuvo a lo largo de la última década del siglo xx y los primeros años del nuevo siglo con coyunturas económicas distintas.

En ese periodo seis de cada diez inmigrantes estaban casados y un tercio solteros. Mientras que en la actualidad alrededor de cuatro de cada diez inmigrantes, están solteros y poco más de la mitad casados. Ha aumentado la incidencia de los solteros y ha disminuido ligeramente o se ha mantenido la de los separados, divorciados y viudos. En otras palabras, se ha fortalecido la familia nuclear entre los inmigrantes, lo que repercute en la reducción de su fragilidad afectiva y de su dependencia. Es un buen dato ante la crisis (sobre todo cuando se carece de protección social o la principal se basa en la malla familiar). Se trata de una evolución contraria a la que se registra entre los nacionales, puesto que aumentan los dependientes y separados por el envejecimiento y por rupturas familiares. Entre los españoles crecen los aislados dependientes (viudas) y los hogares fragmentados y rotos (divorciados y separados).

Se ha dado un doble proceso de inmigración y arraigo: instalación del núcleo familiar y atracción de mano de obra. Vienen los hijos jóvenes y llegan también jóvenes trabajadores. En la composición de los hogares que refleja la *posición familiar sigue predominando* la persona principal. El peso de la persona de referencia no ha variado en quince años. Lo que sí que aumenta es la proporción de hijos en los hogares y disminuye la de los miembros del hogar con un parentesco alejado o inexistente. Estos cambios indican que los hogares se familiarizan y se

completan, por así decirlo. Vienen hijos y disminuyen los parientes lejanos. La evolución de los hogares españoles sigue la misma senda por motivos distintos. Entre los españoles lo que más ha crecido en los últimos años ha sido el peso de los hijos en el hogar hasta igualar al «cabeza de familia», mientras que disminuye el de los cónyuges y el de los principales. El crecimiento económico no se ha traducido en una salida de los hijos del hogar, por el contrario la ruptura y fragmentación de los hogares agranda su figura.

En la distribución de los inmigrantes según grupos de edad, lo que más resalta son los adolescentes y jóvenes entre 16 y 35 años: un rejuvenecimiento de la inmigración en edad activa. En la comparación entre inmigrantes y españoles sobresalen los tres grupos centralmente activos, es decir, entre 16 y 50 años. Se trata de una población joven y activa en donde escasean los mayores de 50 años. Una población volcada en la actividad. Más de un tercio de los españoles supera los 50 años, frente al 8% de los inmigrantes, mientras que la mitad de los foráneos no ha cumplido los 35 años, doblando la proporción de los nacionales. La proporción de inmigrantes jóvenes duplica la de los españoles y, en cambio, estos cuadriplican el peso de los inmigrantes de edades maduras.

Esta población inmigrante de países terceros en su mayor parte ha venido hace poco tiempo. Más de la mitad no ha cumplido un lustro de vida en España y uno de cada cuatro lleva instalado entre cinco y diez años. En su mayoría están recién llegados y sólo uno de cada diez hace más de diez años que vive aquí. Esta lectura retrata lo que ha sido la década de la transición migratoria en España. Caracterizada por unas corrientes de gran envergadura que no han tenido parangón en nuestra historia como país de emigración. Nunca desde que tenemos datos fehacientes se habían registrado tasas migratorias de tanta intensidad. No cuando los españoles emigramos a América ni tampoco en los años de mayor emigración a Europa.

La otra lectura de los datos es la del arraigo. Si calificamos de permanentes a los inmigrantes que llevan más de cinco años residiendo en España, tenemos un 37% del total. Sumarían alrededor de un millón y medio de los más de

cuatro millones que estima la EPA. La proporción, como enseguida se verá, calca el peso de los permisos permanentes de residencia y el volumen absoluto no se aleja demasiado si se tiene en cuenta que en la encuesta se incluye a los rumanos y búlgaros. Además, es razonable sumar las residencias renovadas por segunda vez, una buena parte de las cuales ha necesitado más de cinco años de estancia para llegar hasta ahí. A la vista de los datos, recordemos la cuestión: ¿retornarán algunos de estos permanentes o huirán los recién llegados? La apuesta es que saldrán pocos en un principio y si la crisis se prolonga serán más bien aquellos que pueden maniobrar con lo ganado.

Esa reciente instalación repercute en la escasez de experiencias de malos tiempos y en la endeblez de los derechos acumulados por los inmigrantes. En una frase, acrecienta su riesgo de exclusión. Resalta su vulnerabilidad para enfrentarse a la crisis. Su reacción no se puede anticipar y dependerá tanto de la situación en los respectivos países de origen como de la percepción que los inmigrantes se formen acerca de la duración y profundidad de esta crisis. La fortaleza y la resistencia de los inmigrantes es una cuestión de carácter y de proyecto migratorio, pero también está en relación con las capacidades individuales y grupales atesoradas para hacer frente y sortear las dificultades. En definitiva, su comportamiento se adecuará a la composición de lugar que se hagan, a las oportunidades que se les aparezcan y a los recursos disponibles. Entre los recursos con los que cuentan sobresalen los educativos y las redes de acogida y señaladamente el apoyo del Tercer Sector (Gómez, 2008) ^[6].

2.5.3. La clave jurídica de la permanencia

La panorámica que viene a continuación no hace sino confirmar que el proyecto migratorio y su fundamento laboral ha sido una buena elección por parte de los inmigrantes. Ha permitido que la mitad de los extranjeros disfruten de una residencia jurídicamente estable y que la otra

mitad por recién llegada se debata entre afincarse o probar otros aires.

En enero de 2008, sabemos que el 48% de los residentes extranjeros tienen el propósito y la garantía de poder instalarse de forma duradera y prolongada. Otra porción de los foráneos aún no han alcanzado la estabilidad legal e ignoramos si eso es lo que persiguen. El caso es que la duración de las autorizaciones de residencia se divide en dos mitades, es mixta, por así expresarlo, y el modelo migratorio debiera serlo también. Ya no se trata sólo de un tipo de inmigración laboral (mayoritariamente irregular en su acceso, como luego veremos), sino, como venimos insistiendo, de un escenario migratorio que combina trabajo y arraigo. Una parte de los extranjeros tiene residencia temporal (inicial o renovada por vez primera) y la otra es ya un conglomerado de minorías estables con residencia permanente o segunda renovación. Veremos más adelante la dimensión y la composición sociocultural de unos y de los otros.

2.5.4. Régimen segmentado y tipos de residencia

En los inicios de la última década del siglo xx, después de la primera gran regularización de 1991, los europeos suponían exactamente la mitad del stock de los residentes extranjeros en España. Una década después eran el 37% del total y seis años más tarde suman uno de cada tres permisos de residencia.

Esas alteraciones en el peso de los residentes europeos se explican por la fuerza de flujos inmigrantes que vienen desde otras latitudes. En 1991, los latinoamericanos sumaban el 19% y los africanos el 17% del total. Diez años después, el peso de unos y otros había aumentado y, además, era equivalente: el 27%. En enero de 2007, los inmigrantes latinoamericanos superaban claramente a los africanos (36% y 24%, respectivamente), de modo que en tres lustros se había pasado de una mayoría europea a otra latinoamericana. Y el vuelco en la composición según el origen continental aún no ha acabado.

[6] «Inmigración y Tercer Sector». Documento de trabajo para el Informe FOESSA 2008. www.foessa.es en la sección «Publicaciones» (VI Informe).

En el último año la política ha «comunitarizado», por así decirlo, y regularizado a más de 600.000 rumanos y búlgaros. Es decir, los ha legalizado al mismo tiempo que cambiaba su estatuto jurídico. Rumanos y búlgaros han pasado en un año de tener las mayores tasas de irregularidad dentro del régimen general de inmigración y de ocupar los primeros puestos en los flujos de altas residenciales a convertirse en ciudadanos extranjeros comunitarios y legales. Es cierto que esa conversión jurídica no elimina el prejuicio social ni el rechazo vecinal. No es menos verdad que la condición de extranjero comunitario allana mucho el camino en la integración política del inmigrante aunque no siga el mismo ritmo que la integración social y cultural.

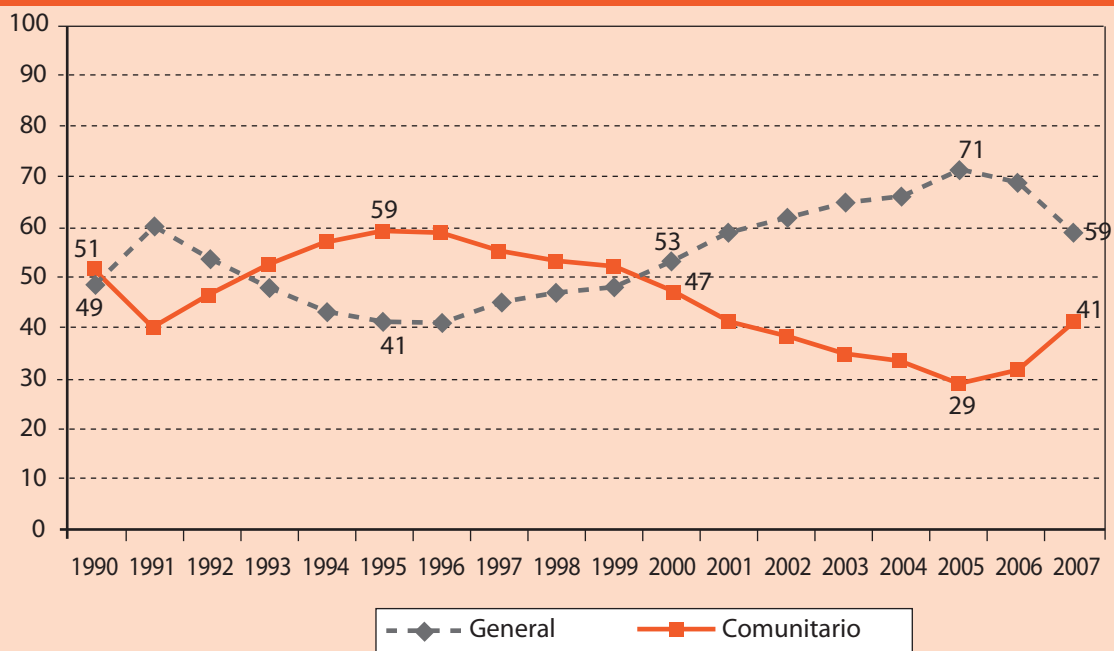
Esta «comunitarización» de inmigrantes que dos años atrás se acumulaban en la irregularidad como extranjeros en régimen general nos da pie para estudiar el reparto de los extranjeros según el estatuto o régimen jurídico con el fin de distinguir dentro de ellos a los más vulnerables

y necesitados de acciones para su integración. El siguiente paso es el de si cabe actuar desde los poderes públicos para asistir y prestar servicios a los inmigrantes en situación irregular. En las reuniones con las administraciones autonómicas, cuando se trae a colación este asunto, hemos encontrado posiciones extremas y otras más matizadas. Había quien no quería hablar siquiera de ello o bien escuchaba y razonaba sobre algunas ayudas. En el texto de Solanes (2008) ^[7] se ofrecen precisiones al respecto.

El inmigrante extranjero con un permiso de residencia en vigor dentro del régimen general (no comunitario) y con un permiso inicial o renovado por primera vez constituye la población legalmente más vulnerable. Se combina la fragilidad jurídica con la menor experiencia de vida en España. En pocas palabras, se trata probablemente de los extranjeros más recientes. Desde luego, se pueden añadir otras características que los tornan aún más frágiles, tales como el sexo y la edad. Pues si se asemejan a la población espa-

[7] «Inmigración, derechos y exclusión». Documento de trabajo para el Informe FOESSA 2008. www.foessa.es en la sección «Publicaciones» (VI Informe).

GRÁFICO 7.3. Evolución de extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor a 31 de diciembre según tipo de régimen, 1990-2007 (% horizontales)



Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería (1999-2006). Avance 2007 del Observatorio Permanente de la Inmigración MTAS. Elaboración propia.

ñola, resulta indudable que la juventud y el género juegan en contra de la integración laboral o habitacional.

De los cuatro millones de residentes legales contabilizados a 1 de enero de 2008, un 59% se hallaba en el régimen general (Gráfico 7.3). Eran, por así expresarlo, inmigrantes de «países terceros» o, para ser más precisos, están sujetos al trato que se dispensa a los residentes no comunitarios. Sumaban en total una cantidad cercana a los 2.360.000 personas. Ese es un primer dato para aproximarnos a la dimensión de los extranjeros más vulnerables, los que encuentran más barreras y, por lo tanto, necesitan más medios para su integración. Dicho con una imagen, se trata de la fila en la que uno se pone en los aeropuertos y puestos fronterizos. Esa línea y ventanilla que separa a los comunitarios de los no comunitarios, a los ciudadanos de los que no son reconocidos como tales. A los segundos se les miran los documentos con lupa, mientras que la primera línea pasa rápido.

Es necesario saber que el estatuto en régimen comunitario no equivale a persona nacida en un país de la UE, pues todos aquellos extranjeros casados con un ciudadano comunitario gozan de ese estatuto jurídico privilegiado. Son inmigrantes comunitarios en razón del vínculo matrimonial. Quizá se trate de un argentino de nacimiento o de una brasileña de nacionalidad, pero obtienen el estatuto comunitario al emparentar con una italiana o con un portugués. Para decirlo con dos números y a modo de ejemplo: el 1 de enero de 2008 había 41.000 inmigrantes africanos y 217.000 latinoamericanos que disfrutaban en España del régimen comunitario. Estos residentes extranjeros no necesitan autorización o permiso de trabajo para laborar legalmente, mientras que los extranjeros sometidos al régimen general no pueden trabajar sin obtener el correspondiente permiso. La segmentación jurídica entre extranjeros comunitarios y en régimen general es clara y repercute en la estabilidad legal y en los derechos asociados.

Otro dato. En los tres últimos años la cifra de matrimonios en los que participa al menos un extranjero supera los 30.000. Concretamente en 2007 los casamientos se elevaron a 35.000 y suponen el 17% del total de los celebrados

en España. De esos matrimonios tres de cada cuatro son mixtos, es decir, que implican a españoles con extranjeros. Las nupcias entremezcladas constituyen también un atajo que sitúan al extranjero en el régimen comunitario. No hay pruebas de que así se utilice en la mayoría de los casos, aunque lo cierto es que cada año que pasa este tipo de uniones se ve con más prevención y desconfianza. Son vigilados y percibidos como vínculos sospechosos, matrimonios por conveniencia, en lugar de tomarse como indicadores de integración.

El segundo dato que conviene tener presente es *el tipo de permiso de residencia*, y por tanto la duración legal de la residencia que disfruta el extranjero no comunitario. Si se trata de un permiso inicial, renovado por primera o segunda vez, o bien si es que ha obtenido la duración máxima en su autorización para residir que es la permanencia. Este dato es más preciso que el anterior y dibuja el grado de asentamiento legal del inmigrante extracomunitario con independencia de su origen y nacionalidad. Nos revela el estado en el que se encuentra su proyecto migratorio a la hora de quedarse a vivir en España. En fin, se podría decir que el recorrido del inmigrante a través de los diferentes permisos nos remite más al mérito que al nacimiento. Es, por expresarlo en un lenguaje sociológico, un logro que se debe más al esfuerzo y a la voluntad de establecerse. Los dos extremos de este arco son: el permiso inicial, que es el más frágil y de menor duración, frente a la autorización de residencia permanente, que es la que nos asegura la máxima estabilidad documental.

El número de los permisos iniciales suma 325.000 (14%), mientras que el de los permanentes asciende a 851.000, lo que supone el 36% del total (Tabla 7.8). Si tomamos la decisión, razonable desde el punto de vista de la definición normativa del arraigo, de sumar los permisos iniciales más los renovados por primera vez (estos últimos, como se aprecia en la tabla, son tantos como los permanentes) comprobamos que estamos hablando de la mitad (51%) de los residentes extranjeros no comunitarios que están en España. Recordemos que habíamos contado un total de 2.360.000, pues bien 1.200.000 se encuentran en los primeros pasos

de su recorrido (iniciales y primera renovación) hacia la estabilidad legal. Esa es la base demográfica a la que cabe aplicar nuestros cálculos sobre los costes sociales de la integración. Un mínimo quizá, pero un mínimo razonable.

No tiene mayor mérito el hecho de nacer ciudadano comunitario (por ver la luz en un país integrado en la UE) y tampoco el hecho de adquirir ese estatus por casamiento o herencia, como sucede con los hijos y nietos de españoles. Pero para alcanzar el permiso de residencia permanente (un lustro de validez y renovable de modo automático y sin más que solicitarlo), no siendo originario de un país perteneciente a la UE, hay que trabajar duro y continuado un promedio de diez años y un mínimo de seis años con mucha fortuna. Se trata, por tanto, de superar una y otra vez los requisitos que se exigen para la renovación de cada tipo de permiso hasta alcanzar de modo progresivo y lento la estabilidad legal en la residencia. El que lo logra ha probado fehacientemente su voluntad de arraigo. Si no tiene los derechos políticos, no será por falta de pruebas.

Claro está que no es oro todo lo que reluce y que por obtener la residencia en régimen comunitario no está resuelta la integración social ni asegurada la estabilidad laboral o la promoción ocupacional. Como no lo está por el hecho de adquirir la nacionalidad española o, lo que es lo mismo, «naturalizarse». La aceptación social y laboral cuenta más que la tarjeta comunitaria y casi siempre pesa menos la nacionalidad que la etnia. Un caso muy relevante es el de los inmigrantes rumanos. Rechazados socialmente por su identificación como gitanos aunque sólo una minoría de los residentes rumanos sea de etnia gitana. Todos ellos han pasado de extracomunitarios a comunitarios y esa conversión se ha llevado a cabo de la noche a la mañana. El 1 de enero de 2007, los 600.000 rumanos con permiso de residencia que estaban contabilizados el 31 de diciembre de 2006 como no comuni-

tarios adquirieron la condición de ciudadanos comunitarios. En realidad, y para ser precisos, alcanzaron de golpe esa condición el 70% de los rumanos, aunque el resto lo obtendrán en breve. Y otro tanto sucedió con los 200.000 residentes búlgaros. Pero con el cambio de estatus no se acabaron sus fatigas ni se rehizo de un plumazo su imagen social. Ni cambiaron como por ensalmo de sector de actividad u ocupación, ni se les abrió el mercado del alquiler de viviendas. El rechazo social sigue intacto pese a la transición legal.

En el otro lado del platillo, es decir, en el de rebajar la dimensión de los extranjeros necesitados de acciones integradoras, hay que situar al millón largo de residentes latinoamericanos en régimen general. Una parte de los cuales, sin duda, experimenta necesidades de integración lingüística y sobre todo de formación profesional, pero la mayoría de ellos lleva ya mucho camino andado tanto por el conocimiento del idioma como por la aceptación social y, sobre todo, debido a las facilidades legales para su naturalización como españoles.

Respecto de la cuestión sobre el acceso de los irregulares a las prestaciones y servicios públicos, hay que convenir con informes como el del Instituto Elcano en que: «La situación jurídica de los inmigrantes es requisito previo para que la integración pueda producirse de manera satisfactoria. De modo que, con independencia de la intensidad de las iniciativas de integración, los inmigrantes irregulares seguirán quedando excluidos de ciertas esferas de la sociedad hasta que no vean regularizada su situación» (Arango y Sandell, 2004).

En otras palabras, una cosa es la cobertura sanitaria básica a la que el empadronamiento da acceso y otra la ciudadanía en cualquiera de los sentidos, versiones y ámbitos (De Lucas y Díez, 2006), que resulta llanamente inaccesible para los «sin papeles».

Tabla 7.8. Extranjeros en Régimen General por tipo de permiso a 31 de diciembre, 2002-2007

	2007		2006		2005		2004		2003		2002	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Inicial	324.918	13,8	257.541	12,3	768.768	39,3	258.320	19,8	201.875	18,8	277.503	33,6
1.ª renovación	873.425	37,1	844.857	40,4	300.454	15,3	390.269	29,9	430.580	40,1	114.254	13,8
2.ª renovación	271.925	11,5	331.941	15,9	414.900	21,2	230.444	17,7	157.779	14,7	214.134	25,9
Permanente	851.589	36,1	634.531	30,3	431.840	22,1	387.528	29,7	274.547	25,5	211.296	25,6
Otros	35.361	1,5	23.225	1,1	42.129	2,2	38.480	2,9	10.114	0,9	9.769	1,2
Total	2.357.218	100	2.092.095	100	1.958.091	100	1.305.041	100	1.074.895	100	826.956	100

Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería (1999-2006). Avance 2007 del OPI MTAS.

Permanente de la Inmigración (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales). Elaboración propia.

3

La inmigración laboral en tiempos de bonanza y de crisis

La naturaleza de la inmigración que ha llegado a España durante los veinte últimos años es, como ya se ha reconocido, en su fundamento y en el grueso de su volumen, básicamente laboral. Vienen personas jóvenes para trabajar y son tanto hombres como mujeres. Merced a la inmigración, España ha crecido demográfica y económicamente en una medida imprevista hace quince años (Oficina Económica del Presidente, 2006). Eso no significa que no se hubiera podido crecer por otras vías y con otros mimbres y genera dudas su sostenibilidad (Jimeno, 2007). La inmigración es una alternativa y no la única opción de crecer poblacional y productivamente. Ha sido la elegida y ya no se puede dar marcha atrás.

El crecimiento de la construcción y el turismo reclamaba trabajadores abundantes y de salario conveniente. Antes de eso, la agricultura intensiva y el no menos abrupto envejecimiento dieron el primer paso y habilitaron el camino (Martín, 2008). La expectativa de la mujer nativa, sobradamente educada para incorporarse al mercado formal, ha hecho el resto. Esos son los tres pies en

los que se sostiene el arraigo inmigrante: obras, hoteles y servicios en el hogar. Organización de la producción, incremento de la formación calificada para aplicar la tecnología y aumentar el valor de lo producido, junto con la ampliación del sector público de cuidados, habrían conducido a otro escenario. Eso ya no lo sabremos, al menos no con la prueba de los hechos.

Lo ocurrido no significa que todo o la mayor parte del aumento de bienestar general y familiar que hemos acumulado durante este periodo haya que cargarlo en la cuenta de los inmigrantes. Tampoco los problemas que hoy nos afligen ni las soluciones que buscamos son un asunto exclusivo de unas personas que, todos juntos, suman el 11% de la sociedad, proceden de más de cien países distintos y no poseen ni uno sólo de los potentes medios de comunicación de alcance nacional. Pobre sería la identidad cultural que se tambaleara por la presencia de una minoría heterogénea. Frágil la economía que dependiera del trabajo no cualificado.

Sería como achacarle el incremento del paro de los nativos sólo a los andaluces, el frenazo de

la construcción únicamente a los madrileños o adjudicarle la pérdida de peso de la industria a los catalanes. Los juicios estrechamente «inmigracionistas» y limitadamente «economicistas» hacen más mal que bien al sentido común y al análisis ponderado de un hecho social complejo que ya forma parte de la estructura del país y con el que se están escribiendo algunas de las líneas del futuro común.

El papel que desempeñan los trabajadores extranjeros en el mercado de trabajo español depende de la situación por la que atraviesa la economía del país y de sus características personales. La evaluación de sus impactos positivos y también el análisis de los efectos costosos guardan una estrecha relación con el horizonte temporal del análisis. El resultado final será uno u otro bien distinto si la perspectiva se limita a los cuatro años de una legislatura o si, por el contrario, se extiende a lo largo de varios periodos de gobierno con o sin alternancia política. Las cuentas también variarán en su balance cuando se circunscriban a un ciclo de prosperidad económica o abarquen tanto experiencias de bonanza como de recesión en el empleo.

En la primera mitad de la década de los noventa del pasado siglo vivimos un trienio de fuerte destrucción de empleo. Entonces no se estudió el comportamiento de la inmigración en aquella mala coyuntura. No se analizó si aumentó la irregularidad y tampoco quiénes se fueron de España. Es cierto que en aquella época había diez veces menos trabajadores extranjeros que hoy, en 2008, cuando los decisores públicos se topan con un nuevo periodo en el que lo que va a primar es la gestión de los costes sociales de la inmigración.

Pintan bastos en el empleo y previsiblemente los flujos laborales se remansarán, aunque habrá otras corrientes de inmigración que van a proseguir. Dos de ellas con toda probabilidad serán los reagrupamientos familiares y los retornos. Unos inmigrantes llegan y otros se marchan, pero conviene no olvidar que, aunque el paro apriete, se necesitarán trabajadores calificados y también de temporada. El desempleo en general no está reñido con la utilidad de trabajadores inmigrantes que cumplan ciertas condiciones

y, menos aún, el paro colisiona con la demanda de determinadas categorías de trabajadores. Toda destrucción de empleo, tanto la del menos calificado como la del más puntero, necesita de otras condiciones laborales y de otro empleo para recuperarse.

La política de inmigración que se limita a responder a las demandas inmediatas del mercado de trabajo tiene serias limitaciones. Los flujos no son ajustables ni programables a las estrictas coyunturas laborales. No lo son por tres razones, a saber: no todos los flujos tienen raíz económica, los retornos, como hemos visto, son impredecibles y, tercero, no es fácil identificar qué tipos de empleo se van a necesitar a medio plazo ni seleccionar y atraer a los buenos candidatos en competición con otras economías de nuestro entorno. De modo que van a continuar llegando solicitantes de asilo y estudiantes universitarios e investigadores entre otras categorías de flujos que aunque hoy tengan un volumen menor no está escrito que no vayan a ampliarse. Entramos, esa es mi interpretación, en un periodo de madurez de la política de inmigración en España, en donde aprenderemos a gestionar los flujos según su distinta naturaleza y carácter.

El ciclo largo de crecimiento de la actividad ha durado catorce años. Y en los siete años que ya llevamos gastados del siglo XXI, se han instalado en España tres de cada cuatro inmigrantes. Se escoja uno u otro registro administrativo y estadístico, el de los Permisos de Residencia o el Padrón Municipal Continuo, el hecho es que el 75% de los residentes y de los empadronados ha aparecido durante este periodo. El caudal de los flujos de altas residenciales de inmigrantes extranjeros han alcanzado, durante este siglo, un nivel similar e incluso superior al del total de nacimientos registrados, es decir, 450.000 anuales como promedio.

Los datos de trabajadores extranjeros también se pueden tomar de dos fuentes o registros, a saber: las afiliaciones a la Seguridad Social y la Encuesta de Población Activa (EPA). El cálculo también concluye que siete de cada diez trabajadores inmigrantes se han incorporado al mercado de trabajo español en el primer septenio del presente siglo. La Seguridad

Social censa dos millones de extranjeros afiliados en diciembre de 2007 y de ellos 1.300.000 extracomunitarios. Mientras que la EPA estima que están trabajando unos 600.000 inmigrantes más y de ellos más de 400.000 son extracomunitarios. La tendencia que sigue el trabajo en situación legal de los extranjeros es lo importante. Ocurre que en los últimos tres años aumentó la cobertura de las altas a la Seguridad Social hasta el 75% de los ocupados que reflejaba la EPA, pero durante el último año dicha cobertura se ha reducido sensiblemente

(Tabla 7.9). Se ha desinflado el efecto de la normalización al que ahora se suma el impacto de crisis en el empleo. La comparación de la EPA con otras fuentes parece detectar un aumento del empleo irregular de los trabajadores inmigrantes, aunque sea pronto para extraer conclusiones bien aquilatadas.

Es innegable que la inmigración ha encontrado su lugar en la estructura demográfica y laboral española en lo que llevamos transcurre de centuria. No hay vuelta atrás, la nueva población forma ya parte de la constitución de-

Tabla 7.9. Evolución de las altas laborales a la Seguridad Social de la población extranjera y su porcentaje sobre el total de ocupados de la EPA, 2005-2008 (medias anuales)*

	Principios 2008	2007	2006	2005
Altas extranjeros América Latina	737.413	743.505	719.946	569.152
Altas extranjeros extracomunitarios	1.308.212	1.329.227	1.489.828	1.178.086
Altas extranjeros totales	1.981.106	1.975.578	1.822.407	1.461.139
Altas SS sobre ocupados EPA América Latina (%)	53,1	55,2	61,4	56,1
Altas SS sobre ocupados EPA extracomunitarios (%)	63,2	67,6	68,9	65,6
Altas SS sobre ocupados EPA total extranjeros (%)	67,4	70,9	74,0	70,6

* Salvo en 2008, año en el que se utiliza el primer trimestre de la EPA y los datos de Altas a la Seguridad Social son de diciembre de 2007.

Fuente: MTAS, Anuario de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales; INE, Encuesta de Población Activa (EPA). (Elaboración: propia)

mográfica, económica y social de la España del siglo XXI. Lo que conviene hacer es dar un paso más para que quede plenamente inscrita en la esfera de la participación política.

3.1. Contribuciones generales de la inmigración: inmediatas y estratégicas

El análisis de la inmigración como fuerza de trabajo se va a desplegar en dos planos temporales: el tiempo demográfico y la coyuntura laboral. El primero se plasma en el largo plazo y su propósito es el de subrayar el aporte estratégico de la población inmigrante. En el segundo, el análisis se circunscribe a los tres últimos lus-

tros. Su objetivo se limita a mostrar cuáles son las características de la mano de obra extranjera que se enfrenta a la tormenta económica que ha descargado en 2008. En este largo periodo de crecimiento económico se compara el perfil sociodemográfico total de la inmigración con el de los españoles, y en particular se incide en los contrastes entre los trabajadores extranjeros y nacionales ocupados y desempleados con la finalidad de elaborar algunas hipótesis respecto de la vulnerabilidad de los inmigrantes ante la crisis y proponer medidas que ayuden a superar el bache.

La política de inmigración que se ha desarrollado en España ha tenido casi como única preocupación el abastecimiento de mano de obra para el mercado de trabajo de baja calificación. No se ha propuesto influir sobre la evolución demográfica en el medio y largo plazo. Ha reaccionado sobre lo que acontecía sin previsión de cuáles podrían ser los impactos y consecuencias que iba a

tener en la dinámica de la población. No es fácil incluir la dimensión poblacional en la acción de gobierno porque hay incógnitas que no se pueden despejar y limitaciones legales junto con otras de legitimidad democrática que traban la selección de inmigrantes con propósitos reproductivos.

Las incógnitas principales para la perspectiva poblacional se refieren a la dinámica de los flujos tanto de entrada como de regreso o reemigración. No es posible anticipar completamente la dimensión y la composición de los que van a entrar y menos aún de quiénes se van a ir. El control de los flujos de salida es, sencillamente, impracticable. El de los flujos de entrada tampoco es fácil y no se puede escoger o desecharse al solicitante por edad, sexo, estado civil o fertilidad. Menos aún imponer, al que ha sido seleccionado, un determinado número de hijos. Además, hay flujos de difícil pronóstico y de imposible rechazo, tales como los causados por catástrofes humanitarias o los que se derivan de persecuciones y guerras que desembocan en peticiones de asilo. Por último, las repercusiones demográficas dependen del proyecto migratorio, y tanto si este es en su inicio permanente o temporal, lo cierto es que nunca se puede dar por definitivo.

Las sombras que oscurecían la evolución demográfica española hace dos décadas eran la disminución de la población y el envejecimiento o incremento de la dependencia. Una y otra son de naturaleza distinta, pues el segundo nubarrón tiene que ver con la productividad y el consumo, mientras que la primera rémora nos pone delante de la escasez de población apta para incorporarse al mercado laboral.

La tasa de dependencia ha variado a lo largo de la historia. No se necesitaban el mismo número de trabajadores por cada persona dependiente hace cincuenta años. La variación en esa relación de dependencia se calcula de acuerdo con la productividad del trabajador y con las demandas, necesidades y consumos de la población dependiente. No hay una tasa de dependencia eterna e inalterable ni una proporción de activos respecto de los jubilados que tenga un carácter normativo (Lang y Le Bras, 2006).

Respecto de la segunda preocupación, que es la del crecimiento del número de habitantes,

la inmigración tiene una doble repercusión. La inmediata, que es la que impide su mengua, y la diferida, que contribuye al crecimiento futuro. La inmigración impacta súbitamente en el volumen de población y lo acrece, pero además en el medio y largo plazo agrega potencial demográfico y capacidades educativas. Contribuye y posibilita desarrollos en el capital humano que a su vez influirán en la tasa de dependencia y en la reproducción de la población. Quiero llamar la atención del lector sobre la importancia de esta dimensión de conocimiento, de educación añadida que tiene la inmigración y que lleva aparejada la consideración de que no es sólo mano de obra sino conocimiento encarnado y capacidades educativas por desarrollar.

Las pegas y dificultades reseñadas no deben conducirnos a negar o ignorar el potencial demográfico que contiene por activa o por pasiva una u otra política de inmigración. Todas ellas, incluso las más volcadas en la mano de obra temporal, dejan su huella en la dinámica de la población con mayor o menor profundidad y plazo. La entrada de mujeres al mercado de trabajo, la llegada de jóvenes con niveles medios o altos de formación y la política de reagrupamiento familiar tienen repercusiones previsibles y atendibles en la dinámica de la población.

La contribución de la inmigración al crecimiento de la población total, directa e indirectamente, se produce vía flujos y saldo migratorio, o a través de la fecundidad.

El ímpetu de los flujos de entrada en España ha sido extraordinario en lo que llevamos de siglo. Flujos de inmigración extranjera de tal calibre absoluto y sobre todo en relación con el total de la población de España no los ha registrado ningún país de la OCDE en un periodo de tiempo tan breve. Valga recordar algo que ya hemos referido. Entre el año 1998, en el que se estrena el Padrón Continuo de la Población, y 2006, las entradas o altas de extranjeros empadronados según la EVR (altas residenciales en los municipios españoles) han registrado, en promedios trianuales, la tendencia que sigue: 162.000 en los finales del siglo xx (1998-2000), 422.000 al despuntar la actual centuria, es decir, entre 2001 y 2003, y nada menos que 710.000 de 2004 a 2006; además, en el último año (2007) las cifras

provisionales de la EVR indican que el grosor de la corriente, lejos de ceder, ha aumentado.

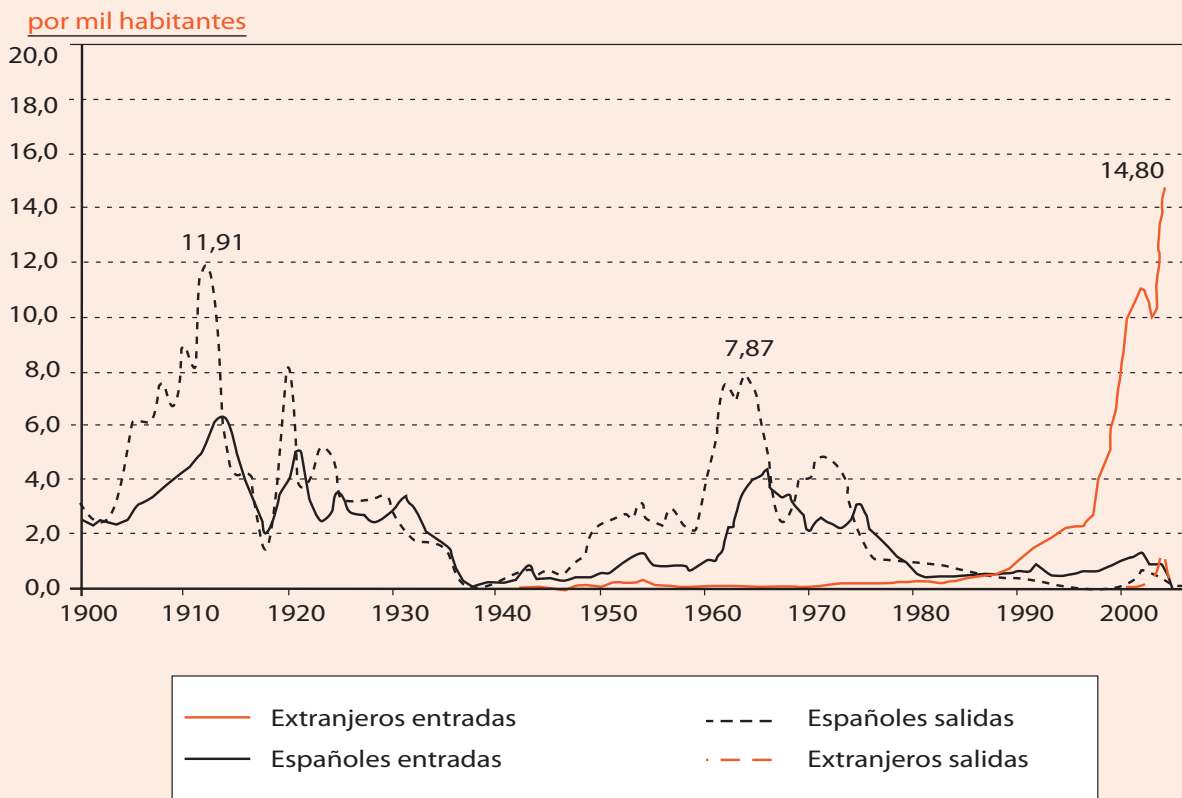
Ha sido la brusquedad y la envergadura lo que hace que se pueda tildar de un periodo sin precedentes en la historia de España el que transcurre entre 2000-2007. Nunca en nuestra historia contemporánea, la que va desde el principio del siglo XIX hasta la fecha de hoy, hemos registrado semejante intensidad migratoria (Gráfico 7.4). Desde luego, como ya se ha apuntado, en la historia de la emigración española a América no se dio una energía emigratoria equiparable. Ni en los primeros compases del siglo XIX cuando los españoles se encaminaron hacia Hispanoamérica, ni después cuando, con menor fuerza, se trasladaron a colaborar en el crecimiento

económico de Europa atraídos por la demanda necesaria para su reconstrucción industrial y expulsados por el modelo de crecimiento económico diseñado y gestionado por los denominados «tecnócratas del franquismo».

El tenor cuantitativo del saldo migratorio neto también ha sido de enorme altura. La cifra resultante de 2007 una vez descontadas las bajas del padrón por caducidad (134.685) o por abandono del país, que suman 64.289 (reemigración hacia otro destino o regreso al país de origen), ha superado las 700.000. Si el crecimiento se mira por la acumulación en el stock de residencias, la progresión tampoco deja de impresionar.

En números redondos durante el primer cuatrienio del siglo (2000-2003), el aumento del

GRÁFICO 7.4. Flujos migratorios con el exterior (datos del total nacional)



Emigración española 1951-1984 corregida con datos de los países europeos de acogida.
Estimación inmigración de extranjeros.

Fuente: Elaboración propia.

volumen de residentes fue de 850.000 y en los siguientes cuatro años (2004-2007) el crecimiento absoluto casi se triplica añadiendo 2.350.000 residentes. Al finalizar la segunda legislatura de gobierno del Partido Popular, el stock de permisos de residencia en vigor era de 1.650.000 mil, mientras que cuando remata la primera legislatura socialista la cifra total se alza hasta los cuatro millones de residentes documentados. A dichas cantidades totales hay que añadir, al menos, otras 250.000 residencias que por las fechas del conteo están en trámite de renovación.

La contribución de los inmigrantes al crecimiento de la población total de España está siendo de profundo calado (Izquierdo y López, 2003). Más del 80% de ese incremento poblacional en los últimos dos años se debe a su instalación. Desde principios de siglo su aporte ha superado el 70% del aumento total de la población. En otras palabras, al menos siete de cada diez habitantes que han aumentado la población en España durante el siglo XXI son inmigrantes. Lo que aún resulta más importante y decisivo para el futuro demográfico del país es que su contribución al crecimiento vegetativo es también mayoritaria. Nada menos que el 63% del aumento de la población por la vía natural se debe a los inmigrantes (Tabla 7.10). La diferencia entre nacidos y fallecidos es mayor en

el caso de los foráneos no porque su intensidad procreadora sea extremadamente fuerte, sino porque su nivel de mortandad es muy escaso. La tasa de fecundidad es baja aunque superior a la nativa, pero lo que sucede es que su tasa de mortalidad, dada la juventud de su estructura, es mucho menor que la española.

El peso de los extranjeros en el total de la población rondaba el 10% en 2006 y según los datos provisionales del Padrón de 2007 ya se aproxima al 11%. Lo que ahora nos interesa no es tanto el volumen y el peso en el total como su incidencia en dos grupos demográficos que tienen un alto carácter estratégico, a saber: los activos de ambos sexos y las mujeres en edad de procrear. Dado que su proporción supera en esos dos grupos el listón que alcanza en el total de la población resulta, entonces, que su contribución demográfica reúne la doble condición de ser beneficiosa a corto y clave a medio plazo. La conclusión es que en esos dos grupos los inmigrantes superan el nivel alcanzado en el total de la población. Concretamente, en dos puntos porcentuales cuando se compara con la población en edad de trabajar y en tres puntos cuando se coteja con población femenina en edad de reproducir.

El aporte demográfico de la inmigración, aunque tenga más repercusión en el crecimiento de la población joven que se incorpora al mercado

Tabla 7.10. Incidencia de la población extranjera en el crecimiento de la población			
	2006	2000	1996
Crecimiento total (%)	82,96	72,41	29,24
Crecimiento vegetativo (%)	63,26	45,97	58,74
Saldo migratorio (%)	90,21	74,1	26,96

Fuente: INE, Padrón Municipal de Habitantes; INE, Movimiento Natural de la Población (datos provisionales del MNP de 2006 y del Padrón a 1-1-2007). Elaboración propia.

de trabajo, también repercute positivamente en el grupo de mujeres en edad reproductiva (Tabla 7.11). En consecuencia, su impacto directo en ambos grupos de edad de la población se enriquece con la contribución al crecimiento futuro por la vía de la fecundidad y de la nupcialidad. Desde luego, es menor su impacto en el rejuve-

necimiento que en el crecimiento de la población activa, pero no por ello cabe minusvalorarlo.

En definitiva, el aporte demográfico de los extranjeros tiene un doble filo: el de su contribución al reemplazo absoluto de la población y el de su menor huella en la renovación relativa de la misma. Los inmigrantes hacen que la po-

	2006	2000	1996
Peso en la población total	9,6	2,81	1,37
Peso en la población de 20-64 años	11,42	3,29	1,59
Peso en la población femenina	8,88	2,66	1,33
Peso en las mujeres en edad fértil	12,21	3,36	1,58

Fuente: INE, Padrón Municipal de Habitantes; INE, Movimiento Natural de la Población (datos provisionales del MNP de 2006 y del Padrón a 1-1-2007). Elaboración propia.

blación aumente en cifras totales y suavizan el envejecimiento por la vía del aporte fecundo y por la repercusión que los nuevos e inesperados habitantes tendrán en el futuro.

3.2. Composición de los trabajadores extranjeros por nacionalidades

La composición por nacionalidades de la mano de obra extranjera de manera combinadas y en dosis distintas, según el momento y las circunstancias, depende de:

- La tradición en los intercambios comerciales y humanos del país. Y nuestra historia migratoria se ha tejido en diferentes épocas entre el norte de África, América Latina y Europa.
- Las posibilidades de empleo que ofrece la economía en esa coyuntura. Y esas demandas se han dado principalmente en el sector

servicios y en la construcción. En aquellas ocupaciones en las que se exige normativamente poca calificación y se remunera con arreglo a ese requisito formal.

- La atracción que ejercen las redes de inmigrantes ya establecidas. En principio, las compuestas por amigos y familiares, y después las dispuestas por la política gubernamental de acuerdos y preferencias.

- La proximidad geográfica y cultural entre los países. Que por un lado abarata los costes del viaje y por el otro reduce el rechazo social y facilita el acceso al empleo.

- La permeabilidad de las fronteras exteriores y de las internas. El control de los flujos en las fronteras aéreas y terrestres mediante la exigencia de visado se ha puesto en práctica con retraso respecto de los flujos iniciales. Los controles en el interior del país y en las empresas tienen también cierta capacidad disuasoria.

Los dos millones de altas laborales en la Seguridad Social se reparten continentalmente del siguiente modo: el 37% son latinoamericana-

	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
Europa	742.648	632.683	549.401	367.584	314.320	274.198	210.573	169.727	136.427
Unión Europea	672.894	351.168	285.045	249.489	206.396	178.226	158.149	141.633	—
Resto de Europa	69.754	281.515	264.356	118.095	107.924	95.972	52.424	28.094	—
África	360.785	352.397	335.738	281.515	352.397	200.301	168.452	138.321	101.162
América	744.432	713.472	690.418	390.027	325.764	293.072	177.625	105.683	65.341
Asia	128.419	120.384	110.570	77.431	65.644	60.901	47.429	24.509	28.904
Oceanía	776	827	717	522	827	449	446	294	324
Apátridas/N.C.	4.046	4.210	1.754	2.812	2.525	2.727	2.549	1.657	3.001
Total	1.981.106	1.823.973	1.688.598	1.076.744	925.280	831.658	607.074	454.571	334.976

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales (2000-2007). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Avance 2007, Subdirección General de Estadísticas del Ministerio Trabajo y Asuntos. Elaboración propia. Social.

nos, un 34% son europeos de la UE y un 18% son trabajadores africanos (Tabla 7.12). Es una composición favorable para la inserción sociolaboral y para sortear las dificultades de ajuste en los mercados de trabajo dada las facilidades que para el trabajador extranjero acarrea el dominio del idioma y el estatuto jurídico comunitario. Son dos palancas que facilitan la inserción y la movilidad ocupacional. La tradición histórica de nuestros vínculos con Latinoamérica y la proximidad cultural y geográfica con Europa y el Magreb explican en su mayor parte el origen y, a veces, la procedencia de la mano de obra que hemos atraído y acogido hasta el día de hoy.

Las cuatro nacionalidades mayoritarias son, por orden de mayor a menor: Marruecos y Ecuador con el 13% cada una de ellas, seguidas por Rumanía con el 12% y Colombia con el 7%. Suman entre las cuatro el 45% del total de altas laborales a la Seguridad Social a finales de 2007. Los marroquíes son los más asentados y con más años vividos en España, lo cual es importante de cara a resistir con éxito los golpes de la crisis. Ninguno de ellos, latinoamericano, rumano o marroquí, tiene grandes dificultades con el idioma. Las razones por las que la lengua española no les resulta ajena ni lejana son de naturaleza distinta, pero el resultado final es ese.

3.3. La EPA y los círculos laborales: ocupados, parados e irregulares

Durante la última década del siglo xx, la Encuesta de Población Activa infraestimaba la población inmigrante; sin embargo, en los últimos tres años se ajusta más al total de la población extranjera empadronada e incluso sobreestima la población extracomunitaria. Sobre todo agranda la talla de la inmigración latinoamericana. Si se toma la fotografía del cuarto trimestre las diferencias se achican un poco, pero la tendencia es la misma.

Sea como fuere, y como ya se ha dicho, nuestro análisis se sustenta en la validez de la comparación más que en la exactitud de la medida. La lectura y los argumentos que desarrollaremos se apoya en la evolución de los perfiles de dos grupos: los ocupados y los desempleados. Para reducir los riesgos en la interpretación de los cambios anuales utilizaremos los promedios quinquenales. Las desviaciones anuales suelen ser el producto de decisiones políticas, tales como regularizaciones masivas más o menos publicitadas. Al agrupar por quinquenios se suavizan esos sobresaltos en el perfil sociodemográfico de los inmigrantes.

Tabla 7.13. Comparación de los datos del Padrón y de la Encuesta de Población Activa, 2005-2007

	2007	2006	2005
<i>Extranjeros no comunitarios</i>			
Ocupados EPA	1.883,4	2.023,3	1.621,6
Activos EPA	2.166,1	2.321,9	1.904,9
Población EPA	3.103,0	3.209,7	2.651,8
Población Padrón (a 1 de enero)	2.811.037	3.225.280	2.955.657
Porcentaje ocupados EPA sobre Padrón	67,0	62,7	54,9
Porcentaje activos EPA sobre población Padrón	77,1	72,0	64,4
Porcentaje población EPA sobre población Padrón	110,4	99,5	89,7
<i>Extranjeros</i>			
Ocupados EPA	2.653,30	2.299,40	1.896,10
Activos EPA	3.036,20	2.622,70	2.203,60
Población EPA	4.409,6	3.778,6	3.160,9
Población Padrón (a 1 de enero)	4.519.554	4.144.166	3.730.610
Porcentaje ocupados EPA sobre Padrón	58,7	55,5	50,8
Porcentaje activos EPA sobre población Padrón	67,2	63,3	59,1
Porcentaje población EPA sobre población Padrón	97,6	91,2	84,7

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, primer trimestre; INE, Padrón Municipal de Habitantes (1/1). Elaboración propia.

Además, preferimos una descripción de la evolución, pues el asentamiento de la inmigración requiere tiempo. Haremos también acopio de la perspectiva temporal en el análisis de las regularizaciones. El examen de las mismas nos aproxima al conocimiento de los perfiles de la inmigración indocumentada. Es el modo estadísticamente más fiable de hacerlo, sobre todo cuando se combinan los datos secundarios con la información primaria por medio de encuestas a los solicitantes de dichas amnistías. Para hurgar con más detalle en la actualidad ahondaremos en el último quinquenio. Lo haremos para anticipar hipótesis basadas en la población inmigrante que se enfrenta al periodo de crisis. En síntesis, vamos a hilvanar el discurso de la evolución con el de la actualidad. Arrancamos con la imagen tomada entre 1992 y 1996 para culminar con la revelada entre 2003 y 2007.

3.4. La sabiduría de los brazos: las capacidades y las oportunidades

El perfil educativo, es decir, los estudios terminados que tienen los inmigrantes, influye más en el itinerario de inserción sociocultural que laboral. Sobre todo durante los primeros años de estancia. Luego se va produciendo una lenta mejora en las ocupaciones y una movilidad social ascendente. Y parece que después se estanca su progresión. Eso es lo que muestra un estudio de la OCDE (Dumont, 2005). En España tenemos algunas aproximaciones de la influencia de los recursos educativos de los inmigrantes, pero hay que dejar pasar más tiempo y ver si la crisis detiene la movilidad ocupacional.

Si los flujos cambian en intensidad y procedencia, es de esperar que los perfiles de formación también varíen. Anticipemos que cuanto menor sea el peso de los africanos, más bajará la proporción de inmigrantes sin estudios, y cuanto mayor sea la inmigración de los países del Este de Europa, habrá más inmigrantes con formación superior (Garrido y Toharia, 2004;

Garrido, 2005). La inmigración latinoamericana muestra una distribución por niveles educativos muy próxima al promedio general.

En la última década del siglo xx se estimaba que había un 23% de universitarios y un 10% de inmigrantes sin estudios. A principios del siglo XXI, las proporciones respectivas de los dos extremos educativos eran del 16% y del 7% (Carrasco *et al.*, 2003). En 2006, y siempre tomando como fuente de información la EPA, el 18% de los extranjeros no comunitarios tenían terminados sus estudios superiores (el 38% de los comunitarios) y sólo un 3% de los inmigrantes de fuera de la UE eran analfabetos. La mayoría (54%) dispone de estudios de grado medio. En resumen, tenemos una inmigración educativamente segmentada, con una base africana, una media latinoamericana y una cúspide de la Europa del Este.

Hay dos modos de entrever y analizar la calificación de los inmigrantes: según sus estudios o ateniéndonos a la ocupación que desempeñan. La primera rúbrica, la del capital educativo, es la que mide sus capacidades, mientras que la segunda nos sitúa en lo que en realidad hacen. El trabajo que desarrollan frente a las potencialidades que atesoran. Lo que podrían aportar si su formación se ajustara con su ocupación y aquello que se ven obligados a hacer, las tareas que por necesidad o conveniencia están desempeñando.

La opinión pública se forja una imagen de los trabajadores inmigrantes que se sostiene en lo que se ve que hacen, y lo que resalta es su desempeño de tareas sucias, duras y poco remuneradas. Trabajados eventuales y nada envidiables. Esa percepción da idea de que se les ofrece aquello para lo que están capacitados. No es así. En realidad se les utiliza para rescatar tareas sin futuro y para retrasar la inversión en poner al día el negocio, la empresa y el servicio. Se sacrifica la mejora en la organización y la aplicación de los avances tecnológicos a la baja remuneración y la ganancia inmediata. Se prefiere competir por abajo abaratando costes en vez de hacerlo por arriba mediante la asimilación de la técnica y el aumento de lo producido apoyados en la excelencia y la calidad. Claro que no todos los trabajos que desarrollan los inmigrantes son prescindibles. Los hay nece-

sarios aunque estén mal pagados. Tareas básicas para la vida económica y social que no están, en atención al salario que reciben, reconocidas como tales. Los cerebros sucios se pagan bien, pero ensuciarse las manos está mal visto. Cuidar a los ancianos y recoger las basuras de madrugada no es plato de buen gusto, pero resulta imprescindible, mientras que es fácil y rentable difundir estereotipos y falsedades.

Cuando los recursos educativos de las gentes se desperdician, se produce su desclasamiento. Esa diferencia entre la formación reglada y la ocupación real es uno de los males endémicos del mercado de trabajo español y reza tanto para nativos como para los foráneos. El modelo productivo que mantenemos es de baja calidad, por así expresarlo. El despilfarro formativo redundante en una pérdida de productividad y de felicidad. Una alternativa para suavizar el impacto de la crisis actual entre los inmigrantes es el reconocimiento formal o de hecho de su excedente educativo. Esa formación sobrante, por así decirlo, puede valorarse en el interior de las empresas o en el reconocimiento formal de los títulos tras los controles y cursos de adaptación que sean menester. Ese reconocimiento educativo añadirá competencia e igualdad y abrirá oportunidades para el ascenso ocupacional. Permitirá escribir una biografía de movilidad beneficiosa a corto y a medio plazo.

Ocurre, sin embargo, que en el caso de los inmigrantes el desequilibrio o asimetría entre capacidades formales y empleo desempeñado es mayor y más grave que el que se da entre los españoles. Si es así y la explicación a ese *gap* no se encuentra en la experiencia laboral, es decir, en el mayor o menor tiempo de inserción en la actividad productiva de unos frente a los otros, entonces al despilfarro se une la discriminación sociolaboral o la torpeza político-normativa. Discriminación en razón de su indefensión y de su aspecto. Torpeza administrativa por no valorar su movilidad, su energía y ambición facilitando y habilitando canales legales para liberar ese carácter que no se resigna.

Si, por el contrario, a igual antigüedad en el puesto de trabajo, igual carrera ascendente por la pirámide de ocupaciones, entonces la razón básica del rezago ocupacional y sociolaboral de

los inmigrantes se basa en su bisonería, en lo reciente de su entrada y en su inexperiencia. Puede ocurrir que sea una mezcla en dosis variables y más o menos éticamente aceptables de inexperiencia y de discriminación. Cabe, en ese caso y desde los poderes públicos, suavizar la segunda variable atacándola directa e indirectamente. Por la vía rápida de la penalización mediante la inspección del trabajo y por la más lenta del cambio normativo y cultural. Transparentando el mercado y promoviendo el valor de la diversidad en los modos de hacer y de reaccionar.

Cabe esperar que los poderes públicos no recorten su perspectiva como reacción a la crisis. Lo mismo que no ha sido prudente el crecimiento de la mano de obra sin límites durante los últimos ocho años, no lo sería cerrar los ojos y no buscar vías que atemperen el desclasamiento de los inmigrantes. Han sido mano de obra para ganancia rápida y sin previsión, pero pueden realizar otras tareas. Las grandes empresas de distribución, y no sólo las de la construcción, han hecho ver los huecos demográficos sin preguntarse por una futura quiebra del ciclo. Ahora la gestión de los costes sociales de ese excedente de trabajadores recae sobre los responsables autonómicos de trabajo y servicios sociales. Se puede aliviar la carga y suavizar el impacto del desempleo entre los inmigrantes.

No hay que ignorar la dureza del actual periodo, pero la mitad de la inmigración no es coyuntura, sino población que estructura, puebla y configura una sociedad. En la acción pública caben los dos mensajes, el de la igualdad y los derechos en la perspectiva de largo plazo para educar a la ciudadanía, y el del control de los flujos en los tiempos presentes. El impulso de la integración ayuda a capear la mala coyuntura y ayudará también al buen manejo de las oportunidades futuras. Dicho con otras palabras, para que el paro entre los inmigrantes sea coyuntural la formación deviene un asunto estratégico. Para que su contribución mañana crezca hay que poner hoy los medios.

Como se ha visto en el retrato que hace la EPA de la población total, durante los últimos quince años *la pirámide educativa de los inmigrantes ha adelgazado por la base más pobre de*

los conocimientos y ha engordado por la mitad más alta de los estudios. Es una imagen de la creciente sabiduría de los brazos (Tabla 7.15). Enseguida veremos que en trabajos no guarda relación con su formación. Saben más de lo que aparentan. En este periodo la incidencia del analfabetismo y de la escolaridad primaria se ha rebajado entre los inmigrantes respecto de los españoles. En cambio, ha aumentado la repercusión de la población con estudios medios. En la primera mitad de los noventa, cuatro de cada diez inmigrantes disponía de estudios medios y diez años después, ya en el siglo XXI, más de la mitad atesora esa formación. Un aumento de diez puntos en una década no es poco y máxime cuando los flujos se han desorbitado.

No es una inmigración de pocos estudios, pero tampoco de muchos, porque el valor de los estudios universitarios también está por debajo del de los españoles. El nivel educativo medio es el que más incide en la población inmigrante, que aventaja claramente en este tramo educativo a los españoles. *La conclusión es que la inmigración que ha llegado a España tiene un nivel educativo medio y, para ser más precisos, presenta un nivel medio-alto, puesto que más de la mitad de la población foránea se encuentra situada en esta franja educativa.* Con esas capacidades y su lógica adaptación y puesta al día, la fuerza de trabajo inmigrante puede contribuir a impulsar el cambio de modelo productivo. Tiene recursos, aptitudes y capacidades para cambiar de trabajo y mejorar su rendimiento. Esa formación, que además nos ha salido gratis constituye un valioso activo para sortear la crisis y adaptarse a otras ocupaciones en sectores menos frágiles.

3.5. Una inmigración activa y volcada en el empleo

El crecimiento exógeno de la población inmigrante, junto con un perfil en el que sobresalen los solitarios por encima de los hijos, dibuja el panorama de un país de «inmigración reciente» o lo que viene a ser su equivalente, de trabajadores extranjeros. La relación que mantienen con la actividad lo confirma. El peso de los inactivos extranjeros en el total es la mitad que el de los españoles. La distancia entre ellos ha aumentado durante los últimos tres quinquenios. A principios de los noventa había quince puntos de diferencia a favor de los foráneos y en la actualidad son ya veinticinco. Cuatro de cada diez españoles están inactivos frente a uno de cada cinco inmigrantes.

En un escenario de crisis económica y con otro modelo migratorio donde hubiera madurado más la instalación, la familia inmigrante tendría una composición más equilibrada, una estructura por edad más compensada y unas tasas de actividad y de ocupación más cercanas a la población nativa. Sobre todo las tasas de las mujeres inmigrantes serían inferiores al nivel alcanzado por las mujeres nativas. En ese cuadro migratorio que aún no ha cuajado en España, el crecimiento endógeno de la población inmigrante tendría una dimensión mayor. Cuando se crece a impulsos que vienen desde el exterior es que la coyuntura económica es buena y el arraigo está dando sus primeros pasos y queda oculto ante el ímpetu de las nuevas corrientes.

Tabla 7.14. Distribución de la relación con la actividad de la población inmigrante total y de la población nacional total (mayor de 15 años)

	INMIGRANTES			NACIONALES			INCIDENCIA		
	2003-2007	1997-2001	1992-1996	2003-2007	1997-2001	1992-1996	2003-2007	1997-2001	1992-1996
<i>Relación actividad</i>									
Ocupados	69,1	59,2	49,7	50,3	42	38,3	1,4	1,4	1,3
Parados sin experiencia	1,9	2,7	2,9	0,7	1,9	2,3	2,7	1,4	1,3
Parados con experiencia	8,6	10,5	11,8	4,4	6,4	8,4	2,0	1,6	1,4
Inactivos	20,3	27,6	35,7	44,6	49,7	51,0	0,5	0,6	0,7
<i>Tasas</i>									
Tasa de actividad	79,7	72,4	64,3	55,4	50,3	49,0	—	—	—
Tasa de ocupación	69,1	59,2	49,7	50,3	42	38,3	—	—	—
Tasa de paro	13,3	18,3	22,8	9,2	16,4	21,9	—	—	—

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Encuesta de Población Activa.

En España este modelo migratorio de madurez todavía está en ciernes (Tabla 7.14). Las tasas de actividad, las de ocupación y las de paro son las propias de un país de inmigración en fase creciente y reflejan una época de aceleración de la actividad económica. Las tasas de actividad y las de ocupación superan en más de veinte puntos a las de los españoles, y las de paro son sólo ligeramente superiores. La tendencia del empleo en los últimos años se ha fortalecido respecto del periodo anterior. Enseguida hablaremos de su viraje reciente.

En los países europeos de más tradición, el desempleo de los trabajadores extranjeros dobla como promedio al nativo, y, en según qué perfiles nacionales y educativos, hasta lo triplica (OECD, 2001). Esa asimetría en el desempleo entre nativos y foráneos constituye la normalidad en los escenarios de inmigración asentada, aunque siempre cueste aceptarlo y mucho más resignarse a ello. La tabla anterior nos dibuja un panorama de empleo exento del golpeo de la crisis de 2008 donde, con alta probabilidad, la tasa de paro duplicará de forma holgada a la de los nativos.

Esa mayor vulnerabilidad se debe a razones objetivas de concentración en sectores cíclicos, en peldaños inferiores y en desventaja reivindicativa y formal. Menos sindicados, menos protegidos socialmente, con menos derechos acumulados y más eventuales por la duración de su contrato (Wats, 2000). Sin embargo, la

vulnerabilidad que refleja la tasa de paro no sólo equivale a fragilidad del empleo, sino que también obedece a motivos de índole expresiva y cultural. Están abajo del todo en la pirámide de ocupaciones porque llevan menos tiempo, tienen menos contactos, se les reconocen menos calificaciones y se les relega frente a los autóctonos. En definitiva, se les aplica la «preferencia nacional» y se les ofrecen los puestos de trabajo que son difíciles de cubrir.

El resumen es que el Estado protege a sus nacionales y el empresario lo sigue cuando aprieta la crisis. El mercado, como institución social, atiende a distintas reglas, conveniencias, convenciones y presiones que el empleo no siempre considera razones. Cuando la ocupación crece a buen ritmo la preferencia nacional se atempera o se esfuma, mientras que cuando la actividad productiva decrece entran en liza otras consideraciones. Había mano de obra sin movilizar en España, de modo que no todo inmigrante que ha entrado era estrictamente necesario. Más bien resultaba conveniente por diferentes motivos y no únicamente salariales. Sin embargo, en el trabajo de campo desarrollado para elaborar este Informe y ya cuando la crisis de empleo ha descargado, he escuchado a empleadores que defienden la contratación de extranjeros en la coyuntura actual pasando por encima de los nativos. Los argumentos básicos remitían a su mayor disponibilidad y dedicación: «trabajan

más y cualquier día de la semana». Después de la experiencia con trabajadores inmigrantes en estos años de bonanza, el cliché se vuelve contra el nativo. Si la imagen del inmigrante analfabeto y sin calificación es falsa, la del nativo vago y cicatero, exigente y desmotivado no pasa de ser también una construcción social conveniente en estos malos tiempos.

3.6. Los trabajadores inmigrantes ocupados

La Encuesta de Población Activa estima que entre mediados de 2003 y de 2007, el volumen de inmigrantes ocupados oscila entre 1,1 millones en el inicio a 2,6 millones a mitad de 2007 y la cantidad de parados salta de 200.000 a 350.000.

El equilibrio entre los *sexos* que resaltamos al describir los rasgos de la población inmigrante en su conjunto cambia al hablar sólo de los ocupados. Hay una mayor incidencia de la ocupación en la mujer extranjera respecto de la española (Tabla 7.15). *El empleo de la mujer extranjera ha ido a más durante el siglo XXI*. Este es un punto que merece destacarse por tres motivos. Como se ha dicho, cuando el ciclo migratorio madure, la tasa de ocupación de las nativas debe superar a la de las foráneas. En segundo lugar, la entrada masiva de trabajadoras inmigrantes ha favorecido la ocupación formal de las mujeres españolas. Y, en tercer término, las tareas de reproducción demográfica y social han quedado relegadas y disminuidas en aras de una mejor inserción productiva y de un aumento de la autonomía personal. El retraso en la fecundidad, la ambivalente marcha del emparejamiento y de las rupturas entre las mujeres nativas son hechos que mantienen vínculos claros, si bien no exclusivos, con el empleo de mujeres inmigrantes en el hogar.

Al igual que ocurría con el crecimiento de la economía y la escasez relativa de mano de obra, había otros procedimientos y herramientas para que la mujer española se incorporara al mercado laboral. El reparto de las cargas familiares entre los dos sexos era una de ellas. Ha resultado so-

cialmente más llevadero que esas cargas las asumieran a bajo coste las trabajadoras foráneas. Su incorporación también ha repercutido en el retraso en la organización tecnológica del hogar, la organización de las compras y el cambio de las pautas culinarias.

El hecho es que, durante los últimos quince años y con mayor intensidad en los últimos siete, la proporción de españolas ocupadas ha crecido más que la de las extranjeras. A principios de los noventa del siglo pasado apenas uno de cada tres ocupados nacionales era mujer, mientras que los últimos datos elevan la cuenta a cuatro de cada diez. Pese a ello, las trabajadoras extranjeras mantienen tasas de ocupación superiores a las españolas. Ese es un rasgo de lo inmaduro del modelo migratorio y también constituye una señal de la fuerza del crecimiento económico. En otras palabras, el contraste laboral cambiará a favor de las españolas cuando la instalación de la población inmigrante crezca y la corriente anual de entrada de trabajadores se modere. Con la crisis de 2008, la política y el modelo migratorio español se curtirán con otras experiencias.

La pronta y creciente inserción en el empleo de los inmigrantes más jóvenes es otro rasgo que indica la segmentación familiar, que es una de las consecuencias del proceso migratorio y lo prolongado del ciclo de prosperidad. Los españoles de esas mismas *edades* jóvenes no están tan implicados en el mercado de trabajo. Se mantienen en el hogar formándose y a la espera de un empleo más acorde con sus aspiraciones y expectativas. El peso de los extranjeros ocupados que no han cumplido los 25 años supera con creces al de los españoles en esa edad. Los jóvenes inmigrantes están trabajando mientras los jóvenes españoles están estudiando. Que se precipite lo primero y que se retrase lo segundo no son necesariamente buenas señales.

Una de las aportaciones de la inmigración es el aumento del capital educativo inmediato y diferido. Los estudios que traen del país de origen y la sed de formación que les impulsa no se verán saciados si la inserción laboral se precipita. Además, con esa ocupación temprana se debilitan las expectativas de ascenso ocupacional. Nuestra economía ha de perseguir el aumento de la productividad y la fluidez en la escala de

Tabla 7.15. Comparación de la población ocupada inmigrante y nacional									
	INMIGRANTES			NACIONALES			INCIDENCIA		
	2003-2007	1997-2001	1992-1996	2003-2007	1997-2001	1992-1996	2003-2007	1997-2001	1992-1996
<i>Sexo</i>									
Varón	57,5	59,6	61,1	60,5	63,7	66,0	0,9	0,9	0,9
Mujer	42,5	40,4	38,9	39,5	36,3	34,0	1,1	1,1	1,1
<i>Grupo de edad</i>									
16-24	14,0	12,2	11,7	10,0	12,7	13,5	1,4	1,0	0,9
25-34	41,4	39,5	42,0	28,9	27,1	27,1	1,4	1,5	1,5
35-49	37,3	40,8	36,8	39,6	38,4	37,0	0,9	1,1	1,0
Más de 50	7,2	7,6	9,6	21,4	21,8	22,4	0,3	0,3	0,4
<i>Estudios</i>									
Sin estudios	7,4	14,9	9,7	2,7	5,4	8,2	2,7	2,8	1,2
Primarios	19,7	22,7	26,6	17,2	24,1	32,9	1,1	0,9	0,8
Secundarios	17,5	44,1	41,2	26,4	52,3	44,3	0,7	0,8	0,9
Grado medio	35,6			21,2					
Superiores	19,8	18,3	22,5	32,5	18,2	14,6	0,6	1,0	1,5
<i>Situación profesional</i>									
Empresario (asalariados)	1,6	3,8	5,2	5,7	5,3	4,7	0,3	0,7	1,1
Trabajador independiente	5,1	9,7	16,8	11,2	13,4	16,0	0,5	0,7	1,1
Ayuda o negocio familiar	0,9	2,5	3,4	1,5	3,2	5,0	0,6	0,8	0,7
Asalariado	92,3	84,1	74,7	81,4	78,1	74,3	1,1	1,1	1,0
<i>Sector actividad</i>									
Agricultura	7,4	10,5	5,3	4,9	7,4	9,6	1,5	1,4	0,6
Industria ligera	6,5	6,2	4,5	7,4	9,0	9,9	0,9	0,7	0,5
Industria pesada	5,3	4,1	4,8	10,5	11,1	11,4	0,5	0,4	0,4
Construcción	22,4	13,0	8,7	11,6	10,5	9,4	1,9	1,2	0,9
Comercio	10,2	11,8	17,7	15,9	16,4	16,9	0,6	0,7	1,0
Restauración	14,5	14,1	18,1	6,0	6,1	5,8	2,4	2,3	3,1
Servicio doméstico	17,5	22,9	21,0	2,0	2,6	2,8	8,6	8,8	7,5
Otros servicios	16,2	17,3	20,0	41,5	36,8	34,1	0,4	0,5	0,6

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Encuesta de Población Activa.

ocupaciones, y ambas se sostienen mediante la formación continua. Eso incluye también a los inmigrantes más jóvenes.

Los datos presentados resumen una tendencia. La pirámide etánea de los ocupados *ha recibido una corriente de juventud por la base debido a la llegada de jóvenes trabajadores inmigrantes*, mientras que la madurez de la cúspide es tarea y espacio reservado para los nativos.

La mayor incidencia en el empleo de los trabajadores inmigrantes menos educados con respec-

to de los españoles que tienen pocos estudios nos plantea dos retos importantes que es conveniente afrontar. Por un lado, es fácil anticipar el malestar entre los españoles sin estudios o con educación primaria. Entre los nacionales más desfavorecidos crece la concurrencia con los extranjeros y la disputa por los mismos y escasos trabajos. La incidencia de los inmigrantes analfabetos y con pocos estudios ha aumentado a lo largo de los años. En el otro extremo del cabo vale la pena insistir en lo ya dicho, a saber: los jóvenes extranjeros

deben acrecentar el capital educativo y adaptarse a las demandas de un modelo de economía más productiva y exigente en el conocimiento. Los puestos en la base de la pirámide no son seguros, y previsiblemente este va a ser el país en el que van a vivir de por vida, por todo lo cual sus expectativas no deberían verse frustradas tan pronto.

En otras palabras y como resumen, se ha fortalecido la incidencia de los ocupados españoles con estudios medios y superiores. Del ensanche de la pirámide ocupacional por arriba se han beneficiado los españoles más calificados, mientras que del crecimiento de las ocupaciones menos valoradas que se ubican en la base se han aprovechado en mayor proporción los inmigrantes. Son las dos caras de la fortuna del largo ciclo de crecimiento de la economía española que, unos más y otros menos, todos hemos disfrutado.

Los trabajadores inmigrantes sólo superan a los españoles en la categoría de *asalariado en el sector privado*. Ahí se concentran nueve de cada diez ocupados extranjeros frente a seis ocupados españoles. En realidad, no es tanta la diferencia, pues son ocho de cada diez los españoles ocupados que perciben un salario. Pero un 17% de ellos lo hacen como empleados públicos, ocupación que les está vedada a los foráneos. En todas las demás situaciones profesionales la incidencia de los españoles duplica al menos la presencia relativa de los extranjeros.

Esa fuerte concentración también denota que el modelo migratorio no ha fraguado del todo. Ha sido excesivo el vendaval de los flujos para que el arraigo se deje notar. Apenas hay extranjeros en la categoría de empresarios con asalariados o en la casilla de ayuda en un negocio familiar. Los inmigrantes que aparecen como trabajadores autónomos o independientes son, más bien, lo que se denominaría «expulsados del salario» antes que propietarios de un capital. Son resistentes al retorno que capean el despido refugiándose en la venta ambulante y en el menudeo. Ciertamente, aparecen algunos empresarios que han acumulado medios para constituirse en tales y contratar asalariados, pero aún son minoría. Una parte sustancial de los autónomos lo son por cuenta del comercio al por menor, lo que no deja de ser un modo de aguantar y soportar la crisis sin regresar al país y a la espera de una nueva contratación como asalariados.

La incidencia de los ocupados extranjeros respecto de los españoles en orden creciente tiene lugar en tan sólo cuatro sectores de actividad: agricultura, construcción, restauración y sobre todo en el servicio doméstico. En ninguno de ellos supone una sorpresa (Calderón e Hidalgo, 2007). Es el reflejo del modelo económico español intensivo en mano de obra y de bajo valor añadido. Constituyen, por así decirlo, las cuatro patas de la economía sumergida y los nichos laborales por donde ingresan y de donde esperan salir los trabajadores inmigrantes. Particularmente el servicio interno de hogar y el peonaje en la agricultura que hasta hace poco eran objeto de un régimen especial en la Seguridad Social.

En realidad, donde únicamente ha aumentado con claridad la incidencia de los trabajadores extranjeros en los seis últimos años ha sido en la construcción. Lo ha hecho con una gran intensidad, puesto que ha saltado de un 1,2 al inicio del nuevo siglo a un 1,9 en los cinco últimos años. En las otras tres ramas de actividad la incidencia de los inmigrantes, aunque es alta, se ha mantenido a lo largo de los quince años que estamos analizando. La desventaja de los inmigrantes en comparación con los españoles crece cuando se trata de su empleo en los servicios más cualificados. La baja incidencia en la industria pesada y en el comercio tiene un contrapunto esperanzador, puesto que aumenta con fuerza su presencia en la industria ligera, extendiéndose lentamente hacia la pesada. Esto nos indica una *cierta difusión de los trabajadores extranjeros desde la alta concentración en las cuatro patas del modelo económico de baja productividad hacia empleos más cualificados, lo que va acercando su distribución a la de los españoles*.

Un indicador de integración laboral, en igualdad de experiencia y formación, es el reparto similar entre los sectores de actividad de inmigrantes y nativos. La igualdad es un síntoma de su buena inserción. Al contrario, un signo de vulnerabilidad y de las insuficiencias en su integración es la desigual distribución por la pirámide de ocupaciones. La concentración en pocas actividades indica debilidad, pues el riesgo es mayor cuanto más se cuelga de unas pocas actividades.

Cuanto más parecida sea la distribución de los ocupados extranjeros a la de los españoles en igualdad de capacidades y experiencia,

Tabla 7.16. Distribución de la temporalidad de la población inmigrante asalariada y de la población nacional asalariada

	INMIGRANTES			NACIONALES			INCIDENCIA		
	2003-2007	1997-2001	1992-1996	2003-2007	1997-2001	1992-1996	2003-2007	1997-2001	1992-1996
Contrato indefinido	39,6	48,8	47,6	71,8	67,5	66,5	0,9	0,7	0,7
Contrato temporal	60,4	51,2	52,4	29,2	32,5	33,5	2,1	1,6	1,6

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Encuesta de Población Activa.

mayor será su integración. Integración laboral equivale a convergencia de condiciones y de posiciones en la pirámide de ocupaciones. Si tomamos la distribución entre 2003 y 2007, se comprueba que sólo un 11% de los inmigrantes se ocupan como directivos, profesionales, administrativos y profesionales de apoyo. En estas cuatro casillas se concentra un 43% de los españoles. Por el contrario, en el extremo inferior y opuesto, es decir, en las ocupaciones no cualificadas se agolpa el 41% de los inmigrantes y el 12% de los españoles. El haz y el envés. Los de arriba y los de abajo. Las dos caras de la moneda.

La incidencia de los extranjeros en las tareas no cualificadas es tres veces superior a la de los españoles (CES, 2004). Los inmigrantes sobresalen ligeramente en las ocupaciones de restauración y entre los trabajadores cualificados en la industria manufacturera, pero no entre los montadores y operarios de las instalaciones y maquinaria. Hemos dibujado el cuadro de su fragilidad y de los riesgos de exclusión que les acechan. Al final del trayecto se aprecia que aún queda un largo camino por recorrer hasta alcanzar una distribución equilibrada y equitativa entre las ocupaciones asignadas a los inmigrantes y las reservadas a los españoles. La igualdad queda lejos.

A esa concentración sectorial y ocupacional asimétrica y algo descabalada cabe añadir el peligro que entraña *un alto y creciente índice de contratación temporal* (Tabla 7.16). La incidencia de la temporalidad en la contratación de los inmigrantes duplica a la de los españoles, que de por sí es ya preocupante, sobre todo si miramos la de los jóvenes. Seis de cada diez trabajadores inmigrantes penden de un contrato temporal frente a uno de

cada tres españoles. La señal más negativa de la temporalidad la constituye su incremento en los últimos tiempos. Una marca negativa de nuestro inestable mercado de trabajo y un augurio de la fragilidad de los trabajadores extranjeros a la hora de enfrentarse a la crisis. El peso de los contratos indefinidos entre los inmigrantes se ha reducido diez puntos en los últimos diez años.

3.7. La población extranjera desempleada

La tasa de paro de los inmigrantes ha subido tres puntos durante el primer trimestre de 2008 y se sitúa en el 15%. Esta rápida reacción al alza ante la crisis sugiere que la cultura sociopolítica de la protección como modo de enfrentarse a la situación desfavorable se ha vuelto a imponer a la del reparto de los costes entre todos. En lugar de trabajar todos pero trabajar menos, se suprimen empleos. Esa ha sido la tradición, sólo que en esta ocasión hay más de dos millones de trabajadores extranjeros no comunitarios con empleo. En realidad habría que contar también con los trabajadores rumanos y búlgaros recién comunitarizados, con lo que sumaríamos más de dos millones y medio de candidatos a pagar la crisis sin compartir los costes con los nativos. Si se impone esta cultura, su vulnerabilidad, desprotección y discriminación se harán más visibles (Waldinger y Der-Martirosian, 2000).

Los trabajadores nativos recubrirán estos datos de la realidad con la ideología de la igualdad, pero no es cierto que se den condiciones jurí-

dicas, materiales ni políticas de igualdad entre trabajadores españoles y extranjeros. Ni siquiera lo es, como ya se ha demostrado, que todos los extranjeros se hallen en la misma situación. Se puede aducir que el paro golpea con más fuerza a los foráneos en razón de causas objetivas, tales como la inserción en sectores cíclicos y en nichos laborales especiales e inestables o su menor calificación y experiencia en el empleo y, desde luego, la débil sindicación e integración en los canales oficiales de búsqueda de empleo. Verdades todas ellas, como estamos viendo, pero verdades a medias que esconden la parte menos agradable de analizar: la de la discriminación en sus vertientes jurídicas, políticas y étnicas.

Así que es más que probable que siga aumentando la tasa de paro entre los extranjeros y, como ha quedado escrito, lo que resultaba excepcional en el panorama europeo era la escasa diferencia con el nivel del desempleo de los nativos. La vulnerabilidad es mayor que la de los españoles debido a la concentración de su empleo en sectores inestables de baja calificación y a lo reciente de su inserción laboral. Estos rasgos hacen que, cuando la crisis aprieta las clavijas, los inmigrantes sean menos «contratables» y más prescindibles. En otras palabras, que trabajen irregularmente o vayan al paro. Pero también juegan los

prejuicios étnicos y culturales. No hace falta que sean extranjeros, basta con que no sean de «los nuestros». Recordemos los apodosados a los inmigrantes murcianos, andaluces y extremeños que hicieron las migraciones internas en la España de los sesenta.

El desempleo entre los inmigrantes tiene sexo y edad. Afecta más a las mujeres en general, aunque si los comparamos con los hombres salen aún «peor paradas» las españolas que las extranjeras (Tabla 7.17). La mujer inmigrante está más igualada en el infortunio del desempleo con los varones extranjeros. Además, el paro impacta con más intensidad entre los jóvenes extranjeros de 16 a 24 años. La formación de esos jóvenes parados suaviza los fracasos en la inserción social y las expectativas frustradas que ocasiona la falta de movilidad social y ocupacional.

Comparado con los españoles, el paro incide menos entre los extranjeros sin estudios y crece entre los inmigrantes con estudios medios y universitarios. En la competencia con sus iguales españoles les va peor a los inmigrantes con más recursos educativos. No es mercado para inmigrantes formados. Los estudios ayudan más a los españoles que a los extranjeros a la hora de enfrentarse al desempleo. Es comprensible, pues su desclasamiento entre el nivel formativo

Tabla 7.17. Distribución de las características de la población inmigrante y de la población nacional desempleada

	INMIGRANTES			NACIONALES			INCIDENCIA		
	2003-2007	1997-2001	1992-1996	2003-2007	1997-2001	1992-1996	2003-2007	1997-2001	1992-11996
<i>Sexo</i>									
Varón	47,4	49,5	58,6	43,4	43,4	50,2	1,1	1,1	1,2
Mujer	52,6	50,5	41,4	56,6	56,6	49,8	0,9	0,9	0,8
<i>Grupo de edad</i>									
16-24	21,2	20,8	24,0	25,1	28,7	33,3	0,8	0,7	0,7
25-34	38,5	38,1	44,9	28,9	31,5	32,4	1,3	1,2	1,4
35-49	29,3	34,3	26,3	30,5	27,6	23,8	1,0	1,2	1,1
Más de 50	7,0	6,8	4,9	13,6	12,1	10,4	0,5	0,6	0,5
<i>Estudios</i>									
Sin estudios	10,0	14,6	16,6	4,7	7,5	8,9	2,1	1,9	1,9
Primarios	21,3	21,6	27,0	21,3	21,8	28,6	1,0	1,0	0,9
Secundarios	50,3	43,7	37,1	52,4	57,8	53,8	0,9	0,8	0,7
Superiores	18,4	20,0	19,3	21,7	12,9	8,7	0,8	1,6	2,2

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Encuesta de Población Activa.

y el trabajo desempeñado es mayor. En su exposición al paro, los trabajadores inmigrantes con pocos estudios están en una posición más igualada con los españoles. En otras palabras, los universitarios españoles, cuando compiten con sus homónimos foráneos, ganan con claridad, pero ese resultado no está claro cuando se trata de la concurrencia por el empleo de los inmigrantes y nativos con menos estudios.

Durante los últimos cinco años la incidencia del paro entre los inmigrantes, cuando se compara con la de los españoles, ha sido más intensa entre los que tenían menos estudios y los jóvenes. No es difícil de explicar ni lo uno ni lo otro. La competencia con la de los españoles menos calificados se ve afectada por la protección que supone la preferencia nacional a la hora de ocupar un puesto de trabajo. La aplicación del catálogo de ocupaciones de difícil cobertura es un freno para la contratación de extranjeros en igualdad de condiciones. A los españoles sin estudios les ampara, además de esa circunstancia, la protección sindical y la fuerza que da el disfrute de los derechos políticos. En cuanto a los jóvenes españoles, tienen menos urgencia en acceder a un empleo de baja calificación, en cambio los jóvenes extranjeros vienen a ganar un sueldo y tienen menos soporte familiar y menos capital de relaciones.

El desempleo atrapa con más intensidad a los inmigrantes que llevan menos de tres meses buscando trabajo y en general a los de entrada más reciente. De todas formas en periodo de bonanza económica el tiempo de búsqueda de empleo es breve. Entre los inmigrantes parados sobresalen los que no están inscritos en los Servicios Públicos de Empleo. Están menos incorporados a los canales formales que los españoles. Dicho esto, no cabe olvidar que los Servicios Públicos de Empleo sólo propician una pequeña porción (inferior al 15%) de las contrataciones anuales. Pese a lo insuficiente de la cobertura respecto del total de los contratos, estos datos resultan válidos para argumentar acerca de la menor integración de los extranjeros en el acceso a estos servicios de colocación. Lo reciente de su llegada, la incidencia de la irregularidad y la falta de información explican en parte que más de la mitad de los desempleados extranjeros no estén inscritos en ellos.

3.8. Indocumentados y el modelo dual: la persistencia del espacio y la dinámica de la irregularidad

Acabamos de analizar uno de los signos claros de la exclusión de los inmigrantes: el desempleo. La otra clave de su fragilidad social es la irregularidad laboral. La situación de indocumentación administrativa (no disponer de una autorización o permiso de residencia) suele ir asociada a la inexistencia de un contrato de trabajo. Todo ello constituye un compendio de su vulnerabilidad.

Recordemos las tres vías de acceso de los inmigrantes al mercado de trabajo. Primero el contingente anual que trata de resultar acorde con las necesidades laborales. Segundo, el Régimen General donde el empleador solicita una autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena previa consideración de la situación nacional de empleo. Por fin, la Normalización o Regularización de los extranjeros que rinden sudor sin contrato de trabajo ni permiso de residencia. Hay también autorizaciones de residencia temporal y de trabajo por circunstancias excepcionales previstas en los supuestos de arraigo, pero cuantitativamente apenas son significativas.

Hace ya ocho años que caracterizamos el modelo migratorio español como *irregular* (Izquierdo, 2001). Ofrecimos algunas de las claves que le conferían esa naturaleza. En 2008, tras siete años de flujos que superan en cantidad e intensidad todo lo conocido en nuestra historia como país de emigración y de acogida, la inmigración se ha vuelto más compleja y ha cambiado de sustancia. Como consecuencia del impulso inmigratorio y de la política reactiva, el modelo de inmigración español se ha dualizado. No se ha segmentado porque, afortunadamente, el inmigrante puede pasar de una a otra orilla a través de las pasarelas o puentes que son las regularizaciones. Su prohibición por ley entraría muchos más riesgos.

El modelo es un mixto que incluye dos espacios y comprende tres secuencias de tiempo. Un momento inicial de ingreso en el mercado de trabajo en donde se registra una alta incidencia de la irregularidad. La duración de ese tiempo de irregularidad varía dependiendo de las políticas de regularización del gobierno de turno. Un periodo intermedio donde el inmigrante trata de afianzar la legalidad renovando el contrato de empleo y, un tercer plazo, donde el arraigo y la permanencia predominan. La síntesis es un modelo compuesto de un espacio laboral donde la inserción legal desde la entrada todavía es minoritaria y libra un pulso con la cultura del trabajo clandestino. El segundo componente de ese modelo mixto laboral y de arraigo es la permanencia y la integración de los foráneos como minoría que estructura la sociedad española. Se trata del afincamiento de familias, escolares, trabajadores con residencias permanentes y demandas de naturalización. En definitiva, un espacio de trabajadores temporales o volanderos y otro de inmigrantes que trabajan y arraigan.

La parte irregular del modelo ha disminuido en cuanto al volumen (Laparra y Martínez de Lizarrondo, 2008)^[8], pero persisten la cultura y la dinámica de la irregularidad. He aquí algunos de sus rasgos más salientes y persistentes.

En primer lugar, son los *modos de ingreso* del inmigrante en el mercado de trabajo, aunque no sólo en el empleo tal y como se aprecia en el reagrupamiento de familiares por vías no apropiadas. El acceso a la regularidad contractual de los trabajadores extranjeros se lleva a cabo mayoritariamente mediante regularizaciones encubiertas o explícitas. Las tensiones y desajustes se producen entre las peticiones de los empresarios y las cuotas de trabajadores. La Administración y las Comisiones Provinciales de Trabajo vigilan el cumplimiento de la «preferencia nacional», que se concreta en el Catálogo de Ocupaciones de difícil cobertura. Los desequilibrios entre lo proyectado y lo contratado en las vertientes temporal y estable, así como las sucesivas tentativas de mejora del contingente anual de mano de obra, constituyen otra prueba concluyente de este desfase. La inhibición de los empleadores ante la contratación genérica y la preferencia en la selección del trabajador por el método del

«cara a cara» es un dato de esa dificultad. La diferencia entre la oferta y la demanda de trabajadores estables es otra prueba.

En segundo lugar está la *dificultad de estabilizar la situación legal* del trabajador extranjero regularizado. Esta dificultad queda bien reflejada en la figura de la «irregularidad sobrevenida», que es un eufemismo para no reconocer que la legalización tiene, cuando menos, bases endebladas y muchas veces se apoya en ofertas falsas de empleo. Como resultado de esta «cultura del engaño», la concesión del permiso inicial no se consolida ni se renueva. Las recaídas en la irregularidad no son insignificantes estadísticamente y se han realizado diferentes estimaciones sobre su dimensión. Una propuesta que desde este Informe se hace al respecto es la de conceder en las regularizaciones permisos iniciales cuya duración supere el año.

La cultura empresarial contribuye a esa dificultad no sólo en la selección, sino también a la hora de la renovación, como se acaba de señalar. Hay signos de que algo está cambiando para bien, como se ha demostrado con la amplia colaboración de los empleadores en la Normalización de 2005. La prueba de fuego la constituye la tasa de renovaciones después del primer permiso concedido en la Normalización y que, según comunicación telefónica, habría superado el 85%, pero cuyo monto y distribución por sectores de actividad y nacionalidades nunca se han hecho públicos. Es necesario disponer de esos datos de primeras y segundas renovaciones suficientemente desagregados para llevar a cabo una evaluación de las regularizaciones como vías de integración.

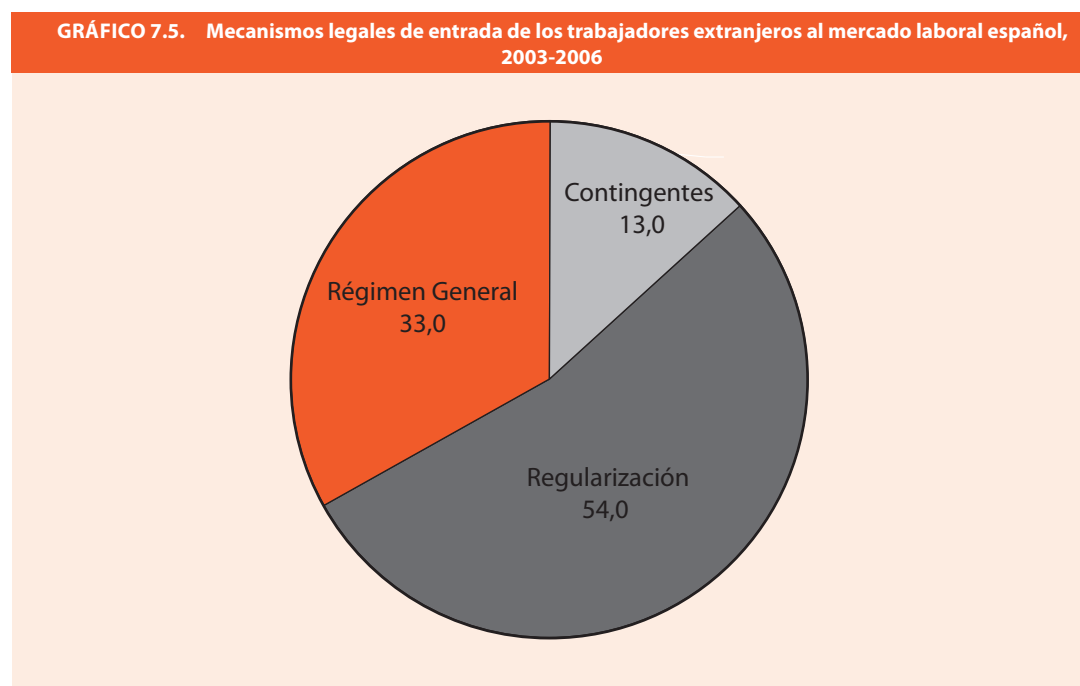
El argumento más fuerte, sin duda, va a ser la respuesta de los empresarios ante la crisis de 2008. ¿Se optará por la vía del trato justo a españoles e inmigrantes en situación equivalente de experiencia y calificación o se elegirá el proteccionismo real aunque simbólicamente disimulado? Si el paro golpea de manera especial y discriminada a los extranjeros es que se ha escogido la vía de la exclusión de los inmigrantes frente a la protección de los nativos. La actividad de inspección laboral de la pequeña y mediana empresa que predomina en los sectores del primer acceso al trabajo de los inmigrantes (servicios personales y agricultura)

[8] «Las políticas de integración social de inmigrantes en España». Documento de trabajo para Informe FOESSA 2008. www.foessa.es en la sección «Publicaciones» (VI Informe).

y el comportamiento sindical en la defensa de las condiciones laborales más que del puesto de trabajo y de los afiliados más que de los vulnerables no afiliados serán otras variables a considerar.

La fuerza de la economía sumergida y la menor capacidad de vigilancia de la inspección de trabajo en los nichos laborales de entrada empujan en la dirección del mantenimiento del espacio de la irregularidad en la primera inserción laboral de los trabajadores inmigrantes.

Los controles internos de la irregularidad son insuficientes tanto por el déficit de inspectores como de medios materiales y de obstáculos legales. Las fronteras interiores son difícilmente abatibles. Sin embargo, durante el periodo 2004-2007, la bolsa interna de irregulares se ha desinflado ostensiblemente. El método empleado para ello han sido las dos regularizaciones: la normalización y la legalización por la vía del ingreso en la UE de rumanos y búlgaros.



Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Elaboración propia.

Dejemos que se exprese el análisis de los datos (Gráfico 7.5). Un análisis prueba que del total de 1.033.990 autorizaciones iniciales de Residencia y Trabajo concedidas a lo largo de tres años (junio de 2.003 a junio de 2.006) un 12% (124.319) se obtuvieron por medio del contingente tanto en lo que se refiere a ofertas de empleo estable como de temporada, otras 344.586 se tramitaron por el Régimen General, lo que supone un tercio del total y el resto, es decir, más de medio millón, que equivale al 54% del total, han sido concedidas a través de la Normalización (565.000). El resultado es claro,

en un periodo de crecimiento de la economía y con gobiernos de distinto signo político, las vías legales de entrada al mercado de trabajo han resultado insuficientes. No obstante lo cual, conviene reconocer que su cobertura se ha ampliado y su eficacia va en aumento. En resumen, mejora la gestión de contingentes y sobre todo la del Régimen General.

El hecho es que la enormidad de los flujos de los últimos años según la EVR no ha cabido en los incrementos de la entrada encauzada y legal. Las estimaciones de la EPA también apuntan en esa dirección respecto a la fuerte proporción

de extranjeros que llevan menos de un año de residencia. La conclusión es que la mayoría no ha llegado al mercado de trabajo por la vía de la contratación en origen ni por medio de una oferta nominativa dentro del régimen general. Los contingentes y la contratación reglada son los responsables de menos de la mitad de los ingresos laborales anuales. Es fácil imaginar la secuencia. Cuando llegan se disponen a buscar trabajo a través de sus familiares y amigos, que les ofrecen el contacto para acceder a un empleo. Empiezan a trabajar sin el permiso pertinente y el grueso de ellos accede a la legalidad a través de una u otra modalidad de regularización.

Otras fuentes de información primaria estiman que hasta el 70 % ha llegado a España sin el preceptivo permiso de trabajo. (Tezanos y Díaz, 2008). En otras palabras, todavía son los menos los que acceden a través del contingente o por las vías ordinarias para la contratación de trabajadores permanentes. De hecho, los enclaves de actividad donde más extranjeros fueron «normalizados» en 2005 coinciden con los sectores que les emplean en condiciones legales. Si nos remontamos a la regularización por arraigo de 2001 también se puede ver la continuidad de los nichos laborales donde se agolpan los inmigrantes, primero en situación indocumentada y luego legalizada.

El modelo de inmigración laboral irregular sigue estando vigente, si hacemos caso de estos datos, aunque se ha atemperado en los últimos tres años. La explicación es que, durante la legislatura 2004-2008, el control interno de la irregularidad se ha reforzado por cuatro vías. En primer lugar, por medio de la legalización de trabajadores; después, por el aumento cuantitativo de los contingentes y, sobre todo, a través de una mayor apertura, agilidad y flexibilidad en el Régimen General. Por fin, lo ha hecho también a través del refuerzo de la inspección de trabajo. En consecuencia, la dimensión de la irregularidad laboral se ha reducido. La incógnita es si una vez amortizados los impactos de la normalización y de la comunitarización de los trabajadores rumanos y búlgaros prevalecerá en la incidencia de la crisis la cultura de la irregularidad y aumentará de nuevo la tasa de trabajo sin contrato de los inmigrantes.

3.9. Feminización creciente de la irregularidad

Un dato significativo para el análisis de la exclusión es el incremento de la presencia de las mujeres en los flujos de inmigración. Lo más relevante para este Informe es el aumento de las tasas de irregularidad laboral de las trabajadoras extranjeras. Por un lado, es signo de su incorporación al mercado de trabajo y de su mayor autonomía personal. Indicación de poder afrontar las necesidades vitales sin depender de nadie, pero también augurio del doble riesgo de exclusión y de vulnerabilidad, en otras palabras, el hecho de trabajar sometidas a un régimen laboral que hasta ayer mismo era oficialmente catalogado como «especial» y la carga de su monomarentalidad.

Redunda en la invisibilidad de estas mujeres trabajadoras la alta concentración como empleadas de hogar en régimen interno y la informalidad de su régimen laboral en condiciones de acceso, derechos, obligaciones y remuneración. Desde la regularización de 1991 sobresalía en los datos estadísticos una significativa proporción de mujeres separadas o abandonadas que huían del estigma y de la violencia del entorno. Quince años después la tendencia se acrecienta y no tiene visos de decaer en el futuro que asoma.

La creciente feminización de la irregularidad es un hecho probado. Los últimos tres procesos de regularización registran esta tendencia. El peso del servicio doméstico en las cuatro legalizaciones masivas ha pasado del 21% en 1991 al 32% en la normalización de 2005. Esa tendencia tiene ventajas e inconvenientes respecto de los riesgos de exclusión social. Dos de las características socioculturales de las mujeres extranjeras en situación irregular les ayudan a evitar o suavizar el impacto de la exclusión, a saber: tienen más estudios y en su mayor parte dominan el español. Otros rasgos, como la procedencia latinoamericana, les aseguran una acogida más favorable y su preferencia para el cuidado de los mayores, el servicio de hogar y el trabajo en la restauración. Además, y en mayor proporción que los hombres, tienen aquí a la familia, lo que en definitiva les otorga una mayor estabilidad que los hombres y una mejor aceptación.

Tabla 7.18. Permisos de trabajo según sector de actividad y regularizaciones

	NORMALIZACIÓN	ARRAIGO	REGULARIZACIÓN
	2005	2001	2000
Servicio doméstico/hogar	31,7	29,8	17,7
Construcción	20,8	20,0	14,6
Agricultura	14,6	12,6	28,0
Hostelería	10,4	8,6	11,9
Comercio al por menor	4,8	3,5	5,1
Resto	17,8	25,5	22,7
Total	687.138	132.549	120.488

Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración. Elaboración propia.

En el lado negativo, y más favorable a su exclusión, sus salarios son más bajos y su tasa de paro mayor. La responsabilidad del mantenimiento de los hijos que se quedaron en el país de origen, así como la mayor incidencia de las separaciones, abusos, violencias y abandonos, les hace más vulnerables. El aislamiento público y el desgaste emocional del trabajo como internas y cuidadoras, tal y como pone de relieve Martínez Buján, juegan a favor de su indefensión y de su explotación (Martínez, 2008) [9]. El contexto laboral español con la persistente subalternidad de las mujeres nativas respecto de los hombres acentúa aún más el riesgo de exclusión que corren las trabajadoras extranjeras.

La segregación ocupacional y laboral *por género del mercado de trabajo español*, tal y como nos destaca Carrasco (Carrasco, 2008) [10], se resume en los siguientes datos: en los puestos de toma de decisión la relación es de 3 a 1 a favor de los hombres (Tabla 7.19). Las tasas de actividad de las mujeres españolas son un 17% inferiores a las de los hombres, mientras que las tasas de paro, según el grupo de edad, llegan a duplicar la de los varones. La brecha salarial indica que las remuneraciones de las mujeres son inferiores en un 30% a las de los hombres, y por fin que respecto a la contratación a tiempo parcial las féminas mantienen un abusivo e incontestable predominio, puesto que el 78% del total de los contratos a tiempo parcial realizados en 2005 fueron a parar a las mujeres.

Los extremos en la concentración y en la segregación laboral de las mujeres extranjeras se sitúan, por un lado, en las latinoamericanas que tienen incluso tasas de actividad y empleo más

altas que las nacionales e intensidades de paro semejantes y, en el otro cabo están las africanas, que muestran menos actividad, más paro y un menor nivel de empleo.

La pendiente de la exclusión laboral se acentúa conforme la tasa de actividad y de empleo es menor y mayor es la de paro. Cuanto más alta sea la tasa de temporalidad en los trabajos y menor la calificación de los empleos desempeñados, el riesgo de pobreza y exclusión será también mayor.

En la comparación entre españolas y extranjeras distribuidas por continente de nacionalidad se aprecia tanto la evolución seguida como las diferencias. Las trabajadoras españolas son las que más han progresado a lo largo de este sexenio: ha menguado su peso en las ocupaciones poco calificadas, han reducido el paro en 10 puntos porcentuales, ha crecido su tasa de empleo en 12 puntos y se mantiene, aunque sea a un nivel alto, la temporalidad. La irrupción laboral de las extranjeras ha empujado hacia arriba en el empleo y el ascenso ocupacional a las trabajadoras nativas. Entre las extranjeras también ha disminuido el paro y ha aumentado el empleo, pero en el lado negativo ha crecido con fuerza la temporalidad.

Casi el 40% de las españolas se ocupan en trabajos poco o nada calificados, lo que es un nivel alto en comparación con los países europeos de nuestro entorno, pero la situación de las extranjeras es mucho peor, puesto que doblan esa proporción (exceptuando a las trabajadoras asiáticas). Las tasas de empleo y paro de las españolas son algo mejor que las extranjeras si se exceptúa a las mujeres africanas. Por último, la contratación

[9] «Los beneficios de la inmigración al Estado del bienestar». Documento de trabajo para Informe FOESSA 2008. www.foessa.es en la sección «Publicaciones» (VI Informe).

[10] «Mercado de trabajo e inmigración». Documento de trabajo para Informe FOESSA 2008. www.foessa.es en la sección «Publicaciones» (VI Informe).

Tabla 7.19. Características y evolución de la situación laboral de las mujeres extranjeras y españolas, 2000-2006 (números relativos)

Ocupadas	2000					2006				
	España (nativas)	Europa no comunitaria	África	Latinoamérica	Asia	España (nativas)	Europa no comunitaria	África	Latinoamérica	Asia
No cualificadas	16	36	65	47	29	14	56	48	54	35
Restauración y comercio	23	18	28	32	38	24	32	36	32	20
Total	40	54	93	79	67	38	88	84	86	55
Tasa de actividad	60	58	38	71	63	67	77	45	79	60
Tasa de paro	22	21	42	14	16	12	12	25	14	12
Tasa de empleo	47	46	22	61	53	59	68	34	68	53
Tasa de temporalidad	37	80	50	36	—	37	64	66	56	25

Fuente: Carrasco, C. (2008), INE, Encuesta de Población Activa, segundo trimestre.

temporal supera el tercio entre las españolas y los dos tercios entre las extranjeras excluidas, una vez más, las mujeres asiáticas, cuya sobreexplotación en la jornada laboral es bien conocida.

La comparación entre las extranjeras según cuál sea la procedencia nacional también deja claro que existe heterogeneidad y diferencias entre ellas. Las tasas más bajas de empleo y las

más altas de paro las muestran las trabajadoras africanas. Ellas son las más expuestas a la exclusión laboral porque también evidencian la tasa de temporalidad más alta y la de actividad más reducida. En el lado positivo hay que anotar que, durante los seis últimos años, han avanzado mucho a la hora de reducir la tasa de paro y de aumentar la de empleo.

4

Percepciones, aspiraciones y modelo migratorio

Desde el inicio del capítulo se ha venido insistiendo en la distinción entre inmigración como mano de obra más o menos temporal abocada a la reemigración o al retorno y la configuración de minorías extranjeras producto de su instalación duradera o permanente. Esa distinción debe influir en las políticas públicas y en el modelo migratorio. La concepción de la inmigración exclusivamente como fuerza de trabajo ha retrasado las acciones de integración. Ese desfase temporal unido a la envergadura y velocidad de los flujos durante los últimos ocho años aboca a la conformación de minorías que arraigan y se protegen recreando «identidades defensivas». En un contexto social, económico y cultural tan variado como el de las principales CC. AA. de inmigración, donde las políticas de inserción laboral y social son diferentes y la composición sociocultural de la inmigración también lo es, la reacción de los inmigrantes ante el desempleo y el rechazo social por parte de los nativos es resistir comunitariamente.

Los mensajes recientes desde los poderes públicos de poner en práctica y facilitar el re-

torno de los inmigrantes y suspender los contingentes anuales no hacen más que reflejar esa concepción utilitarista del trabajador extranjero que ahora, en la crisis económica, «estaría de más», por así expresarlo. Ese fundamento casi exclusivamente laboral de la política de inmigración contribuye a una reacción defensiva y de resistencia comunitaria de los extranjeros recientemente asentados. Vamos a explorar a continuación si crece el recelo ante el arraigo de los inmigrantes en las actitudes de la opinión pública y se deteriora la convivencia social. Si a ello se une la segregación residencial y escolar, tenemos reunidos algunos de los ingredientes básicos para la constitución de minorías en ciertos barrios y enclaves de España. El riesgo se acentúa cuando se produce un modelo de aceptación ciudadana y de asentamiento de inmigrantes fragmentado y descoordinado entre las diferentes CC. AA. Lo esperable es que si todo ello ocurre el resultado sea un modelo migratorio espacialmente segmentado y socialmente tenso. En este último apartado cumple analizar las actitudes y expectativas de los nativos ante

la inmigración y compararlas con las aspiraciones y planes de los inmigrantes más asentados. Ese contraste servirá para argumentar cuál es el modelo migratorio general que más se adecua a la realidad social y simbólica. Empezaremos los análisis en este último apartado examinando los planes de integración en las autonomías.

Hemos visto en los dos apartados anteriores que no todos los inmigrantes extranjeros están en situación vulnerable, en una posición que requiera o recomiende una decidida acción protectora por parte de los poderes públicos y una política de inclusión social para prevenir el riesgo de marginación de la sociedad. El estatus jurídico de inmigración (régimen general) y el tipo de permiso (inicial) acrecientan las probabilidades de exclusión. El régimen comunitario y la renovación de la residencia protegen contra ese riesgo. También se ha analizado esa vulnerabilidad en el terreno laboral. El paro y la irregularidad son los dos azotes que propician y empujan la caída de los inmigrantes en la orilla de la sociedad. La desequilibrada composición de los hogares, en particular la abundancia de inmigrantes solos y aislados, así como la desnudez formativa, contribuye a achicar las barreras protectoras.

Desde luego, también es cierto que no todos los españoles tienen una posición individual y familiar que les proporciona un blindaje contra la exclusión. La alta y resistente tasa de precariedad laboral nos avisa sobre los que no están a salvo de caer en los márgenes de la sociedad. Ciertamente, hay extranjeros que mantienen una posición económica y familiar mejor que aquella por la que atraviesan determinados españoles.

A todos los autóctonos no nos toca de la misma manera ni con la misma intensidad la presencia de los inmigrantes extranjeros. Depende del ámbito geográfico y laboral en que nos movamos. Ciudades o pueblos, regiones, provincias o áreas metropolitanas, restaurantes o fábricas, escuelas u hospitales. Si en un barrio no viven muchos inmigrantes pero el desplazamiento diario hasta el lugar de trabajo se realiza en transporte público, la frecuencia de toparse con inmigrantes aumenta respecto del movimiento en vehículo privado. La inmigración que apare-

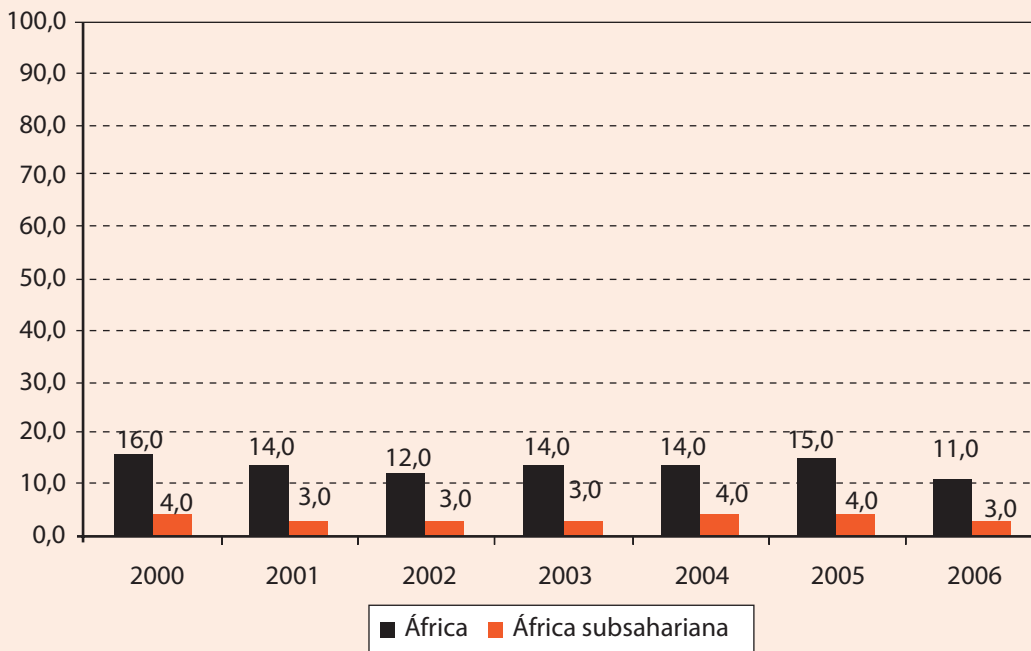
ce en la televisión es inodora e insípida, y son la imaginación y el prejuicio los que configuran nuestra percepción del hecho inmigratorio.

Dos ejemplos trágicos y dramáticos sirven para nuestro argumento. Los dos ejemplos son de ámbito nacional, pero el lector puede llevar a cabo el mismo ejercicio en su comunidad autónoma o municipio. Basta con que estudie las noticias sobre los inmigrantes con más impacto en los medios de formación de la opinión pública local o regional. El primero de nuestros ejemplos es la visión de los inmigrantes que llegan a las costas españolas a bordo de cayucos y pateras. Esa imagen nos remite al sentimiento de invasión, pero también al juicio sobre la inoperancia del control estatal al respecto de los flujos migratorios. La corriente migratoria africana, pero no sólo esa, se vincula con la inseguridad y deriva en prejuicios y análisis torcidos según los cuales todo inmigrante de un país más pobre es un candidato a convertirse en delincuente. En definitiva, nos remite a la relación entre la inmigración y el orden público (J. Bordas, 2008) ^[11].

Es un hecho que los datos estadísticos tienen menos poder de convicción que las imágenes y, como muestra, ahí va lo que sigue. El gráfico que se presenta más adelante evidencia el escaso peso de la corriente africana y «subsahariana» en el conjunto de los flujos, aunque, como ya se ha dicho, su trágico resultado de muerte es lo importante y decisivo (Gráfico 7.6). No fue menos impresionante y trágico lo ocurrido el 11 de marzo en la estación de trenes de Atocha en Madrid (Tabla 7.20). El atentado terrorista impactó en la mente de los españoles reforzando esa imagen de inseguridad. Pocos españoles saben que allí dejaron la vida casi doscientos extranjeros de 17 nacionalidades distintas. Los datos dicen que uno de cada cuatro fallecidos (26%) era inmigrante, cuando la proporción de extranjeros empadronados en el total de la población era del 7% y el peso de los residentes no llegaba al 4%.

El hecho es que el perfil sociodemográfico y la frecuencia del contacto se distribuyen social y espacialmente de un modo desigual. Las percepciones se forjan en esos contextos y con esos contactos. Los inmigrantes se han concentrado más en unas regiones españolas que en otras, en unas ciudades y pueblos y en cada uno de ellos

[11] «Aspectos sociodemográficos que contribuyen a explicar la conducta criminal y su percepción por la sociedad». Documento de trabajo para Informe FOESSA 2008. www.foessa.es en la sección «Publicaciones» (VI Informe).

GRÁFICO 7.6. Evolución del porcentaje de las entradas anuales de africanos y «subsaharianos» sobre el conjunto del flujo de extranjeros, 2000-2006

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Encuesta de Variaciones Residenciales (2000-2006).

Tabla 7.20. Personas fallecidas en el atentado del 11-M en Madrid según nacionalidad

Nacionalidades	Absolutos	Porcentaje
Espanoles	141	74
Rumanos	16	8
Ecuatorianos	6	3
Polacos	4	2
Búlgaros	4	2
Peruanos	3	2
Dominicanos	2	1
Colombianos	2	1
Marroquíes	2	1
Ucranianos	2	1
Hondureños	2	1
Otras	6	3
Total	190	100

Fuente: <http://es.wikipedia.org>

predomina un rostro. Un jubilado europeo se encuentra literalmente en su casa en Baleares o Canarias, en Málaga o Alicante, mientras que un marroquí trabajando en la agricultura se halla más presente y arropado por su comunidad en Murcia o La Rioja. Un hispanoamericano (ecuatoriano, colombiano o argentino) aparece con mayor asiduidad en el metro madrileño o en un pueblo gallego que en la región extremeña o en la ciudad de Zaragoza. Eso no quiere decir que la difusión de los inmigrantes no se esté produciendo lentamente ni que no vaya a continuar y se amplíe en el futuro. Pero la primera imagen se va a quedar grabada durante un largo tiempo y probablemente dejará un poso que suele pasar inadvertido a la hora de emitir un juicio. No es de la distribución nacional, geográfica o cultural de la que se va a tratar aquí, en este último apartado, sino de la distribución invisible, la que marca sin que el interlocutor se percate.

4.1. El gobierno de las migraciones y la integración de los inmigrantes en la España de las autonomías

Podemos elegir la competencia (que es una sublimación de la guerra) pero no es ineluctable al igual que no lo es la guerra, pero también podemos elegir la colaboración amistosa.

(Coetzee, 2007: 94)

Una de las principales tareas del gobierno central en España es la de establecer cuáles son los niveles mínimos en la igualdad de derechos y en el acceso a los servicios de bienestar del conjunto de la población en cualquiera de las CC. AA. Con ello se trata de impedir la exclusión cívica y de suavizar la segmentación social. En particular, lo que se pretende es garantizar que no haya distingos entre los habitantes a la hora de disfrutar de las prestaciones de salud, educación y servicios sociales.

El gobierno también ha de ejercer su liderazgo en el modelo de integración de la población en su conjunto y, en particular, ha de inspirar o diseñar la normativa que articula las políticas de integración de los inmigrantes (Cachón, 2008). El PECEI y el Fondo para la Acogida y la Educación constituyen un ejemplo de ese cometido. Asegurar e incrementar la eficacia de este fondo requiere fomentar la coordinación y cooperación entre administraciones.

La tensión entre niveles de gobierno aparece por dos vías. La primera por el *choque de competencias* que se concreta en la marginación de las CC. AA. a la hora de determinar el volumen y la regulación de los flujos. La inercia centralista apoyada en la idea de que se trata de una competencia exclusiva del gobierno central inhibe a las CC. AA. a la hora de cooperar y trasladar la información de abajo arriba. La segunda vía se produce cuando se utiliza la inmigración como objeto de competencia electoral. Desde esa óptica los pasos de las administraciones autonómicas y locales obedecen, por un lado, al signo del partido que gobierna en cada comunidad autónoma y, por el otro, a las presiones de los ciudadanos enmarcadas en su contexto de actuación (Izquierdo y León, 2008).

La coordinación entre los distintos gobiernos autonómicos y municipales aparece como una necesidad si no se quieren añadir *tensiones a las políticas de integración*. Es conveniente para el buen ejercicio de un gobierno multinivel que cada una de sus administraciones y burocracias dispensen el mismo trato a los inmigrantes y a los autóctonos. Y, en todo caso, que se ponga el acento en la protección de los grupos de población en situación más vulnerable. Máxime teniendo presente que una parte de los inmigrantes se traslada de una a otra comunidad autónoma o municipio según las circunstancias laborales lo demanden.

La labor de preservar en la práctica la convivencia y la cohesión en la vida social corre por cuenta de las CC. AA. y de los gobiernos locales. El hecho es que las CC. AA. ya tienen sus planes de integración (Tabla 7.21) con evidentes diferencias en el trato que se dispensa y en la población que tiene acceso a las palancas básicas para la integración de los inmigrantes. Tanto en la formación y las políticas de empleo

como en el acceso y cobertura de la atención en salud, educación y servicios sociales es patente la falta de coordinación y entendimiento. El ángulo comprensible y lógico para que exista esta diversidad es que los poderes públicos atienden a las demandas y presiones de las principales comunidades inmigrantes y ahí priman las diferencias entre CC. AA. Pero, por otro lado, la mutua

información y coordinación entre niveles de las administraciones es necesario dada la movilidad de los inmigrantes hasta fijar su asentamiento definitivo en una u otra vecindad. A veces esos planes no responden tanto a la densidad migratoria como a las *presiones mediáticas y electorales*. En otras ocasiones esos planes son discurso sin apoyo presupuestario.

Tabla 7.21. Estado y ubicación administrativa de los planes de inmigración

Comunidad Autónoma	Periodo	Consejería responsable
Andalucía	2006-2009	Gobernación
Aragón	2004-2007	Economía, Hacienda y Empleo
Baleares	2005-2007	Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración
Canarias	2006-2008	Bienestar Social, Juventud y Vivienda
Castilla y León	2005-2009	Administración Pública
Cataluña	2005-2008	Acción Social y Ciudadanía
Comunidad Valenciana	2004-2008	Inmigración y Ciudadanía
La Rioja	2004-2007	Servicios Sociales
Madrid	2006-2008	Inmigración
Murcia	2006-2009	Política Social, Mujer e Inmigración
Navarra	2002-2006	Bienestar Social, Deporte y Juventud
País Vasco	2003-2005	Vivienda y Asuntos Sociales

Fuente: M. Laparra y A. Martínez, 2008, a partir de la información facilitada por las diversas comunidades autónomas.

Sean lo que fueren, los gobiernos de las CC. AA. van a jugar un papel asimétrico y previsiblemente no va a ser posible la homogeneidad de enfoques. Lo cierto es que la integración anda pegada al suelo y es una parte esencial de la política de migración internacional, que, más bien, anda perdida en el orbe. Esta desconexión explica una parte de su ineficacia para procurar la integración. Sin sintonía entre la perspectiva más general y global y la cercanía concreta de la integración la eficacia se pierde. Hay que explorar la vía de dar pasos desde la integración local en la dirección del control de los flujos a través de la cooperación entre localidades de origen y destino y comprometiendo a las redes y organizaciones de inmigrantes en ese menester. Pero todo ello demanda la coordinación y cooperación entre niveles de gobierno y entre las administraciones competentes (Penninx y Martinillo, 2006).

Está claro que las competencias en trabajo, educación, sanidad y servicios sociales están

ubicadas en los gobiernos autonómicos. Incluso la concesión del primer permiso de trabajo al inmigrante es ya una capacidad que se incluye en los nuevos estatutos de autonomía aprobados durante la legislatura 2004-2008. De modo que, a partir de ahí, las CC. AA. ya tienen su lugar en el control y regulación de los flujos. Otra competencia del gobierno central que está ya repartida de hecho, aunque no explícitamente reconocida ni en la práctica es siempre aceptada.

Pues bien, los mercados de trabajo incluso en un mismo sector ofrecen condiciones muy distintas de alojamiento y protección a los trabajadores extranjeros según CC. AA., con lo cual la competencia por atraerlos es un hecho. Hay disputa en la captación de inmigrantes para desempeñar labores con escaso reconocimiento social y que exigen energía y fuerza física. Los mercados laborales tienen múltiples segmentaciones y en sus intersticios se generan tensiones políticas. Las empresas introducen mano de

obra y las administraciones sirven a los ciudadanos. Los excesos de las primeras se pagan con dependencias y cargas sociales en la capacidad de las administraciones y de los presupuestos públicos.

En general, los inmigrantes ocupan los peldaños más bajos de la escala ocupacional. Desempeñan los trabajos menos calificados y más temporales en los sectores donde se concentran: servicios personales, construcción, hostelería y restauración, comercio al por menor y con gran visibilidad en la agricultura. Aúpan productivamente a los españoles de clase media y en particular a las mujeres que acceden así a trabajos más calificados y mejor remunerados desprendiéndose de las arduas tareas de reproducción social.

Pero los trabajadores extranjeros también rozan con los trabajadores y trabajadoras nativas menos calificadas, que achacan la reducción de sus oportunidades de empleo a la irrupción de los foráneos. Homologar (con los requisitos y precauciones que en cada caso procedan) los títulos educativos de los inmigrantes y sus capacidades para desarrollar labores más calificadas y distintas es una vía de integración laboral. Ese reconocimiento podría comenzar en las empresas y progresivamente formalizarse en las instituciones educativas y profesionales correspondientes. Es una manera de afrontar estos roces en los momentos de crisis económica y de no encerrar en el paro y en el nicho laboral a los inmigrantes con experiencia y formación excelente.

Cuando en el aumento del desempleo de los trabajadores extranjeros va a influir tanto la temporalidad de sus contratos como el hecho de operar la preferencia nacional a la hora del despido, cabe anticipar medidas que promuevan la igualdad de oportunidades y de trato a la hora del ascenso laboral. Si se procede a ese reconocimiento, podrán cambiar de uno a otro sector de actividad y sortear las dificultades de empleo en la construcción. No siempre el cambio será para mejor, pues podrán descender de categoría y de condiciones laborales, pero a sus ojos es mejor tener un empleo que depender del paro cuando no se han acumulado, por falta de tiempo de cotización, suficientes derechos.

Es más, por estos ámbitos laborales poco calificados se está extendiendo la opinión de que los españoles desdeñan estos empleos y prefieren depender de la protección y abrigo del Estado benefactor. Según esta versión interesada, los extranjeros estarían más dispuestos a desempeñarlos y se mostrarían menos reivindicativos en sus reclamaciones de horarios y descansos. Aceptarían mejor la flexibilidad en las condiciones laborales a cambio de no sufrir menoscabos salariales. Este choque de culturas laborales percibido y real en sus consecuencias pronostica un enfrentamiento en el acceso y competencia por los servicios de bienestar entre los más vulnerables, sean autóctonos o foráneos. Y esa colisión afectaría de lleno a la exclusión social de los extranjeros.

4.2. La percepción de la inmigración: ¿aceptación o rechazo?

¿Trazar una línea entre las realidades y las percepciones? Todo es una percepción. Esa fue la revolución kantiana.

(COETZEE, 2007:103)

Las políticas de inmigración y, más en concreto, las de integración se hacen mirando de frente o de reojo al flujo de percepciones de los electores (Tapinos, 2003). Resulta innegable, que se miden mejor las actitudes de los nativos hacia los foráneos que las corrientes reales de la inmigración. Los sondeos y barómetros mensuales constituyen guías para la orientación de los mensajes respecto de la inmigración y también influyen en la acción política. El hacerlo así no constituye un dislate, puesto que sin el acuerdo de la sociedad mayoritaria no hay inclusión de los inmigrantes que sea factible. Y, desde luego, todavía hay diferencias entre los partidos políticos y los gobiernos a la hora de informar a la opinión pública, de formarla y también de analizar sus actitudes.

Lo importante para este Informe es que esa lectura diferente repercute en el modelo de integración impulsado por uno y otro gobierno. Hay

dos planes generales de inmigración e integración, el GRECO y el PECEI, elaborados ambos en el siglo XXI, cuando ya existe plena conciencia de que la inmigración es un hecho social que estructura la sociedad. Y esa diferencia de los gobiernos en el modo de interpretar la percepción que tienen los electores de los inmigrantes afecta de lleno al diseño y a las prioridades en la integración.

En el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, aprobado por el gobierno el 16 de febrero de 2007 y publicado en ese mismo año, existe un apartado específicamente dedicado al análisis de la percepción de la inmigración en España. En ese lugar se dice explícitamente: «Las encuestas y barómetros del CIS vienen mostrando que la acogida de la inmigración y de los inmigrantes en España en los últimos años puede considerarse positiva. Aunque la opinión pública mayoritaria conoce poco la situación de la inmigración y muchos españoles no han tenido una relación personal con inmigrantes, hay un estado de opinión favorable a su integración».

¿Significa esta lectura que si más españoles conocieran mejor la situación de los inmigrantes y tuvieran una relación personal más estrecha, más continuada y diaria, su opinión favorable se ampliaría y fortalecería? La valoración que hace el gobierno es esa. Veamos: «Son mayoría los que prefieren su entrada por vías legales, apoyan la regularización y muy pocos los que optan por la devolución o expulsión. Una gran mayoría están a favor de que accedan en condiciones de igualdad con los españoles a la asistencia sanitaria, la educación, la vivienda o los cursos de español o de formación profesional» (PECEI, 2007: 93).

Es decir, la mayoría apoya el acceso igualitario de extranjeros y españoles a las prestaciones del Estado de bienestar. Aunque, naturalmente, no sea comparable el acceso a la vivienda con la oferta de cursos para aprender español, donde es improbable que los inmigrantes extranjeros compitan con los nativos por las plazas ofertadas.

La prueba más concluyente de que la lectura que se hace desde el gobierno es la que estamos señalando la constituye la distinción clara entre el plano nacional y el personal. Tras reconocer que la proporción de los entrevistados que ven la inmigración como uno de los principales

problemas que tiene España «ha crecido notablemente», se opta por contraponer la agenda privada al rechazo público. «Frente a la agenda pública que señala la inmigración como uno de los tres principales problemas de España los entrevistados la sitúan en una posición *mucho más retrasada* en el ranking de problemas de su agenda personal» (cursiva mía). Y la explicación de esta asimetría público-privado reside, según el PECEI, en «la selección y la forma en la que los medios de comunicación presentan las noticias sobre la inmigración» (Declaración de Torres, 2008).

El perfil sociodemográfico de los más preocupados por el lugar que ocupa la inmigración en la agenda pública es el que sigue: se trata de varones maduros, empresarios con asalariados y altos ejecutivos. En cambio, los jubilados y pensionistas ven en menor medida la inmigración como un problema nacional. Cuando se traspaesa esa preocupación al entorno individual, sucede al contrario, pues los más preocupados son los obreros no cualificados y los parados.

Queda claro que a «los de abajo» les preocupa el impacto que tiene la inmigración en sus carnes, pero no su valor y precio en la agenda pública. Con el roce real nace la inmigración como problema personal. Es en la escalera de vecinos y en la incertidumbre laboral entre trabajadores poco cualificados donde más crece el rechazo y la xenofobia.

Así que no parece del todo, y en cualquier circunstancia, acertada la presunción según la cual con el aumento de la relación personal entre españoles e inmigrantes mejoraría la opinión favorable a su integración. No ha sido así hasta ahora, cuando mejor pintaba la economía, y menos aún en la actual situación de crisis. La actitud ambivalente de los españoles hacia los inmigrantes parece ir derrumbándose por su lado peor. No siempre el roce hace el aprecio. Máxime cuando más adelante se reconoce que dos tercios de los españoles han tenido relación o trato con los inmigrantes. Más bien cabe concluir que la opinión es más o menos favorable según sea el provecho o perjuicio que se desprende de esa relación personal. Unos grupos sociales se benefician más que otros y algunos se ven perjudicados o al menos se sienten amenazados por

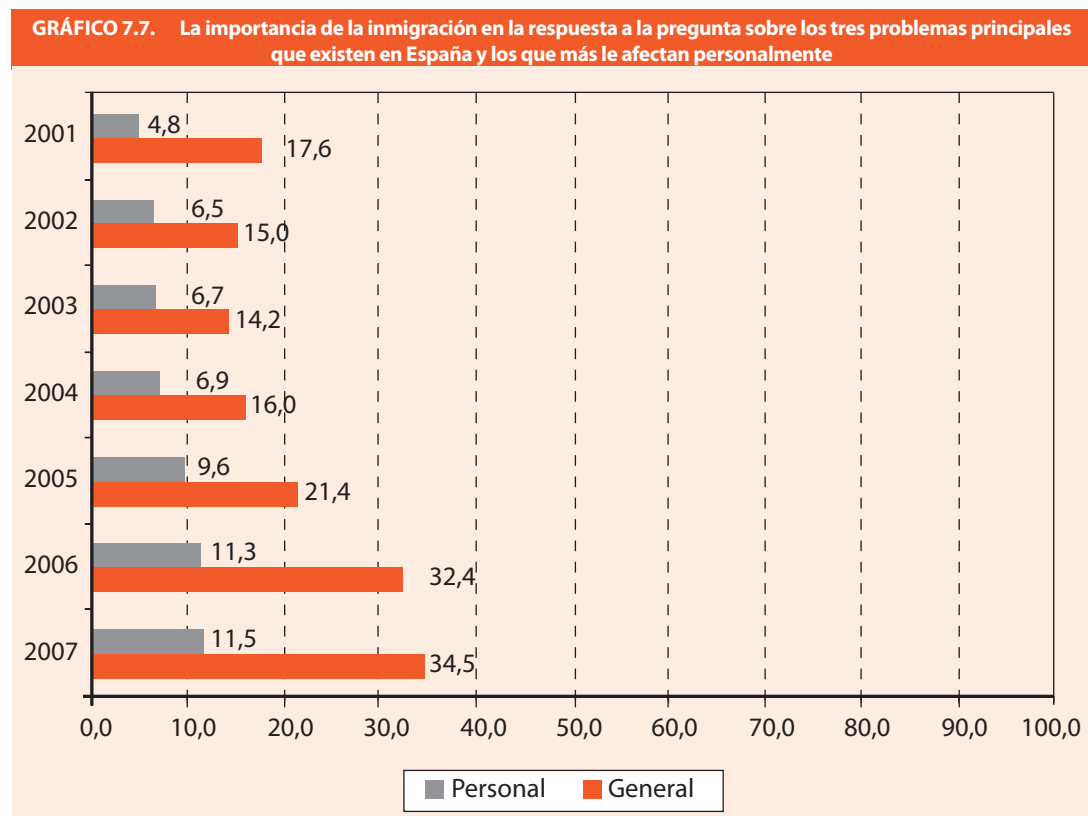
la presencia de los inmigrantes extranjeros. La política de inmigración estrechamente laboral refuerza esta concepción variables, utilitaria y ambivalente, que se vuelve más negra en tiempos sombríos.

Ciertamente, lo primero que el Gráfico 7.7 revela es que crece la percepción de la inmigración como problema. En efecto, cada año que pasa se percibe en mayor medida como un problema nacional y también personal. Se ha duplicado esa percepción conflictiva entre 2001 y 2007, pasando del 17% al 34% desde la perspectiva nacional y del 5% al 11% en la consideración individual.

Probablemente podría ser mayor la proporción de los «reacios» de no darse en un contexto de país de emigración. Es decir, es posible que surta efecto un cierto sentimiento de empatía enraizado en la historia de España como país de emigración. Ese recuerdo quizá se refleje en los sondeos de opinión en las respuestas

más comprensivas hacia los inmigrantes y sus circunstancias. Pero no cabe descartar la hipótesis contraria, según la cual «no hay peor astilla que la del mismo palo», y este rechazo aflorará en toda su dimensión cuando la crisis rompa y golpee con fuerza. La memoria y la corrección política se pueden perder con la destrucción de empleo y la «sensación» de competencia por los recursos escasos. Mas todavía si de las sensaciones se pasa a las evidencias.

Según el PECEI, ese incremento de los «reacios al fenómeno» se explica por el rápido aumento de los inmigrantes en las ciudades y pueblos, así como por la novedad del hecho. Y ese juicio problemático respecto del exceso inmigrante se achaca a la falta o a la falsa información que tienen los entrevistados. No es un juicio sino un prejuicio, según el PECEI, lo que emite la opinión pública. Decididamente, se ha optado por la interpretación más benevolente y optimista de las actitudes de los españoles.



Fuente: CIS, Barómetro de Opinión, 2001-2007.

De esta lectura del PECE se extraen dos conclusiones. En primer término se propone el refuerzo de los servicios públicos con el fin de, «suavizar el impacto de la inmigración sobre la vida cotidiana percibido por los ciudadanos», a la vez «incrementar el conocimiento de la población española al respecto de las contribuciones de la inmigración», y «consensuar con los medios de comunicación una mejora en el tratamiento informativo de la inmigración». Y, en segundo lugar, se destaca el elevado grado de aceptación de la inmigración y el respaldo muy mayoritario al reconocimiento de derechos a los inmigrantes.

Dos conclusiones que resultan contradictorias si en lugar de escribir «reconocimiento» se pusiera «ejercicio» de los derechos civiles, sociales y políticos. Pues lo que los entrevistados manifiestan con su reacción (desconfiada, molesta, airada) es su contrariedad y desacuerdo respecto al hecho de que los foráneos usen y consuman en pie de igualdad con los españoles esos recursos públicos.

Las cualidades que los entrevistados valoran más de los inmigrantes son: una cualificación laboral que España necesita, un buen nivel educativo, que hablen castellano u otras lenguas oficiales y que tengan familiares y vivienda aquí. Ese perfil, tal y como hemos visto a lo largo de este Informe, no se aleja demasiado del de buena parte de la inmigración que está aquí. El nivel educativo medio y alto de la mayoría latinoamericana y europea resulta ser un hecho cierto. Incluso el asentamiento familiar y la vivienda (el chabolismo no ha proliferado) están, por así decirlo, en un estado avanzado. Se podría deducir, contradiciendo la lectura del PECE, que los entrevistados están bien informados respecto de la inmigración realmente afincada en España y que la influencia deformadora de los medios de comunicación no ha hecho mella en la muestra.

En realidad, lo que los españoles dicen querer es una «inmigración a la carta» o una élite migratoria. Naturalmente, si están pensando en unos inmigrantes selectos, no resulta extraño que apoyen su ingreso en el mercado laboral y no tengan inconveniente en el acceso de los escogidos y de sus hijos a la enseñanza y a la sanidad pública. En el ámbito religioso, asociativo

y en el de la participación política, los entrevistados españoles tampoco ponen barreras a los inmigrantes en la defensa de sus derechos y en el voto en las elecciones municipales. A la hora de la verdad, tanto en contratación laboral, en el alquiler de la vivienda o en la reacción ante la matrícula escolar los nativos no ven ni tratan así a los inmigrantes que están ya aquí. Respecto de ellos más bien parecen sostener lo que apuntaban las encuestas del CIS a principios de los noventa, a saber: que acudan cuando se les necesite y se marchen cuando su trabajo se extinga. En otras palabras, prefieren una inmigración temporal a una de arraigo.

En los programas electorales y documentos específicos sobre inmigración del PP no se hacen análisis explícitos de las actitudes de los españoles hacia los inmigrantes. No hay ninguna referencia a ello en el capítulo del programa electoral de 2004 titulado «Inmigración ordenada en una sociedad abierta». En el balance que abre el capítulo del programa electoral hace cuatro años se mencionaba explícitamente el Programa GRECO como el lugar donde se ha «diseñado un política global de integración». Tampoco se valoran las percepciones de los españoles respecto de los extranjeros en las conclusiones de la Conferencia sobre Inmigración de octubre de 2006. Ni siquiera aparecen esas referencias en la propuesta con la que el PP se presentó a las elecciones de 2008.

El hecho de que no figure en los textos y programas del partido durante la etapa de gobierno no significa que las percepciones de los españoles no fueran tenidas en cuenta y tuvieran repercusión en la acción de gobierno. Así, en el Balance de 2002 de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración se apoya la afirmación de que «la inmigración es una de las cuestiones de mayor trascendencia para la sociedad española», con datos de los barómetros mensuales del CIS referidos a ese año: «De acuerdo con los barómetros mensuales del CIS referidos a 2002, entre el 9,9% y el 28,5% de los encuestados consideran que la inmigración forma parte de los tres problemas principales de España y entre el 4,3% y el 12,4% que es uno de los problemas que mas le afecta personalmente»^[12].

[12]

Página 5 del Balance 2002. Oficina de Relaciones Informativas y Sociales del MIR. www.mir.es/oris/index.htm.

Es en el capítulo segundo del GRECO, que está dedicado a «integración de los extranjeros que contribuyen activamente al crecimiento de nuestro país y de sus familias» y, concretamente, en el apartado de «Lucha contra el racismo y la xenofobia» cuando se proponen «Campañas informativas sobre inmigración como fenómeno positivo». Estas campañas irán dirigidas a la población en general y su objetivo será: «Potenciar los valores de respeto, igualdad y tolerancia y el acercamiento al inmigrante a través del conocimiento de su cultura e historia y la transmisión de mensajes positivos sobre sus aportaciones a la sociedad española, desde el punto de vista humano» (p. 47). Así pues, aunque el PP no lleva a cabo en el texto del Programa GRECO un análisis de los resultados de las encuestas de percepciones y actitudes del CIS, sí que reconoce explícitamente la necesidad de transmitir a la población en general mensajes positivos sobre la inmigración y sus aportaciones.

4.3. Los fundamentos de esta percepción

Es obvio que las encuestas tienen limitaciones para detectar la dimensión de la xenofobia y el racismo. Los entrevistados suelen contestar dando una imagen que esté acorde con los buenos modales (Méndez, 2007). La educación democrática no acepta el menosprecio al inmigrante ni la inferioridad racial. Además, en las preguntas se desfila la actitud del interrogado puesto que se enjuicia a los inmigrantes en su conjunto, o se pide opinión respecto de un agregado continental y nacional sabiendo que esos conglomerados son internamente heterogéneos. Por último, las encuestas ignoran la desigual repercusión que, según donde vivan y laboren, ejerce la inmigración sobre los encuestados.

A pesar de esas «cortapisas técnicas» que son consustanciales a la herramienta empleada, se puede decir que los españoles mantienen, hasta la fecha, una percepción formalmente más favorable hacia la inmigración que la media de los ciudadanos de la UE. Y según nuestra opi-

nión, ese clima de empatía, que debe bastante al recuerdo de nuestro reciente pasado, es frágil y superficial. Como nos recuerda Coetzee en su análisis sobre la Razia sudafricana, «la historia carece de vida a menos que le proporciones un hogar en tu conciencia y es una carga cuya aceptación no se puede imponer a ninguna persona libre».

Desde luego, las percepciones se construyen y fluctúan. A veces se quiebran por acontecimientos dramáticos y otras adquieren tintes exagerados por falta de encuadre y de perspectiva. Dicho de otra forma, en ocasiones el drama es un hecho, pero, en otras situaciones, somos nosotros los que fabricamos el drama. Es cierto que en la tendencia, o lo que es lo mismo, en el recorrido temporal largo y continuado, la inmigración se consolida como una preocupación creciente entre los españoles. En unas CC. AA. más que en otras según se vean afectadas por una cara más positiva o negativa del fenómeno migratorio. Pesa la composición sociocultural, la intensidad de asentamiento y la proporción de inmigrantes (Escandell *et al.*, 2008).

Así, las islas Canarias se imaginan como una región de tránsito y cierran los ojos a la integración. En La Rioja o Murcia se intercalan la actitud egoísta basada en lo convenientes que resultan los trabajadores extranjeros para la agricultura con el rechazo y la discriminación a su presencia pública en plazas y ciudades. Cantabria vive con suavidad la instalación de los pocos que llegan, Madrid acoge latinoamericanos y Cataluña, africanos y asiáticos en mayores dosis. Todo ello configura un panorama variado de escenarios y prácticas de integración.

El aporte económico de los inmigrantes paliada ante el temor y la desconfianza. Las políticas de inmigración se sostienen en acciones instrumentales y en recursos materiales que sostengan el incremento de la población y la igualdad de trato. Las actitudes de rechazo hacia los inmigrantes no se van a modificar ni a neutralizar con «muletas culturales» ni con apelaciones ciertas a las evidentes y mensurables aportaciones económicas y demográficas de los inmigrantes. La exclusión real que refleja la Tabla 7.22 y la xenofobia se combaten con «medios contantes y sonantes» y con derechos.

Tabla 7.22. Proporción de hogares afectados por procesos de exclusión según estatus de extranjería y de ciudadanía

	Españoles y UE	Extracomunitarios
Exclusión empleo	12,5	27,2
Exclusión política	4,3	89,1
Exclusión vivienda	17,8	37,0
Exclusión consumo	8,0	17,6
Exclusión salud	10,8	16,6
Exclusión educación	6,0	3,5
Conflicto social	12,3	16,4
Aislamiento social	7,5	9,2

Fuente: Encuesta Foessa 2008. Elaboración: M. Laparra y A. Martínez, 2008.

La ideología de la igualdad no resiste un análisis sociológico riguroso. Una parte de las desigualdades sociales que experimentan los inmigrantes es producto del trato discriminatorio y de los prejuicios a los que se enfrentan. La integración social en términos de equidad de los inmigrantes extracomunitarios es un objetivo, y su punto de partida exige reconocer la situación actual y los riesgos futuros. Atribuir las exclusiones en el empleo y las segregaciones urbanas sólo a la falta de experiencia y antigüedad o a su menor capital monetario es esconder una parte de la realidad, la que atañe a la discriminación laboral, a la segmentación jurídica y al rechazo vecinal.

4.4. ¿Cuáles son las aspiraciones de los inmigrantes?

Respondamos, al fin, a las dos cuestiones pendientes que fueron formuladas en la introducción y toca hacerles frente. La primera eran las razones que tenían los inmigrantes para venir a España, qué esperaban encontrar aquí. La segunda, qué consecuencias tienen sus planes y expectativas en el modelo migratorio.

La inmigración es un torrente de matices, así que dependerá de con qué inmigrantes hablemos para formarnos una u otra idea de su proyecto migratorio. Pero sí que tenemos algunas evidencias que nos ayudan a respon-

der a la pregunta. Datos de carácter oficial y de registros secundarios y también información inédita de naturaleza primaria. Ambas fuentes nos avisan, unas indirectamente y otras de modo inmediato, del cambio que se ha producido en su posición jurídica y en sus proyectos. Al menos en lo que respecta a las aspiraciones de los extranjeros no comunitarios más asentados. Y si se tienen pruebas fehacientes de que eso es así, lo razonable es tomar buena nota e integrar esos cambios en el modelo migratorio.

Estos son los datos y los hechos más salientes. Sabemos que, de los casi dos millones y medio de residentes extracomunitarios, un 36% ya tiene un permiso para residir de modo permanente. Renovable de un modo automático y sin mayor dificultad. También conocemos que otro 12% del total ha alcanzado la segunda renovación de su residencia, lo que le garantiza una cierta estabilidad legal. En números redondos, la mitad de los 2,5 millones disfruta de seguridad de residencia. La otra mitad, en cambio, está probando su residencia inicial o en la primera renovación.

Los dos grupos de inmigrantes no comunitarios más numerosos son los marroquíes y los ecuatorianos. También son los dos que encabezan el registro de residentes permanentes. Pues bien, a ellos les hemos preguntado por sus motivos, la razón principal y secundaria de por qué han venido a España. Hemos entrevistado a una muestra amplia en dos ocasiones separadas por seis años. Podemos ver a través de sus respues-

tas si los motivos y el proyecto han cambiado. La información secundaria que se extrae de los registros administrativos es menos volátil y está más sedimentada, pero la respuesta directa y fulminante a un cuestionario denota su voluntad y carácter.

Desde una perspectiva «culturalista» buscaríamos en la encuesta la representatividad por nacionalidad, religión o idioma. Desde la óptica sociodemográfica insistiríamos en la capacidad explicativa de las «circunstancias» y los «ciclos vitales» reflejados en una adecuada distribución de la muestra (por edad, género o estado civil) y pensando en qué pesa más en los proyectos vitales, la juventud, la tradición o la dependencia familiar. Todas estas consideraciones tienen realidad y senti-

do. Lógicamente, han de entrar de un modo ponderado en el análisis de la inmigración. En nuestra pesquisa ha predominado, sin embargo, el enfoque jurídico-político, reflejado en el estatuto de residencia, la situación laboral y la jerarquía del permiso (inicial, renovado o permanente). La hipótesis de fondo es que cuanto más estable y legal sea su situación, más fiable serán sus contestaciones a determinadas cuestiones (Tabla 7.23).

El resultado de comparar la muestra de la encuesta y el reparto según el registro administrativo de residencias nos indica que hablamos de una mayoría de marroquíes permanentes y de una cuarta parte que se ha instalado recientemente. Los entrevistados más asentados de nacionalidad ecuatoriana también están sobre-

Tabla 7.23. Distribución en porcentaje de los residentes y entrevistados según tipo de permiso

	Residentes marroquíes	Entrevistados residentes	Residentes ecuatorianos	Entrevistados ecuatorianos (n = 376)
Inicial-primer año	27,4	15,1	42,5	28,5
1.ª renovación	11,7	10,7	15,2	20,0
2.ª renovación	16,2	18,7	31,6	33,4
Permanente	43,7	42,0	6,5	12,3
NS/NC		13,5		5,8

Fuente: Autorizaciones de residencia a 31-12-2005 y Encuesta de Inmigración Ecuatoriana y Marroquí en España realizada por el Center for Comparative Immigration Studies (CCIS) y la Universidade da Coruña (UDC), 2006. Elaboración propia.

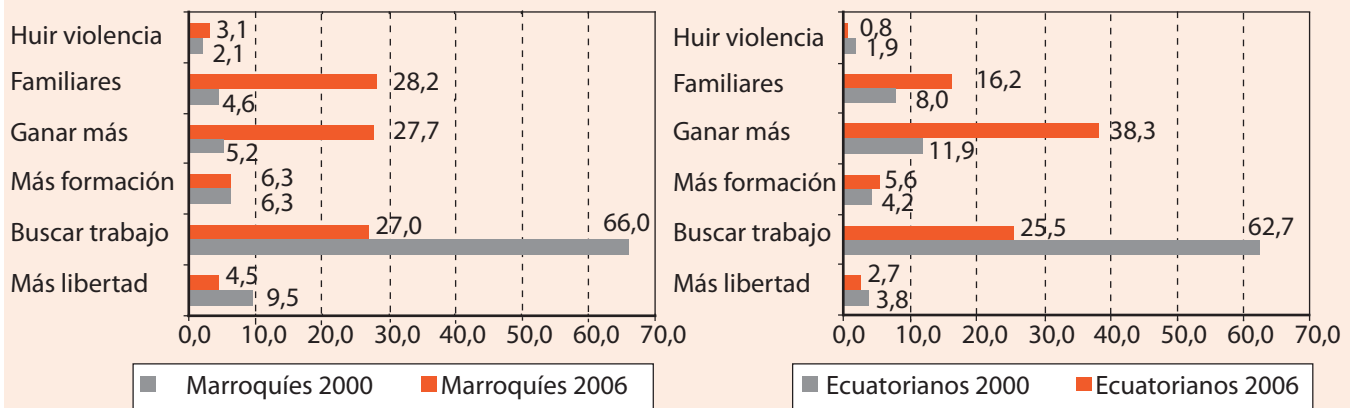
representados respecto al registro oficial de permisos de residencia. La proporción de ecuatorianos permanentes es el doble y quedan muy por debajo del nivel general los que han llegado a España en los últimos cinco años. *A pesar de lo cual, las distribuciones de la encuesta y del registro de residencia aguantan la comparación. Entre ambas hay más parecidos que diferencias.*

En suma, hablamos de una inmigración legal, asentada y que está trabajando, lo cual es bueno para que sus respuestas tengan el peso de la experiencia y la tranquilidad de la estabilidad legal. La memoria y el recuerdo se afinan con la seguridad. De todas formas, y para que conste el fallo, la distribución de la muestra entrevista-

da según género sobre-representa a las mujeres marroquíes (49% frente a 35% entre los residentes) y en menor medida a las ecuatorianas (54% frente a 51%). Así que la muestra peca de feminización.

Las razones que les impulsan a emigrar a España (Gráfico 7.8) nos permiten evaluar el grado de ajuste del modelo migratorio exclusivamente laboral a la realidad de sus aspiraciones. Hace seis años la respuesta era sencilla: a dos de cada tres ecuatorianos o marroquíes les empujaba la búsqueda de trabajo y los demás eran motivos secundarios o minoritarios. Los estudios, la libertad y el dinero impulsaban, por así decirlo, a un inmigrante de cada cinco. El cuadro ha variado sustancialmente

GRÁFICO 7.8. ¿Cuál es la razón más importante que, en su caso concreto, le ha hecho decidir venir a España?



Fuente: Encuesta de regularización 2000 y Encuesta de Inmigración Ecuatoriana y Marroquí en España realizada por el Center for Comparative Immigration Studies (CCIS) y la Universidade da Coruña (UDC) -2006-. Elaboración propia.

después de tres regularizaciones y un largo periodo de continuado e intenso crecimiento económico. Esta era la pregunta y estas son las respuestas.

En resumen, donde un sexenio dominaba abrumadoramente la búsqueda de empleo, ahora más bien lo que prevalece es la promoción salarial, y lo que, al principio del siglo XXI, era la necesidad, hoy es el arraigo familiar. Es evidente que los inmigrantes entrevistados (también los regularizados) han tenido éxito y han traído a la familia. El escenario es muy parecido para marroquíes y ecuatorianos, pese a que los segundos han llegado más tarde y con menos red social instalada. La ventaja nacional quizá ha acelerado su inserción y arraigo. No desaparece del cuadro de motivaciones la búsqueda de trabajo, pero no es ya la razón que domina en solitario. Las tres fuentes de inmigración ahora más equilibradas son: la necesidad de trabajo, el nivel salarial y el arraigo familiar. Un triple pilar para el modelo migratorio.

A tenor de estas respuestas, el modelo migratorio español es ahora *mixto*. *Un compendio de mano de obra, ganancia e instalación familiar. Vinieron buscando trabajo, pero se han ido quedando por el salario y el arraigo familiar. Es una inmigración de marroquíes y ecuatorianos donde el*

bienestar prima sobre la necesidad. Ciertamente que estamos hablando de un tercio de la inmigración no comunitaria que reside en España. Si tuviéramos la evidencia de que los rumanos y colombianos, bolivianos y búlgaros participan de esta evolución, entonces podríamos afirmarlo prácticamente de la mayoría de los inmigrantes de países terceros.

4.5. ¿Ha cambiado el modelo migratorio durante el siglo XXI?

Sí, es la respuesta que cabe dar a la luz del análisis realizado a lo largo de este Informe. *Ahora se trata de un modelo dual y mixto para una inmigración más compleja.* No se ha borrado el modelo de inmigración irregular para trabajar de un modo intensivo en los empleos sumergidos, inestables y poco calificados. Al principio fue la situación irregular, y con el paso del tiempo el inmigrante mantiene su trabajo y alcanza la estabilidad legal. Lo que ha cambiado de un modo profundo respecto del año 2000, cuando se formuló el dominio de ese Modelo de Inmigración para el Trabajo en

situación Irregular, es que al menos la mitad de los residentes extranjeros han fraguado *un proyecto de bienestar e instalación*. Los motivos no son los mismos, no pueden serlo porque lo que mueve no es similar a lo que retiene. El ciclo de crecimiento ha cimentado buenas razones para el arraigo. Ya no sólo es el trabajo, sino que son los hijos nacidos o escolarizados aquí, la consecución de la estabilidad legal, el reagrupamiento familiar, el disfrute de los servicios públicos de bienestar y la ventaja salarial.

La objeción principal que cabe plantear a esta transformación del modelo migratorio que combina la necesidad laboral con el bienestar social es la de si estamos comparando las razones dadas por inmigrantes irregulares (2000) y los motivos de los inmigrantes legales y asentados de 2006. En realidad, lo que medimos no son tanto los proyectos derivados de dos estatutos migratorios, uno legal y otro indocumentado, como el impacto que tiene la bonanza económica y el tiempo transcurrido en la maduración del proyecto migratorio. La transformación principal es la práctica desaparición del proyecto de retorno. Ya no se trata de un proyecto migratorio con un calendario para el regreso, sino de uno de establecimiento que trasluce la evolución del inmigrante a residente-habitante.

Es el momento inicial y la extinción del proyecto migratorio lo que en realidad estamos observando. Porque los inmigrantes irregulares son en su mayoría los últimos en llegar, los más recientes. Su proyecto es el que les impulsó a venir, el que traen en la cabeza, el del arranque migratorio. Es razonable pensar que el ciclo largo de crecimiento económico que hemos vivido en España es el que ha operado ese cambio en los planes de vida. Los dos encuestas levantadas reflejan esa experiencia y ambas articulan un modelo menos simple que al inicio. Si entonces la irregularidad laboral era el componente principal del modelo, ahora el cuadro general está integrado por el arraigo, junto con la variable de trabajo más o menos temporal. La tensión entre la irregularidad y la legalidad ya no depende sólo del estado de la economía y de la acción política del gobierno de turno en materia de inmigración. Ahora, en el modelo dual y complejo, la permanencia legal está ya asegurada para una buena parte de los inmigrantes permanentes con

independencia de la coyuntura en el empleo. La política de inmigración importa, pero la de integración legal ha ganado terreno, y el inmigrante se ha convertido en minoría y habitante. Estará en el paro, pero no perderá su autorización de residencia.

Uno de los resultados de este Informe es que se toma nota de esta evidencia. Al hacerlo se propone evitar o reducir las consecuencias que se derivan de no ver la parte de la realidad inmigrante que desborda el modelo «laboral (irregular) temporal y sin calificación» que recubre casi por entero el enfoque dado a la política de inmigración. Al menos se pretende que, con estos datos, los responsables públicos, los medios de comunicación y la sociedad civil amplíen y equilibren su comprensión de la inmigración. Presten más atención hacia la familia inmigrante ya instalada, que requiere y demanda derechos y costes sociales. Refuercen su inversión en la educación de los hijos, en el reconocimiento y actualización de la formación profesional de los adultos con el fin de facilitar su reacomodo en el mercado y el cambio de actividad. En resumen, que amplíen los ángulos estratégicos de la intervención pública para acoplarlos a un modelo mixto y de inclusión social.

La crisis no la van a pagar «los de siempre», aunque sólo sea porque, en buena medida, los de abajo han cambiado en los últimos ocho años. Buena parte de la estructura social española se ha transformado en estos ocho años. Las consecuencias de la destrucción de empleo la van a sufrir en mayor medida los trabajadores inmigrantes y sus familias. De proseguir con la consideración estrecha de la inmigración como mano de obra para las coyunturas, se van a producir efectos perversos en la política y en los comportamientos sociales. Avancemos algunos de los riesgos no deseados que asoman.

En el plano de la política de inmigración e integración, se aprecia que las acciones para la regulación exterior de los flujos y las de control interno de la irregularidad pueden experimentar tensiones y desequilibrios. Un escenario nada recomendable de esas tensiones competenciales sería que los responsables autonómicos y municipales impulsaran acciones de presión hacia los inmigrantes en su territorio, buscando con ello

su salida hacia otros espacios colindantes. Tratarían de empeorar sus condiciones de vida para que se vayan a otro lugar.

En la sociedad civil los nativos verían que los «trabajadores inmigrantes» no se marchan del país cuando la crisis aprieta más, sino que, por el contrario, se tropiezan con ellos compitiendo por los recursos escolares y en las consultas hospitalarias. Los mensajes de retorno chocarían con la realidad del arraigo, y la consecuencia de esa colisión entre «la imagen laboral y la convivencia vecinal» haría crecer las con-

ductas de rechazo hacia los inmigrantes. Entre los extranjeros, las consecuencias del desajuste entre la fulminante vulnerabilidad laboral y las dificultades para la integración ciudadana conducirían al encierro en identidades defensivas y a la constitución de minorías con vínculos débiles respecto de la mayoría nativa. En este último escenario, el estatuto de población minoritaria ha de encontrar un lugar en la democracia, y la persecución del trato discriminatorio y de la violencia xenófoba deben formar parte destacada de la acción y de la cultura política.

5

Conclusiones y recomendaciones

1. Los dos cuchillos que cortan los vínculos de los inmigrantes con la sociedad de destino y abren la herida de la exclusión son la irregularidad y el desempleo, la exclusión jurídica y la marginación laboral. En el Informe se han explorado estos y otros espacios de exclusión derivados y conectados con esos dos pilares, tales como la inserción escolar, la vulnerabilidad familiar y el grado de desafección del Estado en la inclusión.

2. La legislación vigente ha sido repetidamente reformada con la coartada de la falta de sintonía con la UE. En realidad, todas las reformas que se han sucedido desde 2000 han ido en el sentido de rebajar los derechos y acrecentar los deberes de los inmigrantes. Hay tres círculos que, listados de menor a mayor vulnerabilidad, inciden en la exclusión jurídica: régimen comunitario, régimen general e irregularidad documental. Los extranjeros en régimen comunitario gozan de un estatuto ventajoso tanto en el plano de los derechos políticos como sociales. No por ello están a salvo de sufrir discriminaciones laborales y sociales (los rumanos consti-

tuyen la prueba), pero su seguridad jurídica y su abanico de derechos han subido muchos enteros. Comunitario no es sinónimo de no excluido, pero atempera mucho el riesgo y el tiempo de la exclusión.

El inmigrante extranjero situado en el régimen general de inmigración o no comunitario tiene una larga carrera de obstáculos hasta conseguir la estabilidad legal y documental. Una escalera de permisos que van del inicial al permanente, pasando por dos renovaciones intermedias. Una vez subidos los cuatro peldaños estará en condiciones de integrarse en la sociedad. Hasta el momento de obtener el permiso permanente su situación es reversible y vulnerable. Los tres primeros peldaños se pueden subir o bajar dando un paso adelante y dos hacia atrás. No está reglado cuánto tiempo tarda en adquirir la estabilidad legal un inmigrante extracomunitario, depende de la coyuntura económica y política, la regularización y la aceptación socio-laboral.

La situación de irregularidad documental es la que señala el grado máximo de exclusión ju-

rídica. Generalmente se trata de una situación atenuada cuando el extranjero está empadronado, aunque sin autorización de residencia, pero la regularización documental no garantiza la estabilidad legal. La creación administrativa de una figura real y paradójica como es la de la «irregularidad sobrevenida» indica que un extranjero que ha alcanzado la documentación después de una amnistía o regularización vuelve a la situación de indocumentado cuando no consigue renovar su contratación laboral y su permiso inicial.

En el Informe se cuantifican estos círculos de exclusión jurídica. El extranjero en régimen comunitario aunque proceda de un país no europeo está en situación ventajosa respecto del que reside en régimen general y dentro del régimen no comunitario, los que han conseguido un permiso permanente o la segunda renovación andan más seguros que los iniciales o con primera renovación. Se apuntan sus perfiles nacionales y sociodemográficos. La alternativa es propiciar la regularidad documental no prohibiendo ni cegando las vías de legalización, sino, por el contrario, otorgando permisos bianuales en las regularizaciones y desvinculando la residencia del trabajo. Otra medida posible, aunque requiera modificaciones en la constitución, es la de conceder competencias de regularización a las administraciones locales, que son las instancias gubernamentales que están más en contacto con la integración ciudadana del indocumentado. Por último, la extensión de los derechos de participación política a todos los inmigrantes en situación legal y en particular del derecho de voto a los inmigrantes permanentes sería un acicate para la integración y un seguro contra el abuso y la exclusión.

Una medida de carácter general que simplificaría mucho los ámbitos de exclusión legal sería la de contemplar dos permisos de instalación: el permanente y el temporal. Adjuntando a cada uno de ellos un listado de derechos y deberes que ventilara responsabilidades y despejara las recaídas.

3. La exclusión laboral es el gran eje de la política de inmigración. Hasta la fecha ha regido un *modelo* de inmigración *irregular*. Las entradas legales eran estrechas y reversibles. Ni los contingentes o cupos ni la puerta del régimen

general han sido suficientes para propiciar una inserción laboral legal. El mecanismo más influyente estadísticamente ha sido la *regularización*.

En el Informe se exploran dos indicadores que acrecientan los riesgos de exclusión laboral: la alta tasa de temporalidad contractual y la concentración en agujeros negros del mundo del trabajo como son los regímenes especiales o en sectores y ocupaciones de alta rotación y breve duración. La rigidez administrativa de los tipos de permisos ha acrecentado esta vulnerabilidad dificultando el cambio de sector, patrón y espacio geográfico. Las medidas que se sugieren para atajar el rápido incremento del paro consecuencia de la temporalidad contractual y la concentración en sectores intensivos en mano de obra y débiles ante la crisis son tres.

- Primera: el reconocimiento de los títulos educativos y de las habilidades y capacidades profesionales.
- Segunda: flexibilizar el contenido de los permisos permitiendo una mayor movilidad geográfica y ocupacional.
- Tercera: fortalecer la formación ocupacional entre los desempleados ofreciéndoles facilidades y cobertura para afrontar el tiempo de formación sin el apremio de la necesidad.

4. Los otros ámbitos de exclusión que han estado presentes en el Informe son la escuela, y en particular la inserción de los menores, el trabajo del tercer sector en labores de integración que son complementarias de las del Estado, así como la vulnerabilidad familiar, y en particular la de la mujer extranjera. Esa exclusión es el producto directo de las restricciones jurídicas al derecho de reagrupación familiar, y de la segmentación laboral, que las encierra en el sector de cuidados de los mayores sin reglamentación apropiada para su protección. Por fin los riesgos de actividad delictiva derivados de las situaciones de exclusión jurídica y social y el índice de xenofobia o la atmósfera de percepciones y actitudes de los españoles redondean la esfera que envuelve la exclusión de los más débiles, de las personas que no son ciudadanos de pleno derecho.

Todo lo cual se resume en la respuesta global a las cuatro preguntas iniciales. Los inmigrantes

no son única ni principalmente flujos de mano de obra ajustable a las coyunturas económicas, y por tanto el modelo migratorio y la política de inmigración deben ampliarse incluyendo las necesidades laborales específicas (también en los periodos de crisis económica) y reforzando las acciones de protección social y la participación

de los inmigrantes como ciudadanos, tal y como evidencia el cambio de sus aspiraciones y proyectos. La política de inmigración española entra ahora en una fase de madurez caracterizada por la regulación de los flujos en un periodo de crisis económica y la gestión de los costes sociales de la integración en un estado multinivel.

6

Bibliografía

- ARANGO J., y SANDELL R. (2004): *Inmigración: prioridades para una nueva política española*. Informes Elcano, 1.
- BERGER J., y MOHR J., (2002): *Un séptimo hombre*. Madrid: Huerga y Fierro.
- BONINO C.; ARAGÓN J., y ROCHA, F. (2003): *Los planes de las CC.AA. para la integración social de las personas inmigrantes*. Madrid: Confederación Sindical de CC. OO.
- BORDAS, J. (2008): «Aspectos sociodemográficos que contribuyen a explicar la conducta criminal y su percepción por la sociedad». Documento de trabajo para el *Informe FOESSA 2008*.
- CACHÓN, L. (2008): «La integración de y con los inmigrantes en España: debates teóricos, políticas y diversidad territorial». *Política y Sociedad*, 45(1).
- CALDERÓN, M. J., e HIDALGO, A. (2007): «La segregación sectorial y ocupacional de los inmigrantes en España: identificación de los espacios laborales prioritarios por países de origen». VII Jornadas de Economía Laboral.
- CARRASCO, C. (2008): «Mercado de trabajo e inmigración». Documento de trabajo para el *Informe FOESSA 2008*.
- CARRASCO, C.; GARCÍA C., y MALO M. A. (2003): «Mercado de trabajo e inmigración». en IZQUIERDO, A. (dir.): *Inmigración, Mercado de Trabajo y Protección Social*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- CES (2004): *La inmigración y el mercado de trabajo en España*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- COETZEE, J. M. (2007): *Diario de un mal año*. Barcelona: Mondadori.
- DE LUCAS, J., y DÍEZ L. (2006): *La integración de los inmigrantes*. Madrid: CEPC.
- DECLARACIÓN DE TORRES (2008): *Inmigración e integración*. Universidad de Jaén.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA EXTRANJERÍA Y LA INMIGRACIÓN (2001): *Programa Global de Regulación y Coordinación de la extranjería y la inmigración en España*. GRECO.

- DEWITE, Ph. (1999): *Immigration et integration: l'état des savoirs*. París: Editions La Découverte.
- DUMONT, J. C. (2005): *Educación de los inmigrantes y mercado de trabajo: el desclasamiento y sus explicaciones*. OECD.
- DURAND, J., y MASSEY, D. (2003): *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas y Miguel Ángel Porrúa.
- ESCANDELL, X., y CEOBANU, A. (2008): «When Contact with Immigrants Matter: Threat, Interethnic Attitudes and Foreigner Exclusionism in Spain's Comunidades Autónomas». *Ethnic and Racial Studies* (en prensa).
- FUNDACIÓN PFIZER (2008): *Estudio sobre la inmigración y el sistema sanitario público español* (extraído en 2008 de www.fundacionpfizer.org).
- GARRIDO, L. (2005): «La inmigración en España», en GONZÁLEZ, J. J., y REQUENA, M. (eds.): *Tres décadas de cambio social en España*. Madrid: Alianza Editorial.
- GARRIDO, L., y TOHARIA, L. (2004): «La situación laboral de los españoles y los extranjeros según la EPA». *Economistas*, 99.
- GEDDES, A. (2006): «Inmigración y Estado del Bienestar en Europa». *Zona Abierta*.
- GÓMEZ, E. J. (2008): «Inmigración y tercer sector». Documento de trabajo para el *Informe FOESSA 2008*.
- IZQUIERDO, A. (2001): «La política hacia dentro o el sistema de inmigración irregular en España», en SASSEN, S.: *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la Globalización*. Edicions Bellaterra.
- (2004): «Claroscuros de la inmigración en España». *Claridad*, 1.
- IZQUIERDO, A., y FERNÁNDEZ, B. (2007): «La inmigración en España 2005-06: entre la normalización y el flujo de cayucos», en NAVARRO, V. (ed.). *La situación social en España*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- IZQUIERDO, A., y FERNÁNDEZ, B. (2008): «La gestión política de la inmigración en España (2000-2008)», en NAVARRO V. (ed.): *La situación social de España*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- IZQUIERDO, A., y LEÓN, S. (2008): «La inmigración hacia dentro: argumentos sobre la necesidad de la coordinación de las políticas de inmigración en un Estado multinivel». *Política y Sociedad*, 45(1).
- IZQUIERDO, A., y LÓPEZ, D. (2003): «El rastro demográfico de los extranjeros». *Papeles de Economía*, 98.
- JIMENO, J. F. (2007): *La sostenibilidad económica del modelo migratorio español*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- LANG, J., y LE BRAS, H. (2006): *Immigration positive*. París: Odile Jacob.
- LAPARRA, M., y MARTÍNEZ, A. (2008): «Las políticas de integración social de inmigrantes en España». Documento de trabajo para el *Informe FOESSA 2008*.
- MARTÍN, C. (2008): *El impacto de la inmigración en el mercado de trabajo español*. Real Instituto Elcano (extraído en 2008 de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/Elcano_es/Zonas_es/ARI39-2008).
- MARTIN, S. (1997): *Migration between México and the United States. A report of the Binational Study on Migration*. Commission on Immigration Reform (CIR).
- MARTÍNEZ, R. (2008): «Los beneficios de la inmigración al Estado de Bienestar». Documento de trabajo para el *Informe FOESSA 2008*.
- MÉNDEZ, M. (2007): «Actitudes de los españoles sobre la inmigración y los inmigrantes». *Foro de Inmigración celebrado en el CEPC en la sesión del 5 de octubre de 2007*.
- MTAS (2007): *Plan Estratégico Ciudadanía e Integración (2007-2010)* (extraído en 2007 de <http://www.mtas.es>).
- OECD (2001): *The employment of foreigners: Outlook and issues in OECD countries* (extraído en 2008 de <http://www.oecd.org/dataoecd/10/35/2079451.pdf>).
- OFICINA ECONÓMICA DEL PRESIDENTE (2006): *Inmigración y economía española* (extraído en 2007 de <http://www.la-moncloa.es/ActualidadHome/Informeeconomia.htm?FRAMELESS=true>).
- PENNINX, R., y MARTINIELLO, M. (2006): «Procesos de integración y políticas (locales): estado de la cuestión y algunas enseñanzas».

- Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 116.
- SOLANES, A. (2008): «Inmigración, derechos y exclusión». Documento de trabajo para el *Informe FOESSA 2008*.
- TAPINOS, G. (2003): *Inmigración e integración en Europa*. Barcelona: Paulino Torras Doménech.
- TERRÉN, E. (2008): «La integración educativa de los hijos de familias inmigradas». Documento de trabajo para el *Informe FOESSA 2008*.
- TEZANOS, J. F., y DÍAZ, V. (2008): *Condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes en España*. Madrid: Fundación Sistema.
- WALDINGER, R., y DER-MARTIROSIAN, C. (2000): «Immigrant workers and American Labour: Challenge or disaster?», en MILKMAN, R. (ed.): *Organizing Immigrants. The challenge for Unions in Contemporary*. California: Cornell University Press.
- WATS, J. (2000): *The Unconventional Immigration Policy Preferences of Labor Unions in Spain. Italy and France: CCIS Working Paper n.º 5*.